

ACTA 002-16
Sesión Ordinaria 002

Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria número dos, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes nueve de mayo de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro
Ruth López Elizondo

PRESIDE LA SESIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovares (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís
Luis Gustavo Socatelli Porras

Licda. Diana Guzmán Calzada

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: **Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.**

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1. Atención al Auditor Municipal, Lic. Gilbert Fuentes González, para que presente el Plan de Trabajo de la Auditoría Municipal para el año 2016.**
- 2. Atención a la Directora Financiera, Licda. Bernardita Jiménez Martínez, para presentación del Presupuesto Extraordinario N° 1-2016.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 471, 472, SESIÓN SOLEMNE Y 01.

III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

1 **VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

2 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

3
4 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

5
6 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

7
8 **Inciso 1. Atención al Auditor Municipal, Lic. Gilbert Fuentes González, para que presente el Plan**
9 **de Trabajo de la Auditoría Municipal para el año 2016.**

10
11 La Presidente Municipal señala que la intención de convocar al señor Auditor es que los miembros de
12 este Concejo lo conozcan. Apunta que el señor Auditor entregó copia a los miembros del Concejo del
13 informe PAI-006-2016 e indica que la intención es que lo revisen y si se tienen dudas al respecto se
14 puede volver a convocar al Lic. Fuentes para que las evacúe. Expresa su interés de que haya un
15 acercamiento entre este Concejo Municipal y la Auditoría y manifiesta que cree en una labor preventiva
16 por parte de la Auditoría, de manera que la Auditoría pueda asesorar al Concejo en la toma de
17 decisiones.

18
19 El Lic. Gilbert Fuentes expresa su deseo de éxito para este Concejo Municipal que recién inicia su
20 gestión. Manifiesta que el Concejo tiene en la Auditoría un aliado importante y señala que en una breve
21 conversación que tuvo con la Presidente Municipal percibió su deseo de hacer las cosas bien y de
22 escuchar y respetar a la Auditoría. Señala que si bien este es un nuevo Concejo, hay asuntos importantes
23 del Concejo anterior que están pendientes de resolver. Insta a la Presidente Municipal a nombrar una
24 comisión, de la cual ella sea parte, para ponerles en conocimiento de ciertos aspectos y procedimientos
25 que se están dando. Indica que a raíz de la conversación que tuvo con la Presidente Municipal consideró
26 pertinente hacer llegar al Concejo el último informe de seguimiento de las recomendaciones de la
27 Auditoría que fue elaborado en enero de este año. Indica que también se les está entregando el plan de
28 trabajo de la Auditoría, el cual fue conocido por el Concejo el año pasado y enviado a la Contraloría
29 General de la República. Insta a los miembros del Concejo a acercarse a la Auditoría y manifiesta que
30 las puertas están abiertas para cualquier asunto que se considere pertinente.

31
32 **Inciso 2. Atención a la Directora Financiera, Licda. Bernardita Jiménez Martínez, para**
33 **presentación del Presupuesto Extraordinario N° 1-2016.**

34
35 A fin de atender las consultas de los miembros del Concejo respecto al presupuesto extraordinario, se
36 cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sra. Luisiana Toledo, Primera
37 Vicealcaldesa; Licda. Bernardita Jiménez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo;
38 Licda. Nereyda Azofeifa, Coordinadora del Proceso de Planificación; Ing. David Umaña, Coordinador
39 del Proceso de Servicios Comunes; Lic. Sergio Carrera, Coordinador del Proceso de Cultura; Ing.
40 Cristhiand Montero, Coordinador del Proceso de Infraestructura y Obras; Ing. Roberto Fernández,
41 funcionario del Proceso de Infraestructura y Obras; Licda. Alma Luz Solano, Coordinadora del Proceso
42 de Recursos Humanos; Licda. Patricia Chaves, Coordinadora del Proceso de Asuntos Jurídicos; Geol.
43 Michelle Arias, Coordinadora del Proceso de Contraloría Ambiental.

44
45 La Licda. Bernardita Jiménez señala que antes de entrar a conocer el presupuesto extraordinario va a

1 hacer una introducción de temas básicos en relación con la normativa legal sobre los presupuestos
2 municipales, ya sea ordinarios o extraordinarios. Realiza la siguiente presentación:

4 **ALGUNAS NORMAS SOBRE EL BLOQUE DE LEGALIDAD DE PRESUPUESTO**

6 **Documentos presupuestarios**

- 8 • Presupuesto ordinario inicial: Fecha presentación ante el Concejo Municipal el 30 de agosto. Ante
9 la Contraloría General República 30 setiembre.
- 11 • Presupuesto Extraordinarios: Máximo 3 presupuestos. Ante Contraloría General de la República.
12 Fecha límite 30 setiembre
- 14 • Modificaciones presupuestarias ante el Concejo Municipal: 6 Modificaciones presupuestarias
15 (Marzo/Abril/Mayo/Junio/Octubre/Noviembre).

17 **Información contenida en el documento del Plan Presupuesto**

- 19 • Presupuesto:
 - 21 Sección de Ingresos
 - 22 Sección de gastos
 - 23 Sección de Información complementaria:
 - 24 ✓ Detalle de origen y aplicación fondos
 - 25 ✓ Relación de puestos
 - 26 ✓ Servicio Deuda
 - 27 ✓ Justificación Ingresos
 - 28 ✓ Justificación Gastos
 - 29 ✓ Transferencias corrientes y de capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro.
 - 30 Otra información complementaria de legalidad
- 32 • Plan Anual Operativo por Programa

34 **Estructura del Presupuesto Municipal**

	ACTIVIDADES
Programa I Dirección y Administración General	01- Gastos de Administración
	02- Auditoría Interna
	03- Administración de inversiones propias
	04- Registro deuda, fondos y transferencias

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

SERVICIOS	
Programa II Servicios Comunales	01- Aseo Vías y Sitios Públicos
	02 Recolección de Basura
	03- Mantenimiento Caminos y Calles
	04-Cementerios
	05-Parques y Obras de Ornato
	09-Educativos, Culturales y Deportivos
	10-Servicios Complementarios
	22-Seguridad Vial
	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad
	25-Proteccion del Medio Ambiente
	26-Desarrollo Urbano
	27-Direccion de Servicio y Mantenimiento
	28-Atención de Emergencias Cantonales
29-Por Incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	
30-Alcantarillado Pluvial	

GRUPOS	
Programa III Inversiones	01- Edificios
	02-Vías de Comunicación Terrestre
	04-Obras Urbanísticas
	05-Instalaciones
	06-Otros Proyectos
	07-Otros Fondos e Inversiones

GRUPOS	
Programa IV Partidas Específicas	01- Edificios
	02-Vías de Comunicación Terrestre
	04-Obras Urbanísticas
	05-Instalaciones
	06-Otros Proyectos
	07-Otros Fondos e Inversiones

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016

INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	Presupuesto de ingresos aumentar	5.263.258.950	100%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	5.263.258.950	100%
3.3.0.0.00.0.0.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	5.263.258.950	100%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	2.570.545.579	49%
3.3.2.0.00.0.0.0.0.000	Superávit específico	2.692.713.371	51%

EGRESOS

	EGRESOS TOTALES	5.263.258.950	100%
1	Servicios	146.514.988	3%
2	Materiales y Suministros	67.406.474	1%
5	Bienes duraderos	4.699.882.990	89%
6	Transferencias corrientes	225.960.818	4%
7	Transferencias de capital	64.809.602	1%
9	Cuentas especiales	58.684.078	1%

La Licda. Nereyda Azofeifa procede con la exposición correspondiente al Plan Anual Operativo

CANTIDAD DE METAS POR PROGRAMA

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS
I	8
II	5
III	25
IV	11
TOTAL	49

Programa I Dirección y Administración General	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Meta - Descripción			
Cambiar 2 vehículos mahindra y mejorar los vehículos placas #SM 5777, 5776 Y 5778 RACK4	Ing. Juan Fernández		51.104.066
Realizar 7 transferencias de Ley a Órganos Descentralizados	Ricardo Jiménez Marín	136.620.406	
Realizar la transferencia de los recursos económicos a favor de la Organización Casa América Cataluña	Arnoldo Barahona Cortés	19.327.571	
Liquidar el proyecto de Gestión Basada en Resultados para Escazú, financiado con recursos no reembolsables del BID	Arnoldo Barahona Cortés	13.362.962	
Utilizar 100% de recursos en proyecto Fondo de Lotificación y	Arnoldo Barahona Cortés		58.684.078
Utilizar 100% de recursos en el pago de la indemnización a Stone Soup	Despacho Alcalde		56.659.481
Realizar el pago de dos ordenes de compra (34424 y 34436)	Despacho Alcalde		3.504.800
		169.310.939	169.952.424

1

Programa II Servicios Comunitarios	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		II SEMESTRE	
Meta - Descripción			
Alquilar una barredora para brindar el servicio de Aseo de Vías	David Umaña		21.049.600
Utilizar el 100% de los recursos para: Cancelar O.C. #34306 (impresión libro historia escazucaña) y Persona Joven	Sergio Carrera		2.976.259
Realizar 12 kilómetros de señalización en calles de cantón	Cristhiand Montero		40.542.032
Cancelar O.C. #34340 (Campaña publicitaria)	Michelle Arias		35.264.466
Comprar un camper acondicionado para comedor, con servicio sanitario, refrigeradora y lavamanos para personal de cuadrillas	David Umaña		15.245.267
			115.077.624

2

Programa III Inversiones	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Meta - Descripción			
Realizar la compra de un terreno para la construcción de un CENCINAI o CECUDI	Arnoldo Barahona		244.000.000
Realizar la compra de un terreno para un Centro Diurno para adultos mayores	Arnoldo Barahona		250.000.000
Realizar la compra de un terreno para áreas deportivas en el Corazón de Jesús	Arnoldo Barahona		200.000.000
Realizar la compra de un terreno para una Capilla de Velación en San Antonio	Arnoldo Barahona		200.000.000
Realizar dos transferencias; una al Club de Leones para compra de equipo médico y la otra a la Asociación Hogar San Martín para mejoras a las instalaciones, creación de aula integral y equipamiento	Arnoldo Barahona		10.800.000
Llevar a cabo la remodelación de la segunda etapa de la Dirección Hacendaria	Shirley Garbanzo		30.000.000
Realizar la compra de un terreno para la construcción de un CENCINAI o CECUDI	Arnoldo Barahona		244.000.000
Cancelar nueve O.C a saber: 34177, 34245, 34201, 34202, 34203, 34360, 34451, 34452 y 34453	Cristhiand Montero	275.563.679	
Cancelar dos O.C a saber: 34055 Y 34406	David Umaña	14.726.000	
Utilizar el 100% de los recursos en el pago de la Orden Compra #34427 y realizar mejoras al Palacio Municipal	Juan Fernández	30.500.550	
Cancelar la Orden Compra #34312	Alberto Arias	1.180.112	
Utilizar recursos para el pago de facturas por iluminación de parques infantiles La Avellana y el Polideportivo de Guachipelín de acuerdo a Convenio entre la Municipalidad y la CNFL	David Umaña		55.000.000
Comprar 3325 mt3 de arena y piedra para mejoras en caminos vecinales	David Umaña		50.419.979
Equipar el CEN CINAI del Carmen de San Antonio	Maritza Rojas		20.000.000
Construir CECUDI en Barrio El Carmen	Cristhiand Montero		160.000.000
Construir Polideportivo en Escazú Centro	Cristhiand Montero		100.000.000
Utilizar el 100% de los recursos en programas de señalamiento vial	Cristhiand Montero		79.340.745
Construir Primera etapa de colocación de tubería, tragantes, pozos, carpetas, cordón y caño en Calle Tejarcillo-Alajuelita	Cristhiand Montero		225.893.276
Colocar 14,400 toneladas de carpeta asfáltica en Calles del Cantón	Cristhiand Montero		755.615.231

Liquidar el 100% de los recursos no utilizados en Cen Cinai Bajo Anonos	Maritza Rojas		4.187.467
Construir gimnasio, piscina y planta de tratamiento en Villa Deportiva	Cristhiand Montero		1.200.000.000
Construir gimnasio, bodega y planta de tratamiento en Barrio El Carmen	Cristhiand Montero		600.000.000
Realizar mejoras varias a parques del cantón incluyendo equipamiento	David Umaña		205.000.000
Realizar transferencia a la Junta de Educación del Colegio Técnico	Arnoldo Barahona		54.000.000
Utilizar el 100% de los recursos del Premio Reina Sofía en mejoras de aceras y rampas en el Cantón Escazú	Cristhiand Montero		8.895.935
Realizar el pago de la orden de compra y 34344	Cristhiand Montero		243.000
		321.970.342	4.453.395.632

1

Programa IV Partidas Específicas	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		II SEMESTRE
Meta - Descripción		
Utilizar el 100% de los recursos en la adquisición de equipo y maquinaria para el Cen Cinai de San Antonio de Escazú	Maritza Rojas Poveda	10.255.446
Entubar 150 metros lineales para aguas pluviales en Calle el Chapermo	Cristhiand Montero Barrantes	848.017
Utilizar el 100% de los recursos en la adquisición de línea blanca y mejoras para el Cen Cinai de Escazú	Maritza Rojas Poveda	590.022
Utilizar el 100% de los recursos en la adquisición de material didáctico y utensilios de cocina en el Cen Cinai Bajo Los Anonos en el distrito de San Rafael	Maritza Rojas Poveda	1.513.542
Utilizar el 100% de los recursos para la compra de combustible para la flotilla municipal	Juan Fernández Ulloa	804.550
Utilizar el 100% de los recursos en compra de materiales para mejoras al Centro comunal de Urbanización Pinares en San Rafael de Escazú	Cristhiand Montero Barrantes	766.621
Arreglar 200 metros de calle (en lastre) calle Santa Teresita	Cristhiand Montero Barrantes	6.189.684
Realizar 2 mejoras en la Escuela de Bello Horizonte (instalar un playground y construir dos aulas)	Cristhiand Montero Barrantes	3.178.092
Realizar cambio total de canoas en la Escuela Corazón de Jesús	Cristhiand Montero Barrantes	3.071.532
Realizar el proyecto de "Promoción de la Identidad Ecológica del Distrito de San Antonio	Michelle Arias	2.302.647
Utilizar el 100% de los recursos en el asfaltado de Calle Flores de Valencia (Calle Martillo) y mantenimiento de aceras aledañas al Parque Miravalles Azofeifa y asfaltado detrás de Cerro Alto	Cristhiand Montero Barrantes	4.031.836

1 Finalizada la exposición los funcionarios presentes atienden las consultas y comentarios de los
2 miembros del Concejo.

3
4 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 471, 472, SESIÓN**
5 **SOLEMNE Y 01.**

6
7 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 471. No hay
8 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

9
10 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 472. No hay
11 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

12
13 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta de la Sesión Solemne
14 del 1 de mayo. No hay correcciones. Se aprueba por unanimidad.

15
16 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 01. No hay
17 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

18
19 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

20
21 **Inciso 1. Vecinos del Cantón.**

22
23 Nota dirigida al señor David Umaña, Departamento Ambiental, en la que solicitan atención a una serie
24 de problemas que se están suscitando en el cantón los días sábados que se presenta la Feria del
25 Agricultor, específicamente en la avenida 32 calle 132 y 130.

26
27 Se remite a la Administración Municipal.

28
29 **Inciso 2. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Interno.**

30
31 Remite oficio PAI-031-2016, dirigido a la señora Alma Luz Solano Ramírez, Recursos Humanos, en
32 el que se refiere a oficio PRH-363-16, donde se brinda respuesta sobre la consulta formulada en el
33 Oficio PAI-028-2016, sobre el pago de Recargo a Licenciado Carlos Herrera Fuentes del Proceso de
34 Asuntos Jurídicos.

35
36 Se remite a la Administración Municipal.

37
38 **Inciso 3. Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.**

39 Remite oficio ALCM-004-2016, dirigido a la Lcda. Patricia Chaves Bermúdez, Proceso Asuntos
40 Jurídicos, en atención a lo informado mediante el oficio de epígrafe en cuanto a que las notificaciones
41 del proceso judicial tramitado bajo la carpeta número 13- 001378-1178-LA, que han ingresado bajo los
42 números de caso 458, 878, 1000, 1229 y 1384 del año 2015, así como la 239 del año 2016; las mismas
43 han sido trasladadas por funcionarios de ese Proceso de Asuntos Jurídicos, al Lic. José Arrieta, Asesor
44 Legal de la Alcaldía; solicita con carácter de urgencia, que estas le sean remitidas, toda vez que quien
45 ostenta la representación especial judicial de dicho proceso judicial es el suscrito y la omisión de recibir

1 tales notificaciones podría generar una inadecuada representación legal.

2

3 Se remite a la Administración Municipal.

4

5 **Inciso 4. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6

7 Remite oficio AL-479-2016, en cumplimiento de lo dispuesto, se confecciona y remite expediente
8 administrativo de "Proyecto de Reglamento de Cementerios para el Cantón de Escazú", con el objetivo
9 que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10

11 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12

13 **Inciso 5. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

14

15 Remite oficio AL-480-2016, en cumplimiento de lo dispuesto, se confecciona y remite expediente
16 administrativo de "Proyecto de Reglamento de Escuela Municipal de Artes", con el objetivo que se
17 traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 6. Leonor Antillón Sargent, Subcoordinadora de la Comisión de Trabajo del Plan**
22 **Regulador.**

23

24 Documento en el que adjunta el texto del Acuerdo Firme 32-16 tomado por la Comisión en la Sesión
25 Ordinaria 44-16 del martes 26 de abril de 2016 y notificado a la Alcaldía Municipal, el 29 de abril de
26 2016. Solicita que la nota sea leída en la sesión.

27

28 Se toma nota.

29

30 **Inciso 7. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
33 de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril de 2016.

34

35 Se toma nota.

36

37 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

38

39 La Presidente Municipal indica que el Concejo anterior creó una comisión para el proceso de
40 nombramiento de la persona que ocupará la Secretaría Municipal, en la cual están ella y la regidora
41 María Antonieta Grijalba. Nombra además como miembro de esa comisión a la regidora Annemarie
42 Guevara. Por otra parte, menciona que la semana anterior la Municipalidad recibió el galardón de la
43 Bandera Azul Ecológica.

44

45 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

1 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Diana Guzmán y el regidor Miguel Hidalgo**
2 **orientada a nombrar a la señora Andrea María Arroyo Hidalgo como miembro del Comité**
3 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

4
5 **Considerando:**
6

- 7 1) Que según escrito presentado ante el Concejo Municipal por el señor Eduardo Chacón Castro,
8 vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes de Escazú, el día 28 de marzo de dos mil dieciséis,
9 nombramiento que consta en el acápite III del acuerdo de este Concejo n° AC-241-14, que rola al
10 acta n° 335, de la Sesión Ordinaria n° 223 del cuatro de agosto de dos mil catorce, que se transcribe
11 en lo conducente siendo que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo
12 transcrito; señala: “*SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169*
13 *de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos c) y*
14 *d), 164, 165, 168 y 169 del Código Municipal; 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el*
15 *Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de*
16 *los Comités Comunales, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen de esta fecha*
17 *de la Comisión de Cultura y Deportes, se dispone: [...]TERCERO: NOMBRAR como miembros*
18 *integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en calidad de integrantes*
19 *por parte del Concejo Municipal a la señora Evelyn Borbón Mora con cédula de identidad número*
20 *1-1453-0056 y al señor Eduardo Chacón Castro con cédula de identidad número 1-0789-0551.*
21 *[...]. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”* (el destacado es suplido).
- 22 2) Que la renuncia en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el lunes 28 de marzo 2016,
23 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 309, Acta 465, bajo
24 el número 139-16-E, siendo remitida a la Comisión de Cultura.
- 25 3) Que mediante el Acuerdo n° AC-95-16, en la sesión ordinaria n° 311, Acta n° 469, celebrada por el
26 Concejo Municipal el doce de abril del dos mil dieciséis, se aprueba y se adopta el anterior acuerdo
27 con base en la motivación en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política,
28 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos c y d), 164, 165, 168 y 169 del
29 Código Municipal; 19 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité
30 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales, y siguiendo las
31 recomendaciones contenidas en el Dictamen de esta fecha de la Comisión de Cultura y Deportes.
- 32 4) Que mediante oficio AL-396-16 con fecha 15 de abril de 2016 del Despacho de la Alcaldía
33 Municipal, presenta veto contra el anterior acuerdo. Suspendiéndose de pleno derecho los efectos
34 de dicho acuerdo.
- 35 5) Que, en estrecha relación con el derecho fundamental al buen funcionamiento de los servicios
36 públicos, nuestro máximo Tribunal Constitucional ha resuelto de forma reiterada que en la parte
37 orgánica de nuestra Constitución Política se recogen o enuncian algunos principios rectores de la
38 función y organización administrativas, que como tales deben orientar, dirigir y condicionar a todas
39 las administraciones públicas en su cotidiano quehacer – *incluyéndose claramente esta corporación*
40 *municipal* –. Dentro de tales principios destacan la eficacia, eficiencia, simplicidad, celeridad y
41 continuidad del servicio (artículos –todos de la Constitución Política- 140, inciso 8, en cuanto
42 impone el deber de “*Vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias*
43 *administrativas*”, el 139, inciso 4, en la medida que incorpora el concepto de “*buena marcha del*
44 *Gobierno*” y el 191 al recoger el principio de “*eficiencia de la administración*”. Por lo que es
45 procedente por parte de este Concejo Municipal el conocer y aceptar la renuncia del actual regidor

- 1 propietario Eduardo Chacón Castro y proceder a suplir la vacante de la vice presidencia del Comité
2 Cantonal de Deportes de Escazú.
- 3 6) Que el artículo 19 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal
4 de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, establece que en caso
5 de renuncia el Concejo Municipal nombrará de entre las ternas presentadas en el concurso
6 inmediato anterior, al miembro faltante, previa recomendación de EL COMITÉ y de la Comisión
7 encargada de analizar los asuntos municipales referentes a cultura y deportes.
- 8 7) Que en virtud de que no existe terna preexistente, y en consecuencia se omite dicho requisito. Lo
9 anterior según lo señalado en el dictamen de Comisión de Cultura de las 10 horas del día viernes 1
10 de abril de 2016.
- 11 8) Que los abajo firmantes proponen a la señora **ANDREA MARÍA ARROYO HIDALGO** con
12 cédula número: 1-1021 0346 en sustitución del renunciante. Adjuntándose a la presente moción el
13 currículum de la anterior persona propuesta.
- 14 9) Que, con base en los considerandos precedentes, se solicita aprobar con dispensa de trámite de
15 comisión, así según lo indica el párrafo 2º del artículo 44 y en forma de acuerdo definitivamente
16 aprobado en concordancia con el canon 45 ambos del Código Municipal N. 7794 del 30 de abril de
17 1998 y publicado en el diario oficial La Gaceta del 18 de mayo de 1998.

18
19 Vista la necesidad de proceder con el nombramiento, el siguiente acuerdo:

20
21 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
22 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos c y d), 44 párrafo II), 45, 164,
23 165, 168 y 169 del Código Municipal; 19 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento
24 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales. **SE DISPONE:**
25 **PRIMERO:** ACEPTAR por parte de este Concejo Municipal la renuncia del señor EDUARDO
26 CHACÓN CASTRO a su cargo de integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
27 Escazú, cargo al que fuera nombrado según acuerdo AC-241-14. **SEGUNDO:** Nombrar como miembro
28 integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú la señora ANDREA MARÍA
29 ARROYO HIDALGO con cédula número: 1-1021 0346 en sustitución del renunciante. **TERCERO:** El
30 período de este nombramiento es por el plazo que va desde el nueve de mayo hasta el veintinueve de
31 julio ambos de dos mil dieciséis. **CUARTO:** Siendo que la persona nombrada en este acto se encuentra
32 presente en este recinto, procédase a la debida juramentación. **QUINTO:** Notifíquese este acuerdo al
33 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Así mismo al señor Alcalde Municipal en su
34 despacho, para lo de su cargo”.

35
36 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
37 unanimidad.

38
39 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

40
41 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
42 unanimidad.

43
44 **ACUERDO AC-117-16:** **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento
45 en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de

1 la Administración Pública; 2, 4 incisos c y d), 44 párrafo II), 45, 164, 165, 168 y 169 del Código
2 Municipal; 19 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de
3 Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales. **SE DISPONE: PRIMERO:**
4 **ACEPTAR** por parte de este Concejo Municipal la renuncia del señor **EDUARDO CHACÓN**
5 **CASTRO** a su cargo de integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,
6 cargo al que fuera nombrado según acuerdo AC-241-14. **SEGUNDO:** Nombrar como miembro
7 integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú la señora **ANDREA MARÍA**
8 **ARROYO HIDALGO** con cédula número: 1-1021 0346 en sustitución del renunciante.
9 **TERCERO:** El período de este nombramiento es por el plazo que va desde el nueve de mayo
10 hasta el veintinueve de julio ambos de dos mil dieciséis. **CUARTO:** Siendo que la persona
11 nombrada en este acto se encuentra presente en este recinto, procédase a la debida
12 juramentación. **QUINTO:** Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
13 de Escazú. Así mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.
14 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15
16 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a aprobar el aumento salarial**
17 **correspondiente al primer semestre del año 2016.**

18
19 **Considerando:**

- 20
21 1) Que el Código Municipal N. 7794 en el artículo 122 literal c) reza: “*Los sueldos y salarios de los*
22 *servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones:*
23 *c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias*
24 *de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en*
25 *el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial”.*
26 2) Asimismo, el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú en el artículo 39,
27 indica: “*Los salarios de los servidores serán los aprobados por el Concejo Municipal, de acuerdo*
28 *a la escala salarial aprobada por este Municipio y los aumentos que decrete el Concejo Nacional*
29 *de Salario o en su defecto, por el Gobierno Central, aplicándose el mayor de los aumentos siempre*
30 *respetando lo establecido en el artículo 122 del Código Municipal”.*
31 3) Que el Gobierno de Costa Rica mediante Decreto N° 39566-MTSS-H publicado en La Gaceta N°
32 56 del 21 de marzo del 2016 establece el incremento salarial por concepto de ajuste técnico de un
33 1% (uno por ciento) al salario base del primer nivel salarial de la Escala de Sueldos de la
34 Administración Pública. que corresponde a la clase Misceláneo de Servicio Civil. 1. Para los niveles
35 salariales siguientes, se aplicará una disminución gradual de este porcentaje de incremento (1 %),
36 hasta llegar a la clase de puesto de mayor nivel del Estrato Técnico del Servicio Civil, al cual se le
37 aplicará un ajuste técnico de un 0,25% (cero coma veinticinco por ciento). El ajuste técnico
38 indicado en el Decreto N° 39566-MTSS-H se aplicará sobre el salario base de las clases de puestos
39 de los y las servidoras públicas que se encuentran en el nivel no profesional según la determinación
40 que para cada una de las categorías realice la Dirección General de Servicio Civil, conforme al
41 proceder técnico y jurídico de aplicación.
42 4) Que los gobiernos locales son entidades jurídico-estatales con personalidad y autonomía propias,
43 según lo establece el artículo 4° del Código Municipal, que dice: “*La municipalidad posee la*
44 *autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”.*
45 5) Que el artículo 122 literal a), b), y c) del Código Municipal establecen el sistema de remuneración

- 1 de las Municipalidades.
- 2 6) Que según Oficio 046-SPP-2016 del 21 de abril del año en curso, emitido por el Macro Proceso
3 Administrativo Financiero, Subproceso de Presupuesto de la Municipalidad, existe contenido
4 presupuestario para la reserva del aumento salarial del primer semestre del año 2016.
- 5 7) Que la Comisión de Salarios del Gobierno Local de Escazú, en sesión de las 9 horas del 14 de abril
6 de 2016, copia que se adjunta, acordó lo siguiente: “*Con fundamento en el Artículo 122 del Código
7 Municipal, Artículos 39 y 41 del Reglamento Autónomo de Servicios y con base al Decreto
8 Ejecutivo N° 39566-MTSS-H publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 56 del 21 de marzo del
9 2016, otorgar un incremento salarial de 1% (uno por ciento) al salario base del primer nivel
10 salarial de la Escala de Sueldos de la Municipalidad de Escazú, que corresponde al Operador de
11 Servicios Generales A Para los niveles salariales siguientes se aplicará una disminución gradual
12 de este porcentaje de incremento de 1% (uno por ciento) hasta llegar a la clase de Técnico
13 Municipal B, al cual se le aplicará un ajuste de 0.25% (cero comas veinticinco por ciento).*”
- 14 8) Lo anterior debe ser comunicado por la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal, para que ése
15 órgano colegiado analice su aprobación y tome el acuerdo respectivo.

16

17 Por lo anterior, se solicita aprobar con dispensa de trámite el siguiente acuerdo:

18

19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, y 169 de la Constitución
20 Política; 11, 12 y 13 de la Ley de Administración Pública; artículos 44, 45, 100 y 122 del Código
21 Municipal, artículos 39 y 41 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú,
22 Decreto Ejecutivo N° 39566-MTSS-H publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 56 del 21 de marzo
23 del 2016, en el Acta de la Comisión de Salarios de la Municipalidad de Escazú de las 9 horas del 14 de
24 abril de 2016, el oficio 046-SPP-2016 del 21 de abril del año en curso, emitido por el Macro Proceso
25 Administrativo Financiero, Subproceso de Presupuesto de la Municipalidad y el oficio del Despacho
26 de la Alcaldía n° AL-491-16 del 9 de mayo de 2016: PRIMERO: Se aprueba otorgar un incremento
27 salarial de 1% (uno por ciento) al salario base del primer nivel salarial de la Escala de Sueldos de la
28 Municipalidad de Escazú, que corresponde al Operador de Servicios Generales A. Para los niveles
29 salariales siguientes se aplicará una disminución gradual de este porcentaje de incremento de 1% (uno
30 por ciento) hasta llegar a la clase de Técnico Municipal B, al cual se le aplicará un ajuste de 0.25%
31 (cero coma veinticinco por ciento). SEGUNDO: Notificar al Alcalde Municipal el presente acuerdo,
32 para que instruya al Macro Proceso Financiero Administrativo realizar los ajustes correspondientes en
33 horas extras, suplencias, recargos y las cargas sociales, pues dichos ajustes no se encuentran
34 contemplados en la relación de puestos. TERCERO: De igual forma instruir a la Administración
35 Municipal para que se aplique y pague el presente aumento de forma retroactiva a partir del primero
36 de enero de dos mil dieciséis”.

37

38 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad.

40

41 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

42

43 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
44 unanimidad.

45

1 **ACUERDO AC-118-16: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento**
2 **en las disposiciones de los artículos 11, y 169 de la Constitución Política; 11, 12 y 13 de la Ley de**
3 **Administración Pública; artículos 44, 45, 100 y 122 del Código Municipal, artículos 39 y 41 del**
4 **Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, Decreto Ejecutivo N° 39566-**
5 **MTSS-H publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 56 del 21 de marzo del 2016, en el Acta de**
6 **la Comisión de Salarios de la Municipalidad de Escazú de las 9 horas del 14 de abril de 2016, el**
7 **oficio 046-SPP-2016 del 21 de abril del año en curso, emitido por el Macro Proceso**
8 **Administrativo Financiero, Subproceso de Presupuesto de la Municipalidad y el oficio del**
9 **Despacho de la Alcaldía n° AL-491-16 del 9 de mayo de 2016: PRIMERO: Se aprueba otorgar un**
10 **incremento salarial de 1% (uno por ciento) al salario base del primer nivel salarial de la Escala**
11 **de Sueldos de la Municipalidad de Escazú, que corresponde al Operador de Servicios Generales**
12 **A. Para los niveles salariales siguientes se aplicará una disminución gradual de este porcentaje**
13 **de incremento de 1% (uno por ciento) hasta llegar a la clase de Técnico Municipal B, al cual se**
14 **le aplicará un ajuste de 0.25% (cero coma veinticinco por ciento). SEGUNDO: Notificar al**
15 **Alcalde Municipal el presente acuerdo, para que instruya al Macro Proceso Financiero**
16 **Administrativo realizar los ajustes correspondientes en horas extras, suplencias, recargos y las**
17 **cargas sociales, pues dichos ajustes no se encuentran contemplados en la relación de puestos.**
18 **TERCERO: De igual forma instruir a la Administración Municipal para que se aplique y pague**
19 **el presente aumento de forma retroactiva a partir del primero de enero de dos mil dieciséis”.**
20 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
21 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
22 **ESTOS.**

23
24 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-017-16.**

25
26 “Al ser las quince horas con treinta minutos del día jueves 05 de mayo del 2016, se da inicio a la
27 primera sesión del primer bienio ordinario de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes
28 miembros: La regidora **DIANA GUZMÁN CALZADA**, la regidora **CARMEN FERNÁNDEZ**
29 **ARAYA** y el regidor **MIGUEL HIDALGO ROMERO**. De seguido se procedió a fijar como días de
30 reunión los días jueves a las quince horas con treinta minutos; asimismo se procedió a elegir los puestos
31 de coordinación y de secretaría a cuyo efecto el regidor Miguel Hidalgo Romero postuló a la regidora
32 Diana Guzmán Calzada para el puesto de Coordinadora, votándose el mismo de forma unánime,
33 seguidamente la regidora Carmen Fernández Araya postuló al regidor Miguel Hidalgo Romero para el
34 puesto de Secretario de esta Comisión, cuya votación también resultó unánime. Así las cosas se tiene
35 como Coordinadora de esta Comisión de Asuntos Jurídicos a la regidora **DIANA GUZMÁN**
36 **CALZADA**, y como Secretario de la misma, al regidor **MIGUEL HIDALGO ROMERO**. Se cuenta
37 con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal. Se
38 procedió a conocer de los siguientes asuntos:

39
40 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-448-16 conteniendo Veto contra el Acuerdo AC-105-16 de
41 Sesión Ordinaria 313, Acta 471 del 25 de abril 2016.

42
43 **A.-ANTECEDENTES:**

44
45 **1-** Con vista en el inciso 4 del Artículo Mociones del Acta 471 de Sesión Ordinaria 313 celebrada el

1 día 25 de abril 2016, se tiene que el acuerdo vetado tiene su origen en la moción presentada por las
2 regidoras Rosemarie Maynard, Ivon Rodríguez, Amalia Montero, Ana Cristina Ramírez y Marcela
3 Quesada, y los regidores Max Gamboa, Daniel Langlois, Marcelo Azúa y Kenneth Pérez; que dice:

4
5 **“Considerando:**

6
7 **Primero:** *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 inciso c) de la Ley General de*
8 *Control Interno, son deberes de los jefes y titulares subordinados: “[...] c) Analizar e implantar,*
9 *de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna,*
10 *la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y*
11 *fiscalización que correspondan”.*

12
13 **Segundo:** *Que en algunos informes de la Auditoría Interna de esta Municipalidad, existen*
14 *recomendaciones dirigidas al señor Alcalde, las cuales no se tienen por acreditadas por este Concejo,*
15 *a saber:*

16
17 **1) Recargo de Funciones del Lic. Juan Carlos Arce Astorga:**

18
19 *Este Concejo Municipal tomó los siguientes acuerdos al respecto:*

- 20
21 a) *AC-229-14, tomado en sesión ordinaria 223, Acta 335-14 de fecha 4 de agosto de 2014, por el cual*
22 *se nombra con recargo de funciones de Auditor Interno al Lic. Juan Carlos Arce Astorga,*
23 *funcionario de la Auditoría Interna por un período de hasta tres meses, para cubrir ausencias*
24 *temporales por cualquier índole del Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Interno. Igualmente se*
25 *solicita a la Administración Municipal en la persona del Señor Alcalde Municipal, que a través del*
26 *Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad, se realicen todas las gestiones necesarias*
27 *para cumplir con el recargo respectivo.*
- 28 b) *AC-264-14, tomado en sesión ordinaria 226, Acta 339-14 de 25 de agosto de 2014, donde se*
29 *autoriza a la Administración para que realice modificaciones presupuestarias, dándole contenido*
30 *a la partida de recargo de funciones.*
- 31 c) *AC-314-14, tomado en sesión ordinaria 233, Acta 351-14 de 13 de octubre de 2014, donde se*
32 *aprueba la Modificación Presupuestaria MPCM-04-10-2014.*
- 33 d) *AC-332-14 tomado en sesión ordinaria 235, Acta 354-14 de 27 de octubre de 2014, donde se*
34 *traslada al Alcalde el oficio PAI-064-14, donde se indica que no se han cumplido los anteriores*
35 *acuerdos y el Concejo solicita al Lic. Arce reconsidere su posición de dejar sin efecto el*
36 *nombramiento de recargo.*
- 37 e) *AC-350-14 tomado en sesión ordinaria 237, Acta 357-14 de 10 de noviembre de 2014, donde se*
38 *solicita a la Administración Municipal un informe del cumplimiento de los acuerdos AC-229-14,*
39 *AC-264-14 y AC-314-14.*
- 40 f) *AC-04-15 tomado en sesión ordinaria 246, Acta 370-15 de 12 de enero de 2015, donde se solicita*
41 *nuevamente a la Administración Municipal, la acreditación del cumplimiento de los acuerdos AC-*
42 *229-17, AC-264-14, AC-300-14, AC-314-14 y AC-332-14.*
- 43 g) *AC-94-15 tomado en sesión ordinaria 260, Acta 392-15 de 20 de abril de 2015, donde se indica a*
44 *la Administración Municipal que tanto el oficio AL-297-15 del despacho de la Alcaldía Municipal,*
45 *como el oficio trasladado PRH-225-15 del Proceso de Recursos Humanos emitido en relación con*

1 el cumplimiento de los acuerdos AC-229-14, AC-64- 14, AC-300-14, AC-314-14 y AC-332-14; NO
2 ACREDITAN LO SOLICITADO EN EL ACUERDO AC-04-15. Este acuerdo es vetado y el Tribunal
3 Contencioso Administrativo declara sin lugar el veto, por lo que el acuerdo se encuentra firme. Sin
4 embargo, no ha sido cumplido a la fecha.

5
6 En vista de que el Auditor Interno remitió el oficio PAI-064-15, donde solicita al Concejo hacerle un
7 recordatorio al señor Alcalde de ejecutar los acuerdos para proceder con el pago adeudado del recargo
8 de funciones al Lic. Juan Carlos Astorga, este Concejo Municipal tomó el acuerdo número AC-209-15
9 el 13 de julio de 2015, trasladándole el oficio y haciéndole un recordatorio del pago. A la fecha, no se
10 ha contestado.

11 12 **2) Reconocimiento de prohibición al funcionario José Arrieta Salas:**

13
14 Cumplimiento de recomendaciones contenidas en oficios PAI-081-15 y PAI-094-15.

15
16 Que el Informe PAI-081-2015 recomienda al Alcalde Municipal en los puntos:

17
18 **8.1:** "...la apertura de un procedimiento administrativo para comprobar la verdad real de los hechos
19 y establecer las responsabilidades que procedan, por las actuaciones en esta contratación".

20
21 **8.2:** "En el eventual caso de determinarse responsabilidades por los hechos acreditados en este
22 documento, se proceda a enderezar todo lo relacionado al nombramiento del Licenciado José Arrieta
23 Salas, la recuperación de las sumas pagadas de más hasta la fecha.

24
25 Que en el Informe PAI-094-15 recomienda al Alcalde Municipal en los puntos: 21

26
27 **8.1.1:** "...la apertura de un Procedimiento Administrativo del debido Proceso en contra del señor José
28 H. Arrieta Salas, para que de esta forma se investigue la verdad real de los hechos por lo acontecido
29 en su participación en la compra directa 2014 CD-000202-01COMPRA DE PROPIEDAD SJ-
30 1706383- 25 en Barrio Corazón de Jesús".

31
32 **8.1.2:** "Girar directriz a la Jefa de Recursos Humanos...para que proceda rectificar lo relativo al
33 reconocimiento de la Prohibición del Licenciado José Arrieta Salas, de igual forma proceda a la 29
34 recuperación de las sumas pagadas de más por este rubro hasta la fecha en un plazo no mayor a 10
35 días 30 hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente informe".

36
37 **8.1.3:** Girar directriz al Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad, para que en futuras
38 contrataciones con fundamento en el artículo 118 del Código Municipal, así como por la partida de
39 Servicios Especiales, para cada caso deben establecer por escrito las reglas de trabajo, deberes y
40 responsabilidades que se asumen, una descripción razonable del servicio o productos contratados y
41 cualquier otro aspecto que considere relevante como medida de protección tanto para la institución
42 como para los servidores.

43
44 **8.1.4:** Se investigue y de ser necesario se tomen las medidas correctivas y disciplinarias de existir
45 eventuales responsables por el incumplimiento del artículo 103 del Código Municipal, al pagarle al

1 *funcionario Arrieta Salas la Prohibición sin contenido presupuestario y no tomar en consideración la*
2 *advertencia hecha por este ente fiscalizador en cuanto al pago de Prohibición.*

3
4 *Que insta conforme a las competencias de los destinatarios, a tomar las medidas necesarias en cuanto*
5 *a la obligación de la Municipalidad de recuperar los pagos efectuados en exceso o por error a favor*
6 *de sus servidores, ello como resguardo oportuno de los fondos públicos puestos a su alcance.*

7
8 *Mediante acuerdo AC-17-16 de fecha 25 de enero de 2016, se solicitó a la Administración un informe*
9 *de las acciones tendientes al cumplimiento de estas recomendaciones, el cual no se ha presentado.*

10
11 **3) Pago efectuado por suplencia a la señora Narcisa Zamora Valerio:**

12
13 *Cumplimiento de recomendaciones contenidas en oficio PAI-12-2016.*

14
15 *En el oficio PAI-12-2016 se incluyen las siguientes recomendaciones:*

16
17 *“1- Al Concejo Municipal, tomar un acuerdo en el cual se indique de forma precisa y clara las acciones*
18 *que ese Concejo Municipal seguirá en la vía administrativa o jurisdiccional, a fin de anular el o los*
19 *actos administrativos y actuaciones que dieron origen al pago de suplencia sin contenido*
20 *presupuestario a la señora Narcisa Zamora Valerio. En el caso de tomar la vía administrativa para*
21 *llevar a cabo la declaratoria de nulidad del o los actos administrativos descritos en este informe se*
22 *debe comunicar a esta Auditoría Interna en el inicio del mismo para el seguimiento correspondiente.*
23 *Si el Concejo Municipal decide y valora acudir a la vía Jurisdiccional, se debe efectuar la declaratoria*
24 *de lesividad del o los actos administrativos cuestionados, así como interponer el proceso de lesividad*
25 *en la vía contencioso administrativa. De lo resuelto informar a la Auditoría Interna para el seguimiento*
26 *respectivo.*

27
28 *2- Instruir al señor Alcalde Municipal para que nombre un órgano Director para que investigue la*
29 *verdad real de los hechos, y de ser necesario determine las posibles responsabilidades de la*
30 *funcionaria alma Luz Solano Ramírez, Jefa de Recursos Humanos de la Municipalidad de Escazú, por*
31 *el pago efectuado sin contenido presupuestario teniendo lo dispuesto en el artículo 103 del código*
32 *Municipal y otras normas aplicables y descritas en este informe. Para tal efecto considerar la Ley*
33 *General de la administración Pública en lo relativo a la verdad real, debido proceso y defensa previa.*
34 *En el caso de no acatar las recomendaciones de este ente fiscalizador sin ninguna justificación en los*
35 *plazos establecidos por ley, procederemos hacer por una única vez el recordatorio respectivo 40*
36 *trasladando el caso a las instancias correspondientes”.*

37
38 *A tal efecto el Concejo Municipal tomó el acuerdo AC-081-16 del 4 de abril de 2016 donde se solicita*
39 *a la Administración Municipal que “el Proceso de Asuntos Jurídicos elabore un dictamen mediante el*
40 *que se determine puntualmente cuál o cuáles son los actos administrativos y actuaciones que dieron*
41 *origen al pago de suplencia sin contenido presupuestario a la señora Narcisa Zamora Valerio; y así*
42 *mismo determinen debidamente, el tipo de “Nulidad” que adolece (n) dichos actos administrativos, a*
43 *fin de instaurar el correspondiente procedimiento de “Nulidad” en caso de mérito, de conformidad*
44 *con lo consignado en el oficio PAI-012-2016 de la Auditoría Interna”. Este acuerdo fue vetado y el*
45 *veto fue acogido por el Concejo.*

1 **4) Presunto incumplimiento del contrato de dedicación exclusiva por parte del Lic. José Arrieta**
2 **Salas:**

3
4 *En el oficio PAI-94-2015, que es informe de la Auditoría Interna, se incluyen las siguientes*
5 *recomendaciones:*

6
7 *8.1. Al Alcalde Municipal*

8
9 *8.1.1. Con fundamento en el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Escazú, en*
10 *su Capítulo IV Excepciones, Renuncias y Sanciones y por el posible incumplimiento al Artículo 244 de*
11 *la LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL se solicita girar las instrucciones para la apertura de un*
12 *Procedimiento Administrativo del debido Proceso en contra del señor José H. Arrieta Salas para que*
13 *de esta forma se investigue la verdad real de los hechos por lo acontecido en su participación en la*
14 *Compra Directa 2014-Cd-000-202-01 COMPRA DE PROPIEDAD SJ-1706383- en Barrio Corazón*
15 *de Jesús [...]*

16
17 *Que a efecto de acreditar el cumplimiento de dichas recomendaciones, el Concejo tomó el acuerdo*
18 *AC-27-16, Acta 454-16 de fecha 8 de febrero de 2016, el Concejo solicita al Alcalde que informe sobre*
19 *las acciones tendientes al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría. Este acuerdo fue*
20 *vetado y elevado al Tribunal Contencioso, pero subsiste el deber del Alcalde de implementar dichas*
21 *recomendaciones, pues no aportó soluciones alternas dentro del término de ley.*

22
23 **Tercero:** *En vista de todo lo anteriormente descrito, consideran los suscritos que, a efecto de no*
24 *incurrir en responsabilidad administrativa, siendo el Concejo Municipal el Jerarca en materia de*
25 *Control Administrativo, lo pertinente es remitir al órgano contralor la no acreditación del*
26 *cumplimiento de las recomendaciones y los acuerdos del Concejo en torno a los temas citados .*

27
28 *Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite:*

29
30 **“SE ACUERDA:** *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*
31 *Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13 36, 39 y 43 de la Ley General*
32 *de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal, se dispone: ELEVAR denuncia ante la*
33 *Contraloría General de la República contra el Alcalde Municipal de Escazú, por no cumplir con las*
34 *recomendaciones de la Auditoría Municipal, vertidas en los informes PAI-064-15, PAI-094-14, PAI-*
35 *081-15, PAI-012-16 ante este Concejo Municipal o en su defecto, no haber acreditado el cumplimiento*
36 *de los mismos ante este Concejo. Se instruye a la Secretaria Municipal para que notifique este acuerdo*
37 *a la Contraloría General de la República para lo de su cargo, junto con una copia de los considerados*
38 *de la presente moción”.*

39
40 *Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con seis*
41 *votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.*

42
43 *Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un*
44 *voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.*

45

1 *Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis*
2 *votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.*

3
4 **ACUERDO AC-105-16:** *“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en*
5 *las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la*
6 *Administración Pública; 12, 13 36, 39 y 43 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m) del*
7 *Código Municipal, se dispone: ELEVAR denuncia ante la Contraloría General de la República contra*
8 *el Alcalde Municipal de Escazú, por no cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Municipal,*
9 *vertidas en los informes PAI-064-15, PAI-094-14, PAI-081-15, PAI-012-16 ante este Concejo Municipal*
10 *o en su defecto, no haber acreditado el cumplimiento de los mismos ante este Concejo. Se instruye a*
11 *la Secretaria Municipal para que notifique este acuerdo a la Contraloría General de la República para*
12 *lo de su cargo, junto con una copia de los considerados de la presente moción”. DECLARADO*
13 *DEFINITIVAMENTE APROBADO”*

14
15 **2-** Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal a las quince horas con treinta
16 y nueve minutos del día lunes 02 de mayo 2016, e ingresado a la correspondencia de la Sesión Ordinaria
17 01, Acta 01 de esa misma fecha con el número de documento 196-16-I; por lo que por haberse recibido
18 dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo, se tiene interpuesto el veto contra
19 el acuerdo AC-105-16 en tiempo y forma de conformidad con el párrafo primero del artículo 173 de
20 la Constitución Política, y los artículos 17 inciso d), 153 y 158 del Código Municipal; en razón de lo
21 cual esta Comisión de Asuntos Jurídicos procede a conocer del mismo.

22 **B.- ALEGACIONES INVOCADAS COMO SUSTENTO DEL VETO:**

23 **1- Como fundamentos de Legalidad se refiere:**

24
25
26
27 **1.1-** Que mediante Acuerdo AC-424-12 adoptado en Sesión Extraordinaria 65, Acta 192 del 04 de
28 octubre 2012, en su artículo Segundo se dispuso:

29
30 *“(…) De conformidad con la recomendación 1.4., del Informe de Auditoría número AI.-047-2012, se*
31 *acuerda conformar una comisión Especial denominada “Comisión Especial para el seguimiento y*
32 *cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría Interna de Esta Municipalidad y de los acuerdos*
33 *del Concejo Municipal”. Dicha Comisión tendrá como objetivo instaurar un procedimiento que*
34 *permita poder darle un seguimiento efectivo a las recomendaciones de la auditoría Interna y los*
35 *acuerdos tomados por el Concejo, así como reunirse en forma periódica para revisar la ejecución de*
36 *las recomendaciones y acuerdos. (...)”*

37
38 **1.2-** Que al tenor de lo anterior se tiene que:

39
40 *“La competencia para conocer y razonar la tiene delegada expresamente, la comisión creada en el*
41 *supra citado acuerdo; Comisión que tiene como objetivo instaurar un procedimiento que permita poder*
42 *darle un seguimiento efectivo a las recomendaciones de la Auditoría Interna y los acuerdos tomados*
43 *por el concejo, así como reunirse en forma periódica para revisar la ejecución de las*
44 *recomendaciones”.*

45

1 Por lo que se tiene que el acuerdo recurrido conculca lo establecido en el numeral 4 (sic) del Código
2 Municipal que establece que *“Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y
3 deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación
4 calificada de los presentes”*.

5
6 Y ello es así en razón de que consta que ese trámite de comisión no se siguió.

7
8 *“Aunado a lo expuesto, la dispensa del trámite de comisión de la anterior moción no tiene asidero
9 motivación alguna, ya que no existe motivo, razón alguna para tal dispensa. Máxime existiendo una
10 comisión especial, creada con tal competencia, delegada inequívocamente por el concejo Municipal.
11 Como claramente lo indica el supra citado acuerdo d este mismo concejo, que a la fecha se encuentra
12 vigente”*.

13
14 Por lo se considera que de lo anterior se desprende la ilegalidad del acuerdo recurrido, por
15 inobservancia al Ordenamiento Legal.

16 17 **2- Como fundamentos de Inoportunidad:**

18
19 **2.1-** Que hay identidad de lo peticionado en el PAI-064-15 y lo solicitado por el funcionario Arce
20 Astorga a la Administración Municipal, lo cual fue atendido mediante oficios DAME-31-16, DAME-
21 36-16 y DA-242-16. Por lo que el acuerdo impugnado es ayuno de toda razón y motivo; y ello es de
22 conocimiento del funcionario Arce Astorga.

23
24 **2.2-** Que el Informe PAI-094-14 mediante el que se solicita la apertura de procedimiento administrativo
25 ya se atendió en virtud de que la Administración ha procedido con la instrucción del mismo.

26
27 **2.3-** Que el informe PAI-081-15 mediante el que se solicita la apertura de procedimiento administrativo
28 ya se atendió en virtud de que la Administración ha procedido con la instrucción del mismo de forma
29 acumulada en razón de la conexidad con el PAI-094-14.

30
31 **2.4-** Que el Informe PAI-012-16 no se encuentra incumplido, ya que el mismo fue atendido mediante
32 Acuerdo AC-081-16 que fuera vetado y cuyo veto fue acogido por el Concejo Municipal al mismo
33 tiempo que previno a la Auditoría Interna para que realice la “Conferencia Final” de conformidad con
34 lo dispuesto en las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”. A lo cual la Alcaldía
35 Municipal está a la espera.

36 37 **C.- ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL VETO:**

38 39 **1- De los fundamentos de Legalidad:**

40
41 **1.1- El primer argumento de Legalidad debe ser rechazado**, toda vez que este no se configura en sí
42 mismo como un alegato contrario al acuerdo vetado en los términos requeridos por el numeral 158 del
43 Código Municipal en cuanto a que deberá indicar *“... las razones que lo fundamentan y las normas o
44 principios jurídicos violados”* ; sino que más bien lo consignado en esta alegación consiste en la
45 transcripción del Acuerdo AC-424-12 del 04 de octubre del año 2012.

1 **1.2- El segundo argumento de Legalidad debe ser rechazado por inexacto**, en razón de que el
2 artículo 44 del Código Municipal le confiere a los concejos municipales la potestad legal de dispensar
3 el trámite de Comisión por medio de una votación calificada de los presentes, sin más
4 condicionamientos, tal cual aconteció con la moción presentada que originó el acuerdo objetado, lo
5 cual es visible en el Acta 471 supra transcrita en lo conducente como antecedente del acuerdo en
6 cuestión; en donde se consigna lo siguiente:

7 *“Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con*
8 *seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.”*

9
10 **2- De los fundamentos de Inoportunidad:**

11
12 En términos generales los mismos no son de recibo toda vez que el alegado cumplimiento aún no ha
13 sido acreditado ante el Concejo Municipal.

14
15 **D.- CONSIDERACIONES:**

16
17 **1-** Que el literal 158 del Código Municipal refiere que: *“... El alcalde municipal en el memorial que*
18 *presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados...”*
19 De lo cual se encuentra ayuno el memorial de interposición del veto al acuerdo AC-105-16 en cuestión,
20 según se analizó en el anterior acápite de “Análisis de los Argumentos del Veto”.

21
22 **2-** Que el inciso b) del numeral 160 del mismo Códice dispone que no estarán sujetos al veto *“Aquellos*
23 *acuerdos en que el alcalde municipal tenga interés personal, directo o indirecto.”* Interés personal
24 directo que resulta de fácil apreciación con vista en la literalidad del acuerdo vetado, en el que se
25 consigna que este se erige como denuncia contra el Alcalde Municipal de Escazú ante la Contraloría
26 General de la República.

27
28 **3-** Que el inciso f) del ya citado numeral 160 dispone que no estarán sujetos al veto los acuerdos de
29 mero trámite, tal cual lo es el acuerdo AC-105-16 toda vez que no contiene emisión de actos finales.
30 Al respecto el Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, Sentencia 120 de las catorce horas
31 con treinta minutos del veintinueve de marzo del dos mil doce, refirió:

32
33 **II. DE LA IMPROCEDENCIA DE LA IMPUGNACIÓN EN RAZÓN DE LA NATURALEZA**
34 **JURÍDICA DEL ACTO IMPUGNADO.**

35
36 *Para resolver este asunto es de relevancia determinar si el acuerdo impugnado es un acto de los*
37 *llamados “finales” o si se trata de un acto de thero trámite.” Se ha dicho que el acto final es el que*
38 *resuelve sobre el fondo del problema planteado por la necesidad administrativa o la petición del*
39 *particular y produce efecto externo creando una relación entre la Administración y el administrado*
40 *(en sentido genérico). Su nota fundamental está en su autonomía funcional, en tanto puede producir*
41 *derechos y obligaciones, incidir en relaciones jurídicas pre-existentes, modificándolas o*
42 *extinguiéndolas. En contraposición a éstos, la doctrina y la jurisprudencia ha denominado “actos de*
43 *trámite” aquellos que integran los procedimientos anteriores a la adopción del acto final, sea, los que*
44 *preparan la resolución administrativa de fondo, pero que en sí mismos no inciden en las relaciones*
45 *jurídico-administrativas ni en la esfera jurídica de los administrados. (En tal sentido, pueden*

1 consultarse las sentencias número 43-1991, de las quince horas cinco minutos del tres de abril de mil
2 novecientos noventa y uno y número 31-96, de las catorce horas veinticinco minutos del veintisiete de
3 marzo de mil novecientos noventa y seis, ambas de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia)

4
5 **4-** Que el inciso e) del citado artículo 160 dispone que no estarán sujetos al veto los acuerdos apelables
6 ante la Contraloría General de la Republica. Al respecto cabe transcribir la opinión del Dr. Fernando
7 Castillo Víquez esgrimida en el Dictamen 175-2004 de la Procuraduría General de la República en
8 cuanto dijo:

9
10 *“En segundo término, relacionado el último párrafo del numeral 38 de la Ley n.º 8292 de 31 de julio*
11 *de 2002, Ley General de Control Interno, con el inciso e) del artículo 160 del Código Municipal, es*
12 *claro que eventualmente estamos frente a un acuerdo municipal que podría ser objeto de conocimiento*
13 *del Órgano Contralor, cuando a solicitud del jerarca -en este caso el Concejo-, de la auditoría interna*
14 *o de ambos, se planté el respectivo conflicto a ese órgano fundamental del Estado, debido a que existe*
15 *una discrepancia entre la Administración activa y el órgano de fiscalización sobre las medidas a*
16 *adoptar a causa del informe de este último. Desde esta perspectiva, este tipo de asuntos caen en el*
17 *supuesto del inciso e) del numeral 160 del Código Municipal, que impide el veto cuando se trate de*
18 *acuerdos apelables ante la Contraloría General de la República.*

19
20 *Ahora bien, en honor a la verdad tenemos que decir que, si bien técnicamente no estamos en presencia*
21 *de una apelación, en el sentido de que hay un administrado o justiciable que impugna el acuerdo*
22 *municipal a través del recurso de alzada, sino ante un procedimiento especial que prevé la legislación*
23 *vigente para dirimir un conflicto entre la Administración activa y el órgano fiscalizador interno, es lo*
24 *cierto también que, en el fondo, subyace la misma razón para la improcedencia del veto, ya que en*
25 *todos aquellos casos en los cuales el ordenamiento jurídico le otorga a la Contraloría General de la*
26 *República una competencia exclusiva y excluyente para resolver en definitiva un asunto, es*
27 *razonable que desaparezca la facultad del alcalde de vetar el acuerdo municipal; de no ser así, en*
28 *este caso puntual, podría sustraérsele al Órgano Contralor esa competencia, toda vez que el asunto*
29 *habría que remitirlo a la sección respectiva del Tribunal Contencioso Administrativo,*
30 *desnaturalizándose de esa forma la intención del legislador”* (el efecto **resaltar** no es del original).

31
32 **E.- RECOMENDACIÓN:**

33
34 Luego de analizadas las “alegaciones” invocadas en el oficio AL-448-16 que contiene formal
35 interposición de veto contra el Acuerdo AC-105-16, así como los acápites de Análisis de los
36 Argumentos del Veto y de Consideraciones, se concluye que el mismo debe rechazarse toda vez que:

37
38 **1-** No logra abonar los requeridos motivos de legalidad u oportunidad requeridos en el artículo 158 del
39 Código Municipal y en consecuencia carece de asidero fáctico y jurídico.

40
41 **2-** De conformidad con el inciso b) del numeral 160 del mismo código no estarán sujetos al veto
42 *“Aquellos acuerdos en que el alcalde municipal tenga interés personal, directo o indirecto.”* Interés
43 personal directo que resulta de fácil apreciación con vista en la literalidad del acuerdo vetado, en el que
44 se consigna que este se erige como denuncia contra el Alcalde Municipal de Escazú ante la Contraloría
45 General de la República.

1 3- De conformidad con el inciso f) del ya citado numeral 160 no estarán sujetos al veto los acuerdos de
2 mero trámite, tal cual lo es el acuerdo AC-105-16 toda vez que no contiene emisión de actos finales.

3
4 4- De conformidad con la doctrina contenida en el inciso e) del citado artículo 160 no estarán sujetos
5 al veto los acuerdos apelables ante la Contraloría General de la Republica. Ello en razón de la exclusiva
6 y excluyente competencia que le asiste a dicho ente contralor de conocer las denuncias que ante al
7 mismo les sean planteadas. Tal cual lo es el acuerdo AC-105-16 que se erige como denuncia ante la
8 Contraloría General de la República.

9
10 Por lo que luego de deliberar en torno a los anteriores extremos, esta Comisión de Asuntos Jurídicos
11 una vez sometido a votación aprobó de manera unánime recomendar la adopción del siguiente acuerdo:

12
13 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
14 Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 12, 37, 38, 39 y 43 de la Ley General
15 de Control Interno; 13 inciso m), 17 incisos a) y d), 158 y 160 incisos b), e) y f) del Código Municipal;
16 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-017-16 de la Comisión de Asuntos
17 Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se
18 dispone: PRIMERO: RECHAZAR EL VETO formulado por el señor Alcalde Municipal contra el
19 Acuerdo AC-105-16 adoptado en la Sesión Ordinaria número 313, Acta 471 del 25 de abril del 2016 por
20 las siguientes razones: 1- No logra abonar los requeridos motivos de legalidad u oportunidad requeridos
21 en el artículo 158 del Código Municipal y en consecuencia carece de asidero fáctico y jurídico. 2- De
22 conformidad con el inciso b) del numeral 160 del mismo código no estarán sujetos al veto *“Aquellos*
23 *acuerdos en que el alcalde municipal tenga interés personal, directo o indirecto.”* Interés personal directo
24 que resulta de fácil apreciación con vista en la literalidad del acuerdo vetado, en el que se consigna que
25 este se erige como denuncia contra el Alcalde Municipal de Escazú ante la Contraloría General de la
26 República. 3- De conformidad con el inciso f) del ya citado numeral 160 no estarán sujetos al veto los
27 acuerdos de mero trámite, tal cual lo es el acuerdo AC-105-16 toda vez que no contiene emisión de actos
28 finales. 4- De conformidad con la doctrina contenida en el inciso e) del citado artículo 160 no estarán
29 sujetos al veto los acuerdos apelables ante la Contraloría General de la Republica. Ello en razón de la
30 exclusiva y excluyente competencia que le asiste a dicho ente contralor de conocer las denuncias que ante
31 al mismo les sean planteadas. Tal cual lo es el acuerdo AC-105-16 que se erige como denuncia ante la
32 Contraloría General de la República. Todo lo anterior según los términos y con los argumentos en que ha
33 quedado explicado en el Dictamen C-AJ-017-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO:
34 Habiéndose rechazado el veto planteado, para los efectos del artículo 158 in fine del Código Municipal,
35 se comisiona a la Secretaría Municipal para que conforme el respectivo expediente administrativo,
36 ordenado cronológicamente, debidamente foliado y remita las presentes actuaciones al Tribunal Procesal
37 Contencioso Administrativo para lo de su competencia. TERCERO: Se cita y emplaza al señor Alcalde
38 Municipal, para que dentro del plazo de cinco días hábiles se apersona ante el Superior Jerárquico
39 Impropio mencionado, a hacer valer sus derechos, debiendo señalar casa, oficina o medio permitido
40 por la ley, para atender notificaciones en esa instancia, so pena de quedar notificado con el transcurso
41 de veinticuatro horas en caso de omisión. Señala este Concejo Municipal para notificaciones el correo
42 electrónico concejo@muniescazu.go.cr y subsidiariamente el correo electrónico
43 mariocontrerasmontesdeoca@gmail.com. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal,
44 conjuntamente con copia del Punto Primero del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-
45 017-16”.

1 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-119-16: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
7 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 12,**
8 **37, 38, 39 y 43 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m), 17 incisos a) y d), 158 y 160**
9 **incisos b), e) y f) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**
10 **Dictamen C-AJ-017-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y**
11 **las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR EL VETO**
12 **formulado por el señor Alcalde Municipal contra el Acuerdo AC-105-16 adoptado en la Sesión**
13 **Ordinaria número 313, Acta 471 del 25 de abril del 2016 por las siguientes razones: 1- No logra**
14 **abonar los requeridos motivos de legalidad u oportunidad requeridos en el artículo 158 del Código**
15 **Municipal y en consecuencia carece de asidero fáctico y jurídico. 2- De conformidad con el inciso b)**
16 **del numeral 160 del mismo código no estarán sujetos al veto “Aquellos acuerdos en que el alcalde**
17 **municipal tenga interés personal, directo o indirecto.” Interés personal directo que resulta de fácil**
18 **apreciación con vista en la literalidad del acuerdo vetado, en el que se consigna que este se erige**
19 **como denuncia contra el Alcalde Municipal de Escazú ante la Contraloría General de la República.**
20 **3- De conformidad con el inciso f) del ya citado numeral 160 no estarán sujetos al veto los acuerdos**
21 **de mero trámite, tal cual lo es el acuerdo AC-105-16 toda vez que no contiene emisión de actos**
22 **finales. 4- De conformidad con la doctrina contenida en el inciso e) del citado artículo 160 no estarán**
23 **sujetos al veto los acuerdos apelables ante la Contraloría General de la Republica. Ello en razón de**
24 **la exclusiva y excluyente competencia que le asiste a dicho ente contralor de conocer las denuncias**
25 **que ante al mismo les sean planteadas. Tal cual lo es el acuerdo AC-105-16 que se erige como**
26 **denuncia ante la Contraloría General de la República. Todo lo anterior según los términos y con los**
27 **argumentos en que ha quedado explicado en el Dictamen C-AJ-017-16 de la Comisión de Asuntos**
28 **Jurídicos. SEGUNDO: Habiéndose rechazado el veto planteado, para los efectos del artículo 158 in**
29 **fine del Código Municipal, se comisiona a la Secretaría Municipal para que conforme el respectivo**
30 **expediente administrativo, ordenado cronológicamente, debidamente foliado y remita las presentes**
31 **actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo para lo de su competencia.**
32 **TERCERO: Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal, para que dentro del plazo de cinco**
33 **días hábiles se apersona ante el Superior Jerárquico Impropio mencionado, a hacer valer sus**
34 **derechos, debiendo señalar casa, oficina o medio permitido por la ley, para atender notificaciones**
35 **en esa instancia, so pena de quedar notificado con el transcurso de veinticuatro horas en caso de**
36 **omisión. Señala este Concejo Municipal para notificaciones el correo electrónico**
37 **concejo@muniescazu.go.cr y subsidiariamente el correo electrónico**
38 **mariocontrerasmontesdeoca@gmail.com. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal,**
39 **conjuntamente con copia del Punto Primero del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos**
40 **C-AJ-017-16”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

41

42 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio AL-447-16 conteniendo Veto contra el Acuerdo AC-106-16 de
43 Sesión Ordinaria 313, Acta 471 del 25 de abril 2016.

44

45 **A.-ANTECEDENTES:**

1 **1-** Con vista en el inciso 1 del “ARTÍCULO VI INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE
2 SE DERIVEN DE ESTOS” del Acta 471 de Sesión Ordinaria 313 celebrada el día 25 de abril 2016, se
3 tiene que el acuerdo vetado tiene su origen en el Informe de la Comisión Especial de Seguimiento de
4 las Recomendaciones de la Auditoría Interna y Acuerdos del Concejo Municipal; lo cual se transcribe:
5 ***Inciso 1. Informe de la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría***
6 ***Interna y Acuerdos del Concejo Municipal.***

7
8 *Al ser las diez horas con tres minutos del lunes 25 de abril de 2016 se procede a realizar la sesión*
9 *extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna*
10 *y Acuerdos del Concejo Municipal, estando presentes la regidora suplente MARCELA QUESADA*
11 *ZAMORA, Coordinadora; el regidor suplente KENNETH PÉREZ VENEGAS, Secretario; la funcionaria*
12 *Nadia Valverde Arias, representante de la Administración; y el funcionario Carlos Bermúdez, asesor*
13 *jurídico de esta comisión. Ausente el regidor propietario Pedro Toledo Quirós.*
14 *Se toma acuerdo único en esta comisión:*

15
16 *“SE ACUERDA: PRIMERO: Remitir a la Contraloría General de la Republica, ente competente y*
17 *regulador de las acciones de la administración pública y de los efectos en el desarrollo de las inversiones*
18 *del presupuesto municipal, copia certificada de los documentos trasladados a esta comisión especial, así*
19 *como el oficio adjunto a este informe dirigido al Lic. German Mora Zamora, del Área de Desarrollo Local*
20 *de la Contraloría General de la República. SEGUNDO: Se comisiona a la Secretaría Municipal para que*
21 *de conformidad con este acuerdo remita los documentos antes citados a la Contraloría General de la*
22 *República. TERCERO: Se señala como medio para notificaciones el correo electrónico*
23 *concejo@muniescazu.go.cr. CUARTO: Notifíquese este acuerdo a la Auditoría Interna de la*
24 *Municipalidad de Escazú”.*

25 *Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un voto*
26 *en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.*

27
28 *Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos*
29 *a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.*

30
31 ***ACUERDO AC-106-16: “SE ACUERDA: PRIMERO: Remitir a la Contraloría General de la Republica,***
32 ***ente competente y regulador de las acciones de la administración pública y de los efectos en el desarrollo***
33 ***de las inversiones del presupuesto municipal, copia certificada de los documentos trasladados a esta***
34 ***comisión especial, así como el oficio adjunto a este informe dirigido al Lic. German Mora Zamora, del***
35 ***Área de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República. SEGUNDO: Se comisiona a la***
36 ***Secretaría Municipal para que de conformidad con este acuerdo remita los documentos antes citados a la***
37 ***Contraloría General de la República. TERCERO: Se señala como medio para notificaciones el correo***
38 ***electrónico concejo@muniescazu.go.cr. CUARTO: Notifíquese este acuerdo a la Auditoría Interna de la***
39 ***Municipalidad de Escazú”.*** ***DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”***

40
41 **2-** Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal a las quince horas con treinta
42 y diez minutos del día lunes 02 de mayo 2016, e ingresado a la correspondencia de la Sesión Ordinaria
43 01, Acta 01 de esa misma fecha con el número de documento 197-16-I; por lo que por haberse recibido
44 dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo, se tiene interpuesto el veto contra
45 el acuerdo AC-106-16 en tiempo y forma de conformidad con el párrafo primero del artículo 173 de

1 la Constitución Política, y los artículos 17 inciso d), 153 y 158 del Código Municipal; en razón de lo
2 cual esta Comisión de Asuntos Jurídicos procede a conocer del mismo.

3 4 **B.- ALEGACIONES INVOCADAS COMO SUSTENTO DEL VETO:**

5 6 **1- Como fundamentos de Legalidad se refiere:**

7
8 **1.1-** Que el acuerdo de marras no indica que deba de ser notificado al Alcalde Municipal, en
9 concordancia con el numeral 53 del Código Municipal, lo que conlleva un estado de indefensión y un
10 obstáculo para que se ejerza un derecho constitucional, el cual es la interposición del veto.

11
12 **1.2-** Que no se respetó el procedimiento establecido en el artículo 44 del mismo código citado, ello por
13 cuanto el acuerdo no tuvo moción previa.

14 **1.3-** Que tampoco se cumplió con el trámite de comisión instaurado en el mismo numeral mencionado,
15 así como que se omitió dispensar el trámite de comisión previo a la adopción del acuerdo vetado.

16
17 **1.4-** Que el único antecedente es un memorial de algunos miembros de la “Comisión Especial para el
18 Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna de esta Municipalidad y
19 de los Acuerdos del Concejo Municipal”; el cual no se puede tener como Dictamen de Comisión, y en
20 consecuencia no existe dictamen previo de comisión y no hay entonces propuesta de acuerdo de la
21 comisión especial.

22
23 - Que el acuerdo vetado está ayuno de fundamentación, no está basado en previa moción o en dictamen
24 de comisión, ni está dispensado del trámite de comisión en razón de la ausencia de dictamen previo de
25 comisión.

26 27 **2- Como fundamentos de inoportunidad se refiere:**

28
29 Un elenco de antecedentes que incluyen transcripción parcial del texto del acuerdo vetado, los objetivos
30 de creación de la comisión especial de marras; y apreciaciones en torno al informe de la Auditoría
31 Interna contenido en el oficio PAI-006-2016. Para concluir con que el acuerdo vetado es prematuro e
32 inoportuno porque la corporación municipal tiene la capacidad y la voluntad de cumplir aquellas
33 recomendaciones de la Auditoría y acuerdos basados en estas, adoptados en forma legal; y que prueba
34 de ello son los oficios AL-341-16, AL-342-16 y AL-345-16.

35 36 **C.- ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL VETO:**

37 38 **1- De los fundamentos de Legalidad:**

39
40 **1.1- El primer argumento de Legalidad debe ser rechazado**, por inexacto ya que el acuerdo vetado
41 no está dirigido al señor Alcalde Municipal, y el numeral 53 citado no consigna que todo acuerdo del
42 Concejo Municipal deba notificarse a la Alcaldía Municipal, ya que no existe relación de sujeción
43 entre estos órganos, sino de coordinación, con competencias diferenciadas en las que está vedada la
44 intromisión de un órgano en las del otro (inc. c) Art. 31 CM). Así como que no contiene instrucciones
45 ni referencias que deban ser acatadas por la Administración Municipal representada por el señor

1 Alcalde, como para que hubiese sido necesaria su notificación al mismo. Tampoco es de recibo el
2 alegato de indefensión y obstáculo para el ejercicio del veto, en razón de que el acuerdo AC-106-16 es
3 un acto de traslado de documentación ante la Contraloría General de la República, que deviene en acto
4 de trámite que no contiene emisión de actos finales, y en consecuencia no está sujeto a veto al tenor
5 de lo establecido por el Código Municipal en su artículo 160.

6
7 **1.2- El segundo argumento de legalidad no es de recibo** por cuanto el dictamen de la “Comisión
8 Especial para el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna de esta
9 Municipalidad y de los Acuerdos del Concejo Municipal” se emitió en concordancia con la naturaleza
10 de dicha “Comisión” en cuanto al seguimiento de las recomendaciones realizadas mediante los diversos
11 informes de la Auditoría Interna remitidos a la misma.

12
13 **1.3- El tercer argumento de legalidad tampoco es de recibo**, toda vez que el acuerdo impugnado, tal
14 cual se aprecia en el “Antecedente” supra consignado, el mismo se adoptó en el marco del conocimiento
15 del “ARTÍCULO VI INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE
16 ESTOS”, por lo que el tema del trámite previo de Comisión, está superado al provenir la propuesta de
17 una Comisión.

18
19 **1.4- El cuarto argumento de legalidad también debe rechazarse** en virtud de lo expuesto en el
20 análisis de los argumentos segundo y tercero antes citados.

21
22 **2- De los fundamentos de Inoportunidad:**

23
24 En términos generales los mismos deben rechazarse por NO constituirse estos en argumentos contrarios
25 al acuerdo vetado, toda vez que lo referido es un elenco de antecedentes que incluyen transcripción
26 parcial del texto del acuerdo vetado, los objetivos de creación de la comisión especial de marras; y
27 apreciaciones en torno al informe de la Auditoría Interna contenido en el oficio PAI-006-2016.

28
29 **E.- RECOMENDACIÓN:**

30
31 Luego de analizadas las “alegaciones” invocadas en el oficio AL-447-16 que contiene formal
32 interposición de veto contra el Acuerdo AC-106-16, así como los acápites de Análisis de los
33 Argumentos del Veto y de Consideraciones, se concluye que el mismo debe rechazarse toda vez que:

34
35 **1-** No logra abonar los requeridos motivos de legalidad u oportunidad requeridos en el artículo 158 del
36 Código Municipal y en consecuencia carece de asidero fáctico y jurídico.

37
38 **2-** De conformidad con el inciso f) del numeral 160 del citado código, no estarán sujetos al veto los
39 acuerdos de mero trámite, tal cual lo es el acuerdo AC-106-16 toda vez que no contiene emisión de
40 actos finales.

41
42 **3-** De conformidad con la doctrina contenida en el inciso e) del citado artículo 160 no estarán sujetos
43 al veto los acuerdos apelables ante la Contraloría General de la República. Ello en razón de la exclusiva
44 y excluyente competencia que le asiste a dicho ente contralor de conocer la correspondencia que ante
45 al mismo les sea dirigida. Tal cual lo es el acuerdo AC-106-16 que consiste en la remisión ante la

1 Contraloría General de la República, como ente competente y regulador de las acciones de la
2 administración pública y de los efectos en el desarrollo de las inversiones del presupuesto municipal,
3 de los documentos que le fueran trasladados a la Comisión Especial de marras.

4
5 Por lo que luego de deliberar en torno a los anteriores extremos, esta Comisión de Asuntos Jurídicos
6 una vez sometido a votación aprobó de manera unánime recomendar la adopción del siguiente acuerdo:

7
8 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
9 Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 12, 37, 38, 39 y 43 de la Ley General
10 de Control Interno; 13, 17 incisos a) y d), 158 y 160 incisos b), e) y f) del Código Municipal; y siguiendo
11 las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-017-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las
12 cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**
13 **RECHAZAR EL VETO** formulado por el señor Alcalde Municipal contra el Acuerdo AC-106-16
14 adoptado en la Sesión Ordinaria número 313, Acta 471 del 25 de abril del 2016 por las siguientes razones:
15 1- No logra abonar los requeridos motivos de legalidad u oportunidad requeridos en el artículo 158 del
16 Código Municipal y en consecuencia carece de asidero fáctico y jurídico. 2- De conformidad con el inciso
17 f) del numeral 160 del citado código, no estarán sujetos al veto los acuerdos de mero trámite, tal cual lo es
18 el acuerdo AC-106-16 toda vez que no contiene emisión de actos finales. 3- De conformidad con la
19 doctrina contenida en el inciso e) del citado artículo 160 no estarán sujetos al veto los acuerdos apelables
20 ante la Contraloría General de la Republica, ello en razón de la exclusiva y excluyente competencia que
21 le asiste a dicho ente contralor de conocer la correspondencia que ante al mismo les sea dirigida. Tal cual
22 lo es el acuerdo AC-106-16 que consiste en la remisión ante la Contraloría General de la República, como
23 ente competente y regulador de las acciones de la administración pública y de los efectos en el desarrollo
24 de las inversiones del presupuesto municipal, de los documentos que le fueran trasladados a la Comisión
25 Especial de marras. Todo lo anterior según los términos y con los argumentos en que ha quedado explicado
26 en el Dictamen C-AJ-017-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **SEGUNDO:** Habiéndose rechazado el
27 veto planteado, para los efectos del artículo 158 in fine del Código Municipal, se comisiona a la Secretaría
28 Municipal para que conforme el respectivo expediente administrativo, ordenado cronológicamente,
29 debidamente foliado y remita las presentes actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo
30 para lo de su competencia. **TERCERO:** Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal, para que dentro
31 del plazo de cinco días hábiles se apersona ante el Superior Jerárquico Impropio mencionado, a hacer
32 valer sus derechos, debiendo señalar casa, oficina o medio permitido por la ley, para atender
33 notificaciones en esa instancia, so pena de quedar notificado con el transcurso de veinticuatro horas en
34 caso de omisión. Señala este Concejo Municipal para notificaciones el correo electrónico
35 concejo@muniescazu.go.cr y subsidiariamente el correo electrónico
36 mariocontrerasmontesdeoca@gmail.com. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal,
37 conjuntamente con copia del Punto Segundo del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-
38 017-16”.

39
40 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41
42 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
43 unanimidad.

44
45 **ACUERDO AC-120-16:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos

1 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 12,**
2 **37, 38, 39 y 43 de la Ley General de Control Interno; 13, 17 incisos a) y d), 158 y 160 incisos b),**
3 **e) y f) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-**
4 **017-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**
5 **fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR EL VETO formulado por el**
6 **señor Alcalde Municipal contra el Acuerdo AC-106-16 adoptado en la Sesión Ordinaria número**
7 **313, Acta 471 del 25 de abril del 2016 por las siguientes razones: 1- No logra abonar los requeridos**
8 **motivos de legalidad u oportunidad requeridos en el artículo 158 del Código Municipal y en**
9 **consecuencia carece de asidero fáctico y jurídico. 2- De conformidad con el inciso f) del numeral 160**
10 **del citado código, no estarán sujetos al veto los acuerdos de mero trámite, tal cual lo es el acuerdo**
11 **AC-106-16 toda vez que no contiene emisión de actos finales. 3- De conformidad con la doctrina**
12 **contenida en el inciso e) del citado artículo 160 no estarán sujetos al veto los acuerdos apelables ante**
13 **la Contraloría General de la Republica, ello en razón de la exclusiva y excluyente competencia que**
14 **le asiste a dicho ente contralor de conocer la correspondencia que ante al mismo les sea dirigida. Tal**
15 **cual lo es el acuerdo AC-106-16 que consiste en la remisión ante la Contraloría General de la**
16 **República, como ente competente y regulador de las acciones de la administración pública y de los**
17 **efectos en el desarrollo de las inversiones del presupuesto municipal, de los documentos que le**
18 **fueran trasladados a la Comisión Especial de marras. Todo lo anterior según los términos y con los**
19 **argumentos en que ha quedado explicado en el Dictamen C-AJ-017-16 de la Comisión de Asuntos**
20 **Jurídicos. SEGUNDO: Habiéndose rechazado el veto planteado, para los efectos del artículo 158 in**
21 **fine del Código Municipal, se comisiona a la Secretaría Municipal para que conforme el respectivo**
22 **expediente administrativo, ordenado cronológicamente, debidamente foliado y remita las presentes**
23 **actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo para lo de su competencia.**
24 **TERCERO: Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal, para que dentro del plazo de cinco**
25 **días hábiles se apersona ante el Superior Jerárquico Impropio mencionado, a hacer valer sus**
26 **derechos, debiendo señalar casa, oficina o medio permitido por la ley, para atender notificaciones**
27 **en esa instancia, so pena de quedar notificado con el transcurso de veinticuatro horas en caso de**
28 **omisión. Señala este Concejo Municipal para notificaciones el correo electrónico**
29 **concejo@muniescazu.go.cr y subsidiariamente el correo electrónico**
30 **mariocontrerasmontesdeoca@gmail.com. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal,**
31 **conjuntamente con copia del Punto Segundo del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos**
32 **C-AJ-017-16”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
33

34 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio AL-413-2016 del Despacho de la Alcaldía Municipal
35 remitiendo “Propuesta de Conciliación” para valoración y aprobación; en proceso de Tránsito por
36 colisión SM-5295.
37

38 **A.- ANTECEDENTES:**

39
40 **1-** Que el oficio AL-413-2016 en conocimiento tiene por epígrafe: “*Propuesta de conciliación por*
41 *Colisión Vehículo Municipal placas SM-5295*”. Y refiere que se trata de colisión ocurrida entre el
42 vehículo municipal citado y el autobús placa SJB-11762 cuyo dueño registral es la Compañía de
43 Inversiones La Tapachula S.A., caso que se está tramitando en el Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú
44 bajo el número de expediente 15-602874-0500-TC-2.
45

1 **2-** Que en Audiencia de Conciliación celebrada en fecha 12 de abril 2016, la apoderada judicial especial
2 de la empresa propietaria registral del vehículo SJB-11762 manifestó que su representada se hace cargo
3 de los caños ocasionados al vehículo municipal, por lo que cubrirá el monto de la cotización que realizó
4 la Municipalidad de Escazú mediante oficio PSI-154-2016 y que equivale a la suma de DOSCIENTOS
5 MIL COLONES EXACTOS.

6
7 **3-** Que con vista en lo anterior es que se remite para valoración dicha propuesta de conciliación, para
8 lo cual se adjunta:

9
10 **3.1-** Copia del expediente judicial número 15-602874-0500-TC-2, en el que a folio 28 rola el “Acta de
11 Comparecencia” que contiene la propuesta de Conciliación de marras.

12
13 **3.2-** Criterio Legal del acuerdo conciliatorio propuesto, emitido por el Proceso de Asuntos Jurídicos
14 mediante oficio AJ-269-2016 de fecha 18 de abril 2016.

15
16 **3.3-** Informe Técnico emitido por el Proceso de Servicios Institucionales mediante oficio PSI-154-
17 2016, correspondiente a los daños sufridos por el activo municipal.

18
19 **4-** Que el expediente remitido consta de 30 folios de los que resultan de interés los siguientes:

20
21 **4.1-** A folio 0007 frente y vuelto la Declaración Indagatoria del señor Francisco Javier Martínez
22 Pacheco conductor del vehículo SJB-11752 propiedad de la empresa La Tapachula, en la que se
23 abstiene de declarar.

24 **4.2-** A folio 0019 frente y vuelto la Declaración Indagatoria del funcionario municipal Miguel Ángel
25 Vega Guevara en la que rechaza los cargos.

26
27 **4.3-** A folio 0021 la Notificación del Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú convocando a Audiencia
28 de conciliación y Juicio Oral y Público para las nueve horas treinta minutos del 12 de abril 2016.

29
30 **4.4-** Rola a folio 0024 el oficio PSI-154-2016 suscrito por el Ing. Juan Fernández Ulloa del Proceso de
31 Servicios Institucionales, mediante el que detalla los daños sufridos por el vehículo municipal placas
32 SM-5295 y el costo de reparación que asciende a un total de doscientos mil colones (¢200.000.00); lo
33 anterior con fundamento en facturas proforma que rolan a folios 0025 y 0026.

34
35 **4.5-** Rola a folio 0028 frente y vuelto, el Acta de Comparecencia según Boleta de Citación 15-602874-
36 0500-TC-2 que contiene los términos del Acuerdo Conciliatorio según los siguientes términos:

37
38 **1.** *La empresa Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., se hace cargo de los daños ocasionados*
39 *al vehículo placas SM-5295.*

40
41 **2.** *Se cubrirá el monto de la cotización que realizó la Municipalidad de Escazú en el oficio PSI-154-*
42 *2016 del Proceso de Servicios Institucionales, el cual equivale a un monto de DOSCIENTOS MIL*
43 *COLONES EXACTOS mediante el pago en efectivo.*

44
45 **3.** *Para el presente arreglo no se hizo uso de pólizas de seguros.*

1 **4.** En cuanto a los daños ocasionados al vehículo placas SJB-11762 fueron reparados por medios
2 propios de la empresa Compañía de Inversiones La Tapachula S.A.

3
4 **5.** El Licenciado Padilla Arias solicita en este acto el período de DOS MESES CALENDARIO para
5 presentar el presenta acuerdo conciliatorio para su estudio y aprobación por parte del Concejo
6 Municipal.

7
8 **6.** Las partes acá presentes manifiestan estar conformes con el presente arreglo no teniendo reclamos
9 a presentes ni futuros que puedan derivarse de la presente causa.

10
11 **7.** En este acto solicitan las partes que se homologue el arreglo siempre y cuando se cumpla con los
12 requisitos y se proceda con el levantamiento de la anotación de gravamen de todos los vehículos
13 involucrados.

14
15 **5-** Que el oficio AJ-269-2016 del Proceso Asuntos Jurídicos, suscrito por el Lic. Pablo Padilla Arias,
16 con el Visto Bueno de la Licda. Patricia Chaves Bermúdez; contiene el Criterio Legal del “Acuerdo
17 Conciliatorio” propuesto, y al respecto en lo medular manifiesta:

18
19 *“De allí que el suscrito asesor jurídico con la venia de la Jefatura inmediata recomienda aprobar la*
20 *conciliación propuesta por la apoderada especial judicial de la Compañía de Inversiones La*
21 *Tapachula S.A., toda que así lo manifestara a la Autoridad jurisdiccional su deseo de hacerse cargo*
22 *de los daños ocasionados al activo municipal, toda vez que del estudio del expediente judicial se*
23 *desprende que coincide la dinámica de la colisión con lo narrado por el conductor del vehículo*
24 *municipal, del cual se tiene como resultado que la colisión fue producto de la negligencia y/o*
25 *imprudencia del conductor del autobús involucrado.*

26
27 *En conexión con lo anterior, el aceptar la propuesta de conciliación traería un beneficio positivo al*
28 *Ayuntamiento, toda vez se ahorraría recursos municipales, como son la asistencia a debates,*
29 *formulación de escritos, horas de salario de los profesionales en derecho de este Proceso, y pago de*
30 *potenciales costas procesales y personales en caso de salir vencidos en el juicio, esto en virtud que la*
31 *decisión final depende del criterio de un Juez de la República.*

32
33 *Por último y no menos importante, dado el supuesto de hecho que la Compañía de Inversiones La*
34 *Tapachula S.A., incumpla los términos conciliatorios posterior a su homologación por parte de la*
35 *Autoridad Judicial, el pluricitado texto legal prevé su ejecución ante los Tribunales de Justicia, tal y*
36 *como lo regula el artículo 9: “Los acuerdos de conciliación judiciales una vez homologados por el*
37 *juez, y los extrajudiciales, tendrán autoridad y eficacia de cosa juzgada material y serán ejecutorios*
38 *en forma inmediata.” ” .*

39
40 **B.- CONSIDERANDOS:**

41
42 **1- Marco normativo aplicable:**

43
44 **1.1- Constitución Política:**

45

1 **Artículo 11.-** Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a
2 cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella.
3 Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles
4 la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará
5 sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente
6 responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los
7 medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra
8 todas las instituciones públicas.

9
10
11 **1.2- Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078:**

12
13 **Artículo 178.- Conciliación o arreglo entre las partes**

14
15 Si las partes concurren ante la autoridad judicial de tránsito con el fin de llegar a un arreglo, el
16 juzgado atenderá la gestión. Esta podrá hacerse mediante escrito fundado o mediante manifestación
17 ante el juez, **siempre que no afecte intereses de terceros ni exista participación de vehículos del**
18 **Estado, salvo que esta se formalice por parte del representante de la institución pública involucrada.**
19 Si en el arreglo que se plantea está de por medio la aplicación de pólizas, la entidad aseguradora
20 deberá autorizarlo expresamente. Cumplidas las condiciones del arreglo, si existen, el juez procederá
21 a pasar el expediente para el dictado de la sentencia de sobreseimiento y, en el mismo acto, ordenará
22 el levantamiento de los gravámenes, si existen.

23
24 Si todas las partes comparecen a declarar y ofrecen medio o lugar para atender notificaciones, el
25 juzgado señalará hora y fecha para la audiencia de conciliación; si esta no prospera se pasará a fallo,
26 conforme a lo dispuesto en el artículo 185 de esta ley. Si se ofreció prueba, se señalará audiencia de
27 conciliación y recepción de prueba, de acuerdo con el artículo 179 de esta ley.

28
29 Solo procede la conciliación entre las partes procesales, respecto de asuntos de índole patrimonial.

30
31 En el momento de la comparecencia, el imputado podrá aceptar o rechazar los cargos, así como
32 abstenerse de declarar; asimismo, en dicho acto podrá ofrecer su prueba de descargo, la cual también
33 será de recibo, sin perjuicio de la prueba para mejor resolver que el tribunal acuerde recibir.

34
35 **Artículo 242.- Accidentes de tránsito con vehículos oficiales**

36
37 En caso de accidentes con vehículos oficiales, el particular debe apersonarse o comunicarse con la
38 dependencia interna correspondiente, con el fin de efectuar las gestiones del caso. Se prohíbe al
39 conductor del vehículo oficial, efectuar arreglos extrajudiciales.

40
41 El conductor que sea declarado responsable judicialmente, con motivo de un accidente en que hubiera
42 participado con el vehículo oficial debe pagar el monto correspondiente al deducible, así como las
43 indemnizaciones que deba hacer la institución a la que pertenece en favor de terceros afectados, o en
44 su totalidad cuando el costo del daño sea inferior al monto del deducible.

1 *Es igualmente responsable quien permita a otra persona conducir un vehículo oficial sin causa*
2 *justificada o sin la debida autorización.*

3
4 **2- Antecedentes administrativos:**

5
6 **2.1-** Dictamen C-111-2001 del 16 de abril del 2001 de la Procuraduría General de la República ha
7 establecido en cuanto a la habilitación de la Administración Pública para conciliar:

8
9 *“...Por su parte, el artículo 2° de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz*
10 *Social –Número 7727– establece que tanto la negociación, la mediación, la conciliación y otros*
11 *mecanismos similares se aplican para solucionar sus diferencias patrimoniales.”Y el artículo 18* *Ibidem*
12 *dispone que Todo sujeto de derecho público, incluyendo el Estado, podrá someter sus controversias a*
13 *arbitraje de conformidad con las reglas de la presente ley y el inciso 3), del artículo 27 de la Ley*
14 *General de la Administración Pública”.*

15
16 *Si bien es cierto, esta última norma no hace mención expresa de la conciliación y/o transacción, a la*
17 *luz de estas disposiciones, se puede afirmar que existe una autorización general para que la*
18 *Administración pueda someter sus diferencias a transacción, lo anterior por mención expresa del*
19 *artículo 27 antes aludido y la conciliación por interpretación ampliativa del citado numeral 18.*

20
21 *Y cabe advertir, como ya lo hicimos, que mediante interpretación, tanto de esta Procuraduría como de*
22 *la Contraloría General, se ha considerado que tanto la Administración centralizada como la*
23 *descentralizada, incluidas las corporaciones territoriales municipales, están autorizadas a acudir*
24 *tanto al arbitraje como a la transacción (Al respecto, véanse los dictámenes C-225-88 de 11 de*
25 *noviembre de 1988 de la Procuraduría General, y 2239 de 23 de febrero de 1996 de la Contraloría*
26 *General).*

27
28 *De manera general, la decisión de transar o conciliar, así como la de acudir a un arbitraje, debe ser*
29 *tomada por el jerarca respectivo, aunque la implementación del acuerdo puede ser llevado a la*
30 *práctica por un funcionario distinto del jerarca, como una delegación de funciones o bien utilizando*
31 *la figura de la representación institucional. Pero en todo caso, la decisión de transar debe estar*
32 *debidamente motivada.*

33
34 *En cuanto a las materias transigibles, no existe disposición alguna que expresamente las regule, por*
35 *lo cual, en tesis de principio, podría pensarse en una amplitud mayor que la existente en tratándose*
36 *del arbitraje, pues a diferencia de ésta, en la conciliación y/o transacción, es la propia Administración*
37 *la que se encuentra negociando y resolviendo, y no un tercero.*

38
39 *En todo caso, debemos advertir que la limitación va a estar definida por la imposibilidad de negociar*
40 *en contra de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. De esta forma, no es posible que se concilie*
41 *aspectos sobre los que hay norma expresa en contrario, incluidas las reglamentarias, por el principio*
42 *de inderogabilidad singular de los reglamentos. De lo cual deviene la imposibilidad de transar o*
43 *conciliar sobre la exigibilidad misma del canon en cuestión.*

44
45 ***Dentro de este marco de referencia general, es posible concluir que sería legalmente procedente***

1 **utilizar o aplicar, por parte de las municipalidades, el mecanismo de la conciliación y/o transacción**
2 **dentro de un proceso judicial en trámite, no teniendo más límite que propio principio de legalidad**
3 **al que inexorablemente está sometida la Administración Pública, y por supuesto, el acto por el cual**
4 **el órgano superior jerárquico acuerde optar por dichos mecanismos, deberá estar debidamente**
5 **motivado”** (el resaltado se adicionó).

6
7 **2.2-** A mayor abundancia el Dictamen C-388-2008 acotó:

8
9 *“Esta línea de pensamiento se observa también en el nuevo Código Contencioso Administrativo, al*
10 *realizar una lectura de los artículos 72 y 76, ya que en el primero se establece la posibilidad genérica*
11 *que tiene la Administración para acudir a la conciliación, y en el segundo se condiciona la*
12 *homologación de esos acuerdos conciliatorios a que los mismos no resulten contrarios al ordenamiento*
13 *jurídico o al interés público, dejándolos sujeto siempre al principio de legalidad”.*

14
15 **C.-RECOMENDACIÓN:**

16
17 Una vez analizados y valorados los términos del Acuerdo Conciliatorio que constan en el Acta de
18 Conciliación del expediente 15-602874-0500-TC del Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú así como
19 el expediente adjuntado y los antes citados Antecedentes y Consideraciones, esta Comisión de Asuntos
20 Jurídicos estima de preponderancia en cuanto a la tutela de la Hacienda Pública, el hecho jurídico de
21 que la COMPAÑÍA DE INVERSIONES LA TAPACHULA S.A., según consta en el documento
22 público judicial denominado “Acta de Comparecencia” que rola folio 0028 frente y vuelto del
23 expediente judicial, ante el Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú rubricada ante el señor Juez de
24 Tránsito Lic. Pedro Ferrán Reina, se ha comprometido con la Corporación Municipal, a cubrir el monto
25 de la cotización realizada por la Municipalidad según oficio PSI-154-2016; ello en relación con la
26 colisión del vehículo municipal placa SM 5295 con el vehículo placas SJB-11762, que se conoce en
27 supra citado expediente judicial. Por lo que se recomienda otorgar la autorización correspondiente para
28 proceder a la conciliación de marras. Sugiriéndose la adopción del siguiente acuerdo:

29
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 178, 199 y 242 de la Ley de Tránsito
32 por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial; 72 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 13
33 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; los oficios AL-413-2016 del Alcalde Municipal, AJ-269-
34 2016 del Proceso Asuntos Jurídicos y PSI-154-2016 del Proceso Servicios Institucionales; y siguiendo las
35 recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-017-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales
36 hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**
37 **ACOGER** la recomendación del Lic. Pablo Padilla Arias del Proceso Asuntos Jurídicos contenida en el
38 Criterio Legal según oficio AJ-269-2016. **SEGUNDO:** **APROBAR** los términos del Acuerdo Conciliatorio
39 propuesto por la Compañía de Inversiones La Tapachula y que constan en el Acta de Conciliación del
40 expediente 15-602874-0500-TC del Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú. Notifíquese el presente
41 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

42
43 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

44
45 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

1 **ACUERDO AC-121-16: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
2 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 178,
3 199 y 242 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial; 72 del Código Procesal
4 Contencioso Administrativo; 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; los oficios AL-413-
5 2016 del Alcalde Municipal, AJ-269-2016 del Proceso Asuntos Jurídicos y PSI-154-2016 del Proceso
6 Servicios Institucionales; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-017-16
7 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
8 para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación del Lic. Pablo Padilla Arias
9 del Proceso Asuntos Jurídicos contenida en el Criterio Legal según oficio AJ-269-2016. **SEGUNDO:**
10 **APROBAR** los términos del Acuerdo Conciliatorio propuesto por la Compañía de Inversiones La
11 Tapachula y que constan en el Acta de Conciliación del expediente 15-602874-0500-TC del Juzgado
12 de Tránsito de Pavas y Escazú. Notifíquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
13 despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
14

15 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente de manera
16 positiva por los miembros presentes de esta comisión.
17

18 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada”.
19

20 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-04-2016.**

21

22 “Al ser las 15:00 horas del viernes 6 de mayo del 2016, se inicia la sesión de esta Comisión Permanente,
23 con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Diana Guzmán Calzada, Carmen Fernández
24 Araya y Miguel Hidalgo Romero, en su calidad de **INTEGRANTES**. Además, se encuentran presentes
25 los funcionarios (as) la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macroproceso Financiero
26 Administrativo, Licda. Laura Cordero Méndez, Abogada Mac. Financiero Administrativo, Licda. Cira
27 Castro Myrie Castro, Jefa Proceso de Proveeduría y la Licda. Jenny Araya León, Analista Proceso de
28 Proveeduría.
29

30 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-456-2016 de fecha 2 de mayo del 2016 suscrito
31 por el señor Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal, el cual presenta el Presupuesto
32 Extraordinario No. 1-2016 por un monto de ¢5.263.258.950.00 (cinco mil doscientos sesenta y tres mil
33 millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta colones exactos). La Licda. Jiménez
34 procede a exponer en forma detallada el contenido del documento presupuestario, presentando un
35 desglose de los ingresos y gastos.
36

37 Una vez conocido, revisado y discutido dicho documento presupuestario, la Comisión de Hacienda y
38 Presupuesto acuerda:
39

40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución
41 R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado
42 en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre
43 Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril
44 del 2010, **APROBAR** el presupuesto extraordinario No. 1-2016 por un monto de ¢5.263.258.950.00
45 (cinco mil doscientos sesenta y tres mil millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta

1 colones exactos)”.
2

3 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos
4 votos en contra. Votan en contra los regidores Eduardo Chacón y Ricardo López.
5

6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco
7 votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra los regidores Eduardo Chacón y Ricardo López.
8

9 **ACUERDO AC-122-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del**
10 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
11 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
12 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad**
13 **de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR el presupuesto**
14 **extraordinario No. 1-2016 por un monto de €5.263.258.950.00 (cinco mil doscientos sesenta y tres**
15 **mil millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta colones exactos)”.
16 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
17

18 **Punto dos.** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-455-2016 de fecha 2 de mayo del 2016 suscrito
19 por el Señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal en donde traslada el expediente de la
20 licitación pública No. 2016LN-0000003-01 Contratación de los servicios de operabilidad de centros
21 de cuidado y desarrollo infantil para su declaración de desierta. La Licda. Ciria Castro expone que
22 considerando una situación de legalidad en cuanto a la objeción al cartel presentada por la el Grupo
23 Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos R.L ante la Contraloría General de la República, lo
24 resuelto por dicho ente Contralor y la falta de información oportuna por parte del IMAS para corregir
25 el pliego de condiciones, lo procedente es declarar desierta dicha licitación. La Licda. Jenny Araya,
26 analista de la contratación expone el historial de la licitación. Aclara, que según la resolución R-DCA-
27 266-2016 recibida el pasado 30 de marzo del 2016 la Contraloría General de la República ordena a la
28 Municipalidad realizar modificaciones al pliego de condiciones de la licitación de marras, referente al
29 reajuste de los precios y la proyección de la cantidad de niños y niñas que serán atendidos en ese centro
30 de cuidado. Continúa aclarando, que siendo una información que maneja únicamente el Instituto Mixto
31 de Ayuda Social-IMAS y no la Municipalidad, se le solicitó en su momento oportuno la información
32 requerida a través del Macroproceso de Desarrollo Humano, misma que fue recibida hasta el pasado
33 29 de abril del 2016, es decir la respuesta no llegó a tiempo para modificar el cartel antes de la apertura
34 del mismo. Explica que siendo el Instituto Mixto de Ayuda Social el que otorga y establece el subsidio
35 a cada niña(o) y la cantidad de menores de edad a quien se les va a otorgar, la Municipalidad se
36 encuentra totalmente indefensa para poder resolver y cumplir en el tiempo oportuno con el mandato
37 del ente Contralor.
38

39 La Licda. Laura Cordero, Abogada expone que la figura que existe es un tanto extraña, pues si bien es
40 cierto el terreno en donde se construyó ese centro de atención con recursos donados por FODESAF, es
41 propiedad municipal, los recursos para la operación de la atención de las personas menores de edad es
42 a través de un subsidio que otorga el IMAS directamente a esos niños y niñas, es decir no existe un
43 procedimiento claro y eficiente en la ejecución de esos recursos. Señala que lo más conveniente era
44 que el IMAS fuera el que administre ese Centro a través de un convenio interinstitucional. Asimismo,
45 continúa aclarando que siendo la Fundación Devhi la única participante en la licitación en marras y que

1 el oferente apelante no participó en la misma, posiblemente esperando la corrección y publicación de
2 nuevo del cartel, lo procedente es declarar desierta la licitación pública No. 2016LN-0000003-01. Lo
3 indicado, para evitar una interpretación de una ventaja indebida.

4
5 Licda. Bernardita Jiménez indica que, con el objetivo de poder resolver dicha situación, el pasado 28
6 y 29 de abril del 2016, se convocó una reunión con la participación de la Directora del Macroproceso
7 de Desarrollo Humano, las Licdas. Cira Castro, Laura Cordero y su persona. En dicha reunión, según
8 minuta MFA-02-2016 se tomaron los siguientes acuerdos:

- 9
10 1. *El Proceso de Proveeduría remitirá el expediente al Alcalde Municipal junto con el expediente*
11 *para que sea remitido ante el Concejo Municipal para la declaratoria de desierta de la licitación*
12 *2016LN-000003-01 Servicios de Operacionalidad de CECUDI, dado que, siendo una licitación*
13 *pública, la instancia correspondiente es el Concejo Municipal. Dicha remisión se efectuará el*
14 *29/04/2016 por la Licda. Laura Cordero.*
15 2. *La Licda. Cira Castro Myrie, formulará un borrador de oficio para ser remitido ante la Contraloría*
16 *General de la República solicitando una prórroga por 9 meses (proyección estimada), lo cual es*
17 *la proyección para culminar la nueva contratación o prorrogar el tiempo de la contratación directa*
18 *No. 2015CD-00003-01 Operación Cecudi La Avellana, autorizada por la Contraloría General de*
19 *la República, mediante oficio 10016 de fecha 23/9/2014. Lo indicado, justificando el interés*
20 *público de no interrumpir el servicio mientras se inicia de nuevo la contratación en cuestión. El*
21 *plazo de presentación borrador oficio será para el próximo 6/04/2016.*
22 3. *La Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora Dirección del Macroproceso de Desarrollo Humano*
23 *investigará sobre el estado de la gestión y decisión de realizar y ejecutar un convenio directo con*
24 *la Fundación Dehvi por parte del Alcalde Municipal. Fecha propuesta 9/05/2016.*

25
26 Continua indicando, que para poder solicitar ante la Contraloría General de la República una
27 ampliación por un plazo de 9 meses de la Contratación directa No.2015CD-00003-01 Operación
28 Cecudi La Avellana, autorizada mediante el oficio 10016 de fecha 23/9/2014 de la División de
29 Contratación de la Contraloría General de la República, mientras se inicia y finiquita la nueva licitación
30 pública según demanda o bien se resuelve realizar un convenio con la Fundación Devhi, tal como lo
31 han realizado las Municipalidades de San José y Desamparados, se requiere el acuerdo municipal de la
32 declaración de desierta para fundamentar dicha solicitud.

33
34 Una vez analizada y discutida dicha la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

35
36 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
37 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del
38 Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494 y sus reformas
39 introducidas mediante ley 8511 y 91, 188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de Contratación
40 Administrativa No. 33411 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre
41 del 2006, artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa y con base en las
42 recomendaciones contenidas en el oficio PR-0509-2016 de fecha 29/04/2016 suscrito por la Licda. Cira
43 Castro Myrie, Jefa Proceso de Proveeduría, Minuta No. MFA-02-2016 de fecha 28/29 de abril del 2016
44 suscritas por las Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Cira Castro Myrie, Laura Cordero Méndez y
45 Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano y acta de la Comisión

1 de Hacienda y Presupuesto No. 4-2016 DECLARAR DESIERTA la Licitación pública No. 2016LN-
2 000003-01 “Contratación de los servicios de operacionalidad de centros de cuidado y desarrollo infantil”,
3 según la siguiente Resolución Administrativa: Al ser las catorce horas con quince minutos del día seis
4 de mayo del dos mil dieciséis, se procede mediante la presente resolución administrativa a dictar
5 Declaratoria de Desierta sobre la licitación pública 2016LN-0000003-01, tomando en consideración lo
6 siguiente:

7
8 RESULTANDO:

- 9
10 1- Se inició a petición de la jefatura solicitante la Licitación Pública No. 2016LN-000003-01
11 “Contratación de servicios de Operacionalidad de los CECUDI modalidad entrega según demanda
12 “(folios 1-47 del Expediente Administrativo)
13 2- La invitación a participar fue publicada en La Gaceta 43 del 2 de marzo del 2016 (ver folio 077).
14 3- El cartel fue objetado por el Grupo Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos R.L ante la
15 Contraloría General de la República, y la misma, solicita a esta Administración el expediente
16 administrativo el 11 de marzo del 2016, y al mismo tiempo concede una audiencia especial con un
17 plazo de 3 días hábiles.
18 4- Mediante oficio DA-160-2016 esta Municipalidad responde la audiencia concedida por el ente
19 Contralor. (Ver folios 119 al 121).
20 5- Tomando en consideración el recurso de objeción planteado ante el ente contralor, se amplió al plazo
21 máximo establecido para recibir ofertas hasta el viernes 22 de abril del 2016, ampliación publicada en
22 La Gaceta 56 del 21 de marzo del 2016. (Ver folio 132)
23 6- Mediante resolución R-DCA-266-2016 del 30 de marzo del 2016 la Contraloría General de la
24 República ordena modificaciones al pliego de condiciones objetado. (Ver folios 134 al 151)
25 7- En oficio PR-0403-2016 con fecha 06 de abril del 2016 suscrito por la Licda. Jenny Araya León,
26 Analista del Proceso de Proveeduría solicita al área técnica competente lo relativo a la fórmula de
27 revisión de precios, la cual debe ser incluida en el pliego de condiciones (ver folio No. 152).
28 8- Según oficio MDH-261-16 de fecha 07 de abril del 2016, las señoras Priscilla Solano y Maritza
29 Rojas Poveda, ambas funcionarias del Macroproceso de Desarrollo Humano comunican a la
30 Proveeduría que se realizó la correspondiente solicitud a la Sub Gerencia de Desarrollo Social del
31 IMAS mediante oficio MDH-260-2016 dirigido a la señora Marta Leitón Barquero. (Ver folio 153). De
32 previo a la fecha señalada en la apertura de ofertas no se recibió ninguna información del Instituto
33 Mixto de Ayuda Social.
34 9- Con fecha 22 de abril del 2016 se realizó apertura de ofertas de la licitación de marras (ver folio
35 509).

36
37 CONSIDERANDO:

- 38
39 1. Que el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica: “... Sí fueron
40 presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la
41 Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso.
42 2. Cuando la Administración, decida declarar desierto un procedimiento de contratación, deberá dejar
43 constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esa decisión,
44 mediante resolución que deberá incorporarse en el respectivo expediente de la contratación...”
45 3. Además, siendo que mediante resolución R-DCA-266-2016 del 30 de marzo del 2016 la Contraloría

1 General de la República ordena modificaciones al pliego de condiciones de la licitación de marras, y
2 que dado que no se obtuvo oportunamente la respuesta por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social,
3 la cual era la instancia encargada de aportar dicha información, dado que por encontrarnos ante un
4 subsidio otorgado por dicha institución, ellos son los encargados de realizar las modificaciones al
5 precio, y por lo tanto, todo lo relacionado con el mismo.

6 4. En virtud de lo anterior, no fue posible modificar el pliego cartelario de previo a la apertura, y por lo
7 tanto, no es procedente adjudicar en esos términos la presente licitación, siendo que lo procedente desde
8 el punto de vista legal, era realizar las modificaciones ordenadas por el ente contralor antes de la
9 apertura, por lo tanto, y en aras de resguardar el interés público y dado que no es conveniente adjudicar
10 bajo esos términos, lo más conveniente es declarar desierta la presente contratación con el propósito de
11 no incurrir en un vicio de nulidad de la licitación y no otorgar una ventaja indebida a ninguno de los
12 oferentes interesados.

13
14 **POR TANTO:**

15
16 En consideración de los fundamentos de hecho y de derecho mencionados anteriormente, se procede a
17 dictar DECLARATORIA DE DESIERTO sobre la licitación pública 2016LN-000003-01, todo con el
18 propósito de realizar las modificaciones ordenadas por la Contraloría General de la República al pliego
19 de condiciones. Igualmente se hace saber que de conformidad con lo estipulado en el artículo 84 de la
20 Ley Contratación Administrativa y en los artículos 174 y siguientes del Reglamento a la Ley de
21 Contratación Administrativa, el término para recurrir la declaratoria de desierto es de 10 días hábiles
22 que corren a partir del día siguiente a la comunicación del presente acto. Notifíquese.

23
24 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
27 unanimidad.

28
29 **ACUERDO AC-123-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
30 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13**
31 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de Contratación**
32 **Administrativa No. 7494 y sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 188, 189 y 190 del**
33 **Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411 publicado en el Diario Oficial**
34 **La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006, artículo 86 del Reglamento de Contratación**
35 **Administrativa y con base en las recomendaciones contenidas en el oficio PR-0509-2016 de fecha**
36 **29/04/2016 suscrito por la Licda. Cira Castro Myrie, Jefa Proceso de Proveeduría, Minuta No.**
37 **MFA-02-2016 de fecha 28/29 de abril del 2016 suscritas por las Licda. Bernardita Jiménez**
38 **Martínez, Cira Castro Myrie, Laura Cordero Méndez y Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora**
39 **del Macroproceso de Desarrollo Humano y acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No.**
40 **4-2016 DECLARAR DESIERTA la Licitación pública No. 2016LN-000003-01 “Contratación de**
41 **los servicios de operacionalidad de centros de cuidado y desarrollo infantil”, según la siguiente**
42 **Resolución Administrativa: Al ser las catorce horas con quince minutos del día seis de mayo del**
43 **dos mil dieciséis, se procede mediante la presente resolución administrativa a dictar Declaratoria**
44 **de Desierta sobre la licitación pública 2016LN-000003-01, tomando en consideración lo**
45 **siguiente:**

RESULTANDO:

- 1- Se inició a petición de la jefatura solicitante la Licitación Pública No. 2016LN-000003-01 “Contratación de servicios de Operacionalidad de los CECUDI modalidad entrega según demanda “(folios 1-47 del Expediente Administrativo)
- 2- La invitación a participar fue publicada en La Gaceta 43 del 2 de marzo del 2016 (ver folio 077).
- 3- El cartel fue objetado por el Grupo Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos R.L ante la Contraloría General de la República, y la misma, solicita a esta Administración el expediente administrativo el 11 de marzo del 2016, y al mismo tiempo concede una audiencia especial con un plazo de 3 días hábiles.
- 4- Mediante oficio DA-160-2016 esta Municipalidad responde la audiencia concedida por el ente Contralor. (Ver folios 119 al 121).
- 5- Tomando en consideración el recurso de objeción planteado ante el ente contralor, se amplió al plazo máximo establecido para recibir ofertas hasta el viernes 22 de abril del 2016, ampliación publicada en La Gaceta 56 del 21 de marzo del 2016. (Ver folio 132)
- 6- Mediante resolución R-DCA-266-2016 del 30 de marzo del 2016 la Contraloría General de la República ordena modificaciones al pliego de condiciones objetado. (Ver folios 134 al 151)
- 7- En oficio PR-0403-2016 con fecha 06 de abril del 2016 suscrito por la Licda. Jenny Araya León, Analista del Proceso de Proveeduría solicita al área técnica competente lo relativo a la fórmula de revisión de precios, la cual debe ser incluida en el pliego de condiciones (ver folio No. 152).
- 8- Según oficio MDH-261-16 de fecha 07 de abril del 2016, las señoras Priscilla Solano y Maritza Rojas Poveda, ambas funcionarias del Macroproceso de Desarrollo Humano comunican a la Proveeduría que se realizó la correspondiente solicitud a la Sub Gerencia de Desarrollo Social del IMAS mediante oficio MDH-260-2016 dirigido a la señora Marta Leitón Barquero. (Ver folio 153). De previo a la fecha señalada en la apertura de ofertas no se recibió ninguna información del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 9- Con fecha 22 de abril del 2016 se realizó apertura de ofertas de la licitación de marras (ver folio 509).

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica: “... Sí fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso.
2. Cuando la Administración, decida declarar desierto un procedimiento de contratación, deberá dejar constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esa decisión, mediante resolución que deberá incorporarse en el respectivo expediente de la contratación...”
3. Además, siendo que mediante resolución R-DCA-266-2016 del 30 de marzo del 2016 la Contraloría General de la República ordena modificaciones al pliego de condiciones de la licitación de marras, y que dado que no se obtuvo oportunamente la respuesta por parte del

1 Instituto Mixto de Ayuda Social, la cual era la instancia encargada de aportar dicha información,
2 dado que por encontrarnos ante un subsidio otorgado por dicha institución, ellos son los
3 encargados de realizar las modificaciones al precio, y por lo tanto, todo lo relacionado con el
4 mismo.

5 4. En virtud de lo anterior, no fue posible modificar el pliego cartelario de previo a la apertura,
6 y por lo tanto, no es procedente adjudicar en esos términos la presente licitación, siendo que lo
7 procedente desde el punto de vista legal, era realizar las modificaciones ordenadas por el ente
8 contralor antes de la apertura, por lo tanto, y en aras de resguardar el interés público y dado que
9 no es conveniente adjudicar bajo esos términos, lo más conveniente es declarar desierta la
10 presente contratación con el propósito de no incurrir en un vicio de nulidad de la licitación y no
11 otorgar una ventaja indebida a ninguno de los oferentes interesados.

12
13 **POR TANTO:**
14

15 En consideración de los fundamentos de hecho y de derecho mencionados anteriormente, se
16 procede a dictar **DECLARATORIA DE DESIERTO** sobre la licitación pública 2016LN-000003-
17 01, todo con el propósito de realizar las modificaciones ordenadas por la Contraloría General de
18 la República al pliego de condiciones. Igualmente se hace saber que de conformidad con lo
19 estipulado en el artículo 84 de la Ley Contratación Administrativa y en los artículos 174 y
20 siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el término para recurrir la
21 declaratoria de desierto es de 10 días hábiles que corren a partir del día siguiente a la
22 comunicación del presente acto. **Notifíquese. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO**
24

25 Se levanta la sesión al ser las 18.00 horas del 6 de mayo del 2016.
26

27 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes”.
28

29 El regidor Eduardo Chacón justifica su voto negativo a la aprobación del presupuesto extraordinario
30 señalando que considera que la presentación del presupuesto al Concejo fue muy apresurado y no se
31 les dio oportunidad de conocer bien los proyectos incluidos.
32

33 El regidor Ricardo López justifica su voto negativo a la aprobación del presupuesto extraordinario
34 señalando que hasta hoy en la tarde logró ver el documento y no pudo conocerlo a fondo.
35

36 El Alcalde Municipal acota que el presupuesto extraordinario fue planteado en los tiempos y forma que
37 exige el Código Municipal, que no se está violentando ningún plazo, que el presupuesto siguió el
38 trámite ordinario por medio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que en esa comisión hubo
39 apertura para que asistieran las personas que quisieran asistir y que hoy el presupuesto viene con un
40 dictamen positivo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Indica que ese es el proceso ordinario
41 que llevan los presupuestos extraordinarios y que se han respetado todos los plazos que exige el Código
42 Municipal.
43

44 La Presidente Municipal manifiesta que considera que lo más sano es que las sesiones de la Comisión
45 de Hacienda y Presupuesto sean abiertas, para que quien así lo desee pueda asistir, para lo cual se estará

1 comunicando oportunamente.

2
3 **ARTÍCULO VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

4
5 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo
6 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
7 de esta Municipalidad:

8
9 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

10
11 **Alcalde Municipal**

12

Fecha	Reunión	Asunto
04/04/16	Reunión Convención Colectiva	
04/04/16	Reunión en la Comisión Nacional de Emergencias	Estudio realizado en Bajo Anonos
04/04/16	Atención a personeros Bancredito	Propiedad en San Rafael
05/04/16	Atención a la hermana Karla Pérez	Solicitud de ayuda para el hogar
05/04/16	Atención a la señora Melissa Camacho de la UNED	Entrevista
05/04/16	Atención a la señora María José Camacho	Consultas Comité Cantonal de la Persona Joven
06/04/16	Atención a personal del ICAP	Entrevista Política de Genero
06/04/16	Reunión con la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús	Coordinación de proyecto
07/04/16	Reunión con el personero del Servicio Civil	Avances Manual de Puestos
07/04/16	Atención a estudiantes del Colegio Pilar	Entrevista para trabajo estudiantil
12/04/16	Atención al señor Oldemar Calvo	Consultas Plan Regulador
12/04/16	Atención a la señora Marta Azoifeifa	Propuesta de proyecto para ayudar animales
13/04/16	Atención al señor Miguel Miranda	Solicitud de ayuda para resolver problema de aguas en su propiedad
13/04/16	Atención a la señora Alicia Retana	Bóveda municipal
13/04/16	Atención a la Sra. Yuliet	Proyecto pintura Escuela de Guachipelín
14/04/16	Comisión de salarios	Fijación de aumento
14/04/16	Reunión con el personero del Servicio Civil	Seguimiento de Convenio
14/04/16	Atención a la señora Lucrecia Solís	Atención Junta de Escuela Bello Horizonte
14/04/16	Atención al señor Miguel Valle	Solicitud de cambio de vías
15/04/16	Atención al señor Mauricio Arce	Visita técnica parque Escazú
15/04/16	Atención a la señora Yency Arce	Oferta de servicios
15/04/16	Atención al señor Víctor Hugo Araya	Problema visado de plano para segregación
18/04/16	Atención al señor Raúl Cascante	Caso de inundación
18/04/16	Reunión Junta de Educación Escuela República de Venezuela	Atención de problema en instalación eléctrica
20/04/16	Capacitación del Sistema Gestión de Calidad	“Riesgos y puntos de Control para no

		Audidores”
20/04/16	Presentación en Grupo Roble	Coordinar actividad desfile de modas
21/04/16	Invitación especial Iglesia Casa de Alabanza	Bienvenida delegaciones internacionales
26/04/16	Atención al señor Rodrigo Cordero Campos	Aceras en entrada a Santa Eduvigis
27/04/16	Capacitación del Sistema Gestión de Calidad	“Riesgos y puntos de Control para no Auditores”
28/04/16	Atención a la señora Mabel Mora	Problemas de vivienda
27/04/16	Atención al señor José Campos Quesada del Hogar Salvando al Alcohólico	Coordinar transferencia al Hogar

1
2
3

Vicealcaldesa

Fecha	Reunión	Asunto
04/04/16	Reunión vecinos Paso Hondo	Calle Poso Hondo
04/04/16	Atención a la señora Guiselle Villalobos	Proyecto cafetería, microempresariedad
05/04/16	Visita Parque Socola	Reunión con vecinos
05/04/16	Atención a la señora Sandra Campos	Proyecto para dar clases
07/04/16	Reunión con representantes de la empresa MECO	Responsabilidad Social Empresarial
13/04/16	Atención a representantes de Banca Kristal	Empresariedad para mujeres
13/04/16	Reunión de jefaturas	Capacitación en Lenguaje Inclusivo
14/04/16	Reunión con representantes de Plaza Colonial	Mejoras viales
15/04/16	Seguimiento proyectos Infraestructura y Obras	Reunión semanal
18/04/16	Reunión Escuela Venezuela	Proyectos urgentes para mejoras de infraestructura
26/04/16	Reunión seguimiento de ejecución de presupuesto y contrataciones	
26/04/16	Reunión con jefaturas ejecución de presupuesto y contrataciones	
29/04/06	Reunión vecinos de Corazón de Jesús	Mejoras obra pública y apoyo comunal

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Asistente Despacho

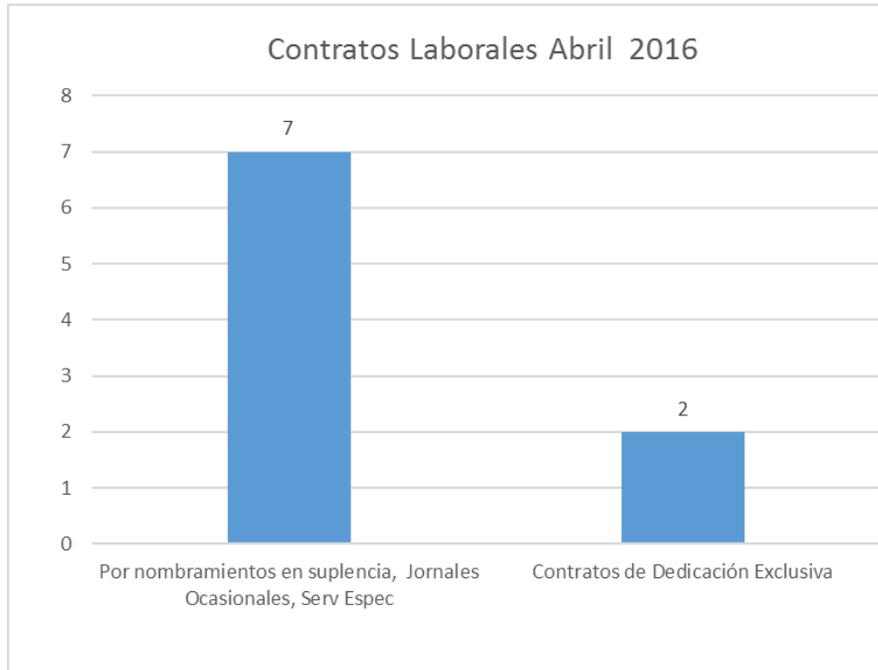
- ✓ Inspecciones periódicas a proyectos en ejecución actualmente por parte de la municipalidad, tanto por parte del proceso de servicios comunales, como por parte del proceso de infraestructura y obras. Entre estos se pueden mencionar:
- Alcantarilla de cuadro sobre Río Chiquero
 - Alcantarilla de cuadro Bello Horizonte
 - Proceso de colocación de rampa de acceso en Bello Horizonte. Esto en conjunto con la empresa Meco.
 - Colocación de asfalto y demás obras en Calle Tapachula.
 - Colocación de tubería y construcción de cordones de caño y tragantes de aguas pluviales en

- 1 sector Vica León.
- 2 • Extracción de poste en curva de Corazón de Jesús.
- 3 ✓ Análisis del Reglamento de recepción de obra terminada para procesos constructivos con licencia
4 municipal y establecimientos para uso comercial en el cantón de Escazú.
- 5 ✓ Revisión de expedientes del proceso de infraestructura y obras verificando que cuentan con los
6 todos los documentos necesarios para estos expedientes de proyectos.
- 7 ✓ Asistencia a la reunión en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos titulada Urbanismo y
8 Niñez, en esta se presentaron profesionales en Arquitectura de distintos países y expusieron su
9 experiencia con niños y su introducción a la arquitectura y al urbanismo. Los títulos de cada una de
10 las conferencias fue el siguiente:
- 11 • Por qué enseñar arquitectura a los niños?
- 12 • Enseñanza de la arquitectura en la educación básica
- 13 • La construcción de la identidad y del sentido de pertenencia en los niños
- 14 • Construyendo ciudadanía en temas de arquitectura, infraestructura y ciudad desde
15 tempranas edades
- 16 • Los espacios que habitamos desde la cultura de la infancia
- 17 ✓ Seguidamente hubo una mesa redonda en la que se discutió el papel de la niñez en la ciudad, así
18 como su papel en el futuro y cómo la educación que tengan el día de hoy afectará las ciudades el
19 día de mañana, cada uno desde su punto de vista particular, en la que participaron:
- 20 • El alcalde de Mora
- 21 • El alcalde de Curridabat
- 22 • El alcalde de Montes de Oca
- 23 • Arquitecto mexicano
- 24 • Arquitecta guatemalteca
- 25 • Arquitecta francesa radicada en Costa Rica
- 26 ✓ Estas ideas de actividades y talleres con la niñez podrían ser aplicadas en el cantón de Escazú, en
27 centros educativos del país y de otros países, han tenido mucho éxito.

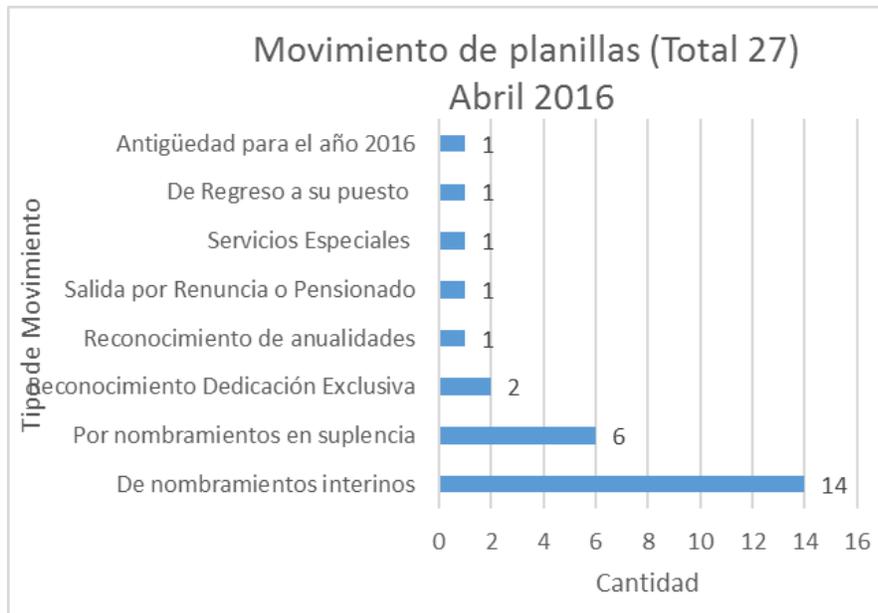
28
29 **Proceso Recursos Humanos**



Contratos



Planillas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

1 **Capacitación:**
2
3

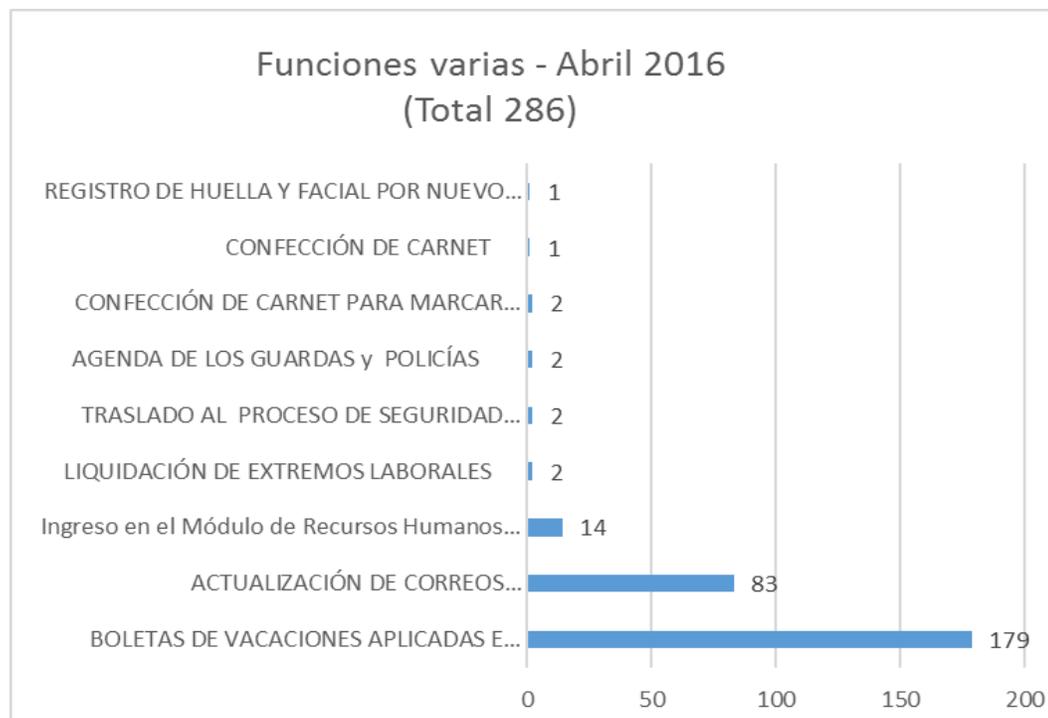
4

INFORME ABRIL - 2016								
Nº ACTI VIDA DES	CODIG O	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	DIAS DE CAPACITACION	NOMBRE COLABORADOR(A)	Nº DE HORA S/ PERS	Nº DE PERSO NAS CAPA CITA DAS	COSTO(€) UNITARIO	COSTO(€) TOTAL
5 6 7 8 9	17	Taller de Atención Básica con Discapacidad Visual	08 /04/2016 al 29/04/ 2016	MP Ingeniería y Obras (todos los de Recolección de Basura, Aseo de Vías, Caminos Vecinales, Cementerios y Parques) MP Hacendario(Cobros, Licencias Municipales, Fiscalización, Catastro y Valoraciones) MP Desarrollo Humano, (Equidad y Género,Cultura, Seguridad Ciudadana) MP Estratégico (Planificación, Recursos Humanos, Administrativo Financiero, Despacho Alcalde, Asuntos Jurídicos).	4	109	€1.250,00	€136.250,00
10 11 12 13 14 15 16 17 18	18	Taller Elementos, sujetos y etapas procesales del Proc.Adm. Disciplinario en	08/04/2016	Jair León León	8	1	€150.000,00	€150.000,00
19 20 21 22 23 24	19	Manejo de Albergues - Sensibilización en Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	13/04/2016	William López Sandí / Sidey Solís Badilla / Xiomara Sandí Aguirre/ Karla Montero Umaña/ Mauren Cordero Araya/Silvia González Fernández / Pilar Delgado Yalico / Melania Alvarado Chinchilla /Julián Morales Díaz / María Auxiliadora Ramírez Ramírez / Miguel Mena Angulo / Cira Castro Myrie / Vanessa Chang Ugarte	4	13	€5.769,23	€75.000,00
25 26 27 28 29 30 31	20	Taller de Autoconocimient	13/04/2016	Alma Luz Solano Ramírez / Neryda Azofeifa Rivas / Shirley Garbanzo Morelli	4	3	€26.666,67	€80.000,00
32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45	21	Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2015	19, 20, 27 y 28 /04/2016	Laura Cordero Méndez / Fabiana Méndez Solís / Bernardita Jiménez Martínez / Cira Castro Myrie/ Claudia Blanco Matamoros / Ana Felicia Alfaro Vega/ Pablo Padilla Arias/ Rodrigo Salazar Barrionuevo/ Cristhiand Montero Barrantes/Rose Mary Harbottle Quirós/ Nadia Valverde Vargas	16	11	€145.000,00	€1.595.000,00

INFORME ABRIL - 2016								
Nº ACTIVIDADES	CODIGO	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	DIAS DE CAPACITACION	NOMBRE COLABORADOR(A)	Nº DE HORAS/ PERS	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS	COSTO(€) UNITARIO	COSTO(€) TOTAL
6	22	Riesgos y Puntos de Control	08/04/2016 y el 15/04/2016	Amalia León Zúñiga/ Cristian Boraschi González/ Olman Fuentes Aguilar/ Laura Cordero Méndez/Karol Villa Mata /María Auxiliadora Ramírez Ramírez /María de Los Angeles Hidalgo Jiménez/ Marlene Alvarez Sánchez /Hellen Jiménez Rodríguez/ Nadia Valverde Vargas /Nereyda Azofeifa Rivas / Nuria Vargas Arias/Xiomara Sandí Aguirre /Silvia Rímola Rivas/ Cira Castro Myrie/ Miguel Mena Angulo /Carlos Monge Delgado/ Pablo Mora Fuentes/ Melania Alvarado Chinchilla/ Silvia González Fernández/ Marjorie Herrera Rodríguez/Carlos Ortega Xirínachs/ Pilar Delgado Yalico /Jaír León León / Vanessa Chang Ugarte/ Shirley Garbanzo Morelli/ David Umaña Corrales / Pablo Padilla Arias/ Gerald Villalobos Marín/ Karla Mata Ávila /Andrés Montero Bolaños /Olman González Rodríguez.	16	33	€150.000,00	€4.950.000,00
7	23	Riesgos y Puntos de Control / Jefaturas no auditores	20/04/2016 y el 27/04/2016	Carlos Morales / Julián Morales / Patricia Chaves/ Ricardo Jiménez/ Ronny Vargas / Maribel Calero/ Maritza Rojas / Ronald Rodríguez/ Javier Ureña / Priscilla Ramírez/ Juan Fernández / Sandra Blanco/ David Umaña / Michelle Arias/ Arnoldo Barahona/ Alberto Arias / Paul Chaves Cambroneró/ Alma Luz Solano Ramírez/ Maritza Porras / Melania Alvarado/ Nereyda Azofeifa Rivas /Aurora Hernández/ Sergio Carrera.	16	22	€150.000,00	€3.300.000,00
8	24	Taller sobre buenas prácticas en los	21,25, 27, 28/04/2016	José H. Arrieta Salas	16	12	€204.375,00	€2.452.500,00
9	25	Actualización del Programa de Jubilación	25/04/2016	Jaír León León/ Maritza Porras Ureña/ Pilar Delgado Yalico/ Amalia León.	8	4	€0,00	€0,00
10	26	¿Cómo evitar los errores más comunes en el	26/04/2016	Alma Luz Solano Ramírez / José H.Arrieta Salas	4	2	€60.000,00	€120.000,00
11	27	Guías Caninos	04 /04/2016 al 13/05/2016	Marvin Gutiérrez Sibaja	16	1	€0,00	€0,00
TOTAL ABRIL					112	211	€893.060,90	€12.858.750,00
Saldo Presupuestario en Capacitación, disponible: € 4.758.000,00 al 30/04/2016								
Elaborado por: Maritza Porras Ureña 03/05/2016								

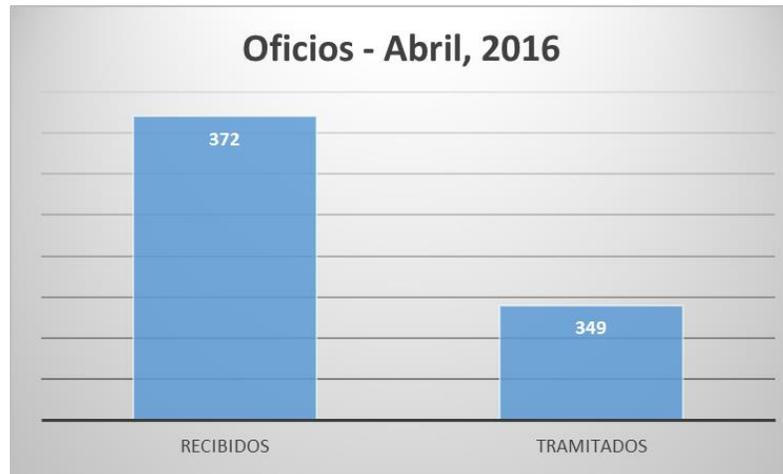
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

1 Funciones Varias

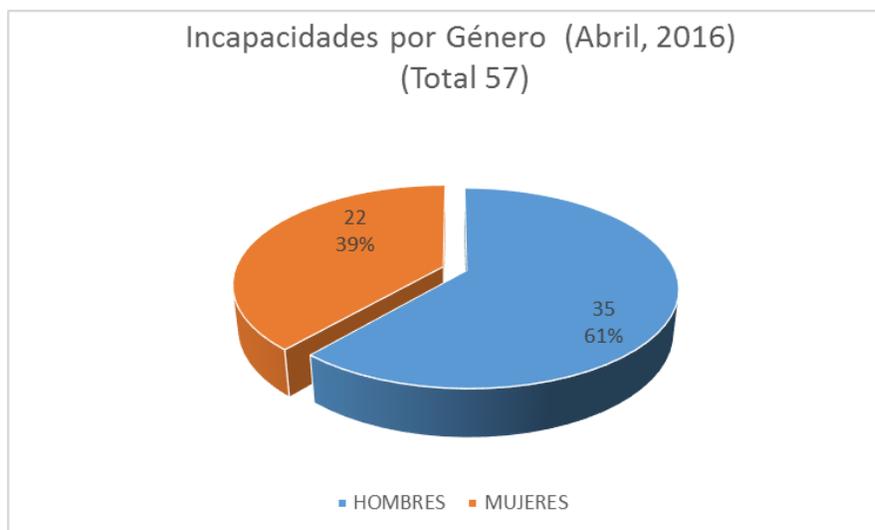
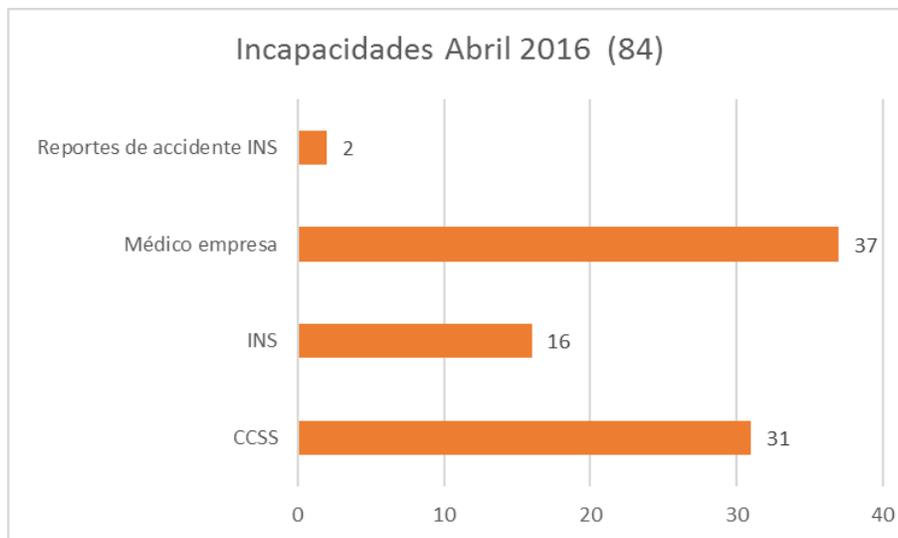


- 23
- 24 ✓ **Reportes de Asistencia:** Se incluyen un total de 362 justificaciones: vacaciones, citas médicas, feriados, capacitaciones, llegadas tardías, ausencias por emergencia familiar y se les traslada reporte de control de asistencia de abril, 2016, a las jefaturas.
 - 25
 - 26
 - 27
 - 28 ✓ **Modificaciones presupuestarias:** Se presentaron veintinueve (29) modificaciones presupuestarias, dos relacionadas con asuntos de pago de planillas, veintiséis (26) pago salario escolar por subsidio por incapacidad 2013 y una (1) de compras varias de Salud Ocupacional.
 - 29
 - 30
 - 31
 - 32 ✓ **Constancias:** En el mes de abril se elaboraron un total de 47 constancias (salariales y de tiempo laborado).
 - 33
 - 34
 - 35 ✓ **Contrataciones:** No se realizaron contrataciones en el mes de abril.
 - 36
 - 37 ✓ **Reuniones:**
 - 38
 - 39 • Se realizaron varias reuniones con personeros de DECSA.
 - 40 • Sesión de trabajo con personal del Convenio Servicio Civil.
 - 41 • Reunión con el Auditor para el seguimiento del Proyecto BID.
 - 42
 - 43 ✓ **Oficios recibidos y documentos tramitados:** El Proceso confeccionó y despachó 152 oficios en
 - 44 el mes de abril.
 - 45

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

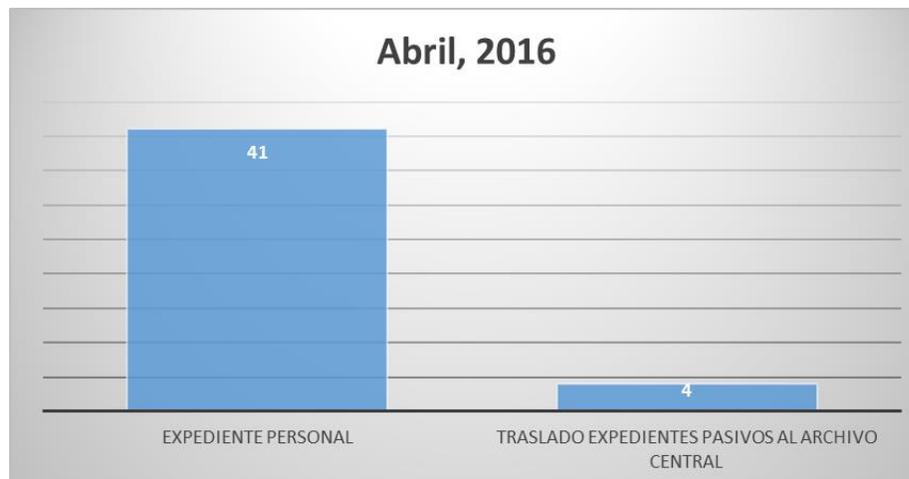


Incapacidades



1 **Actualización expedientes de personal**

2



3

4

5 **Concursos:**

6

- 7 ✓ Se concluye el concurso interno CI-12-15 Técnico Municipal B, para Licencias Municipales,
8 nombrándose a la señora Hellen Jiménez Rodríguez a partir del 2 de mayo del 2016:
9 ✓ Se publica el CI-01-2016 Profesional Ejecutor (Secretaría) del 17 al 25/4/20016.

10

11 **Salud Ocupacional**

12

I. Visitas de campo					
Proceso	Nº Visitas Realizadas	Recomendaciones emitidas	Recomendaciones implementadas	Recomendaciones en proceso	Recomendaciones no conformes
Hacendario / cobros	1	1	1	0	0
Contraloría ambiental	1	0	0	0	0
Total	1	1	1	0	0

13

14

15 En el Proceso de Cobros se realizó recomendación referente a ubicación de porta teclado y
16 computadora, debido a remodelación que se hizo en el área de cajas

17

II. Inspecciones Planeadas					
Macroproceso	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones emitidas	Recomendaciones implementadas	Recomendaciones en proceso	Recomendaciones no conformes
Infraestructura y obras comunales	5				
Macroproceso estratégico	22				
Macroproceso Administrativo Financiero	17				
Transporte de colaboradores	2	16	0	16	0
Total	46	16	0	16	0

18

19

20 Las inspecciones en Infraestructura y obras comunales, Macroproceso Estratégico y Macroproceso
21 Administrativo Financiero se hicieron basadas en la lista de verificación de ergonomía en la oficina de
22 la OSHA.

23

1 En los sitios de trabajo se realizaron las recomendaciones inmediatas; sin embargo, hay
2 recomendaciones correspondientes a compra de implementos que permitan acondicionar
3 ergonómicamente el puesto, por lo que se va a elaborar un informe para todos los edificios de la
4 Municipalidad, una vez que se finalicen las evaluaciones ergonómicas.
5

III. Reuniones efectuadas

Proceso	N° Reuniones efectuadas	Tema	N° funcionarios convocados	Asistentes
Todos	2	Revisión de procedimientos de SySO	8	6
David Umaña	1	Inspección de transporte de colaboradores en camiones cuadrilleros	1	1

6
7
8 Se acordó con el señor David Umaña, que el informe de inspección planeada se a enviará por medio
9 de oficio, mismo que será referido al señor Alcalde para solicitar presupuesto e indicar las fechas límites
10 de corrección de las no conformidades.

Otras actividades

- 14 ✓ Se realizó plan de emergencias para actividades culturales: mujer, salud y deporte (28/05/16) y
15 justas deportivas especiales (29/05/16).
- 16 ✓ Se elaboró Reglamento Autónomo de SO.
- 17 ✓ Se compraron y distribuyeron insumos para botiquín de brigadistas.

18
19 **Sistema Gestión de Calidad:** Se da seguimiento a los asuntos propios de calidad.

Proceso de Planificación

20
21
22 **Atención a funcionarios internos y personal externos atendidos en su totalidad:**

23
24 Internas:

MESES	CANTIDAD	ASUNTO
Abril	1	Política de Género con D.H. y E.I.G.
TOTAL	1	

25
26
27
28
29 Externas:

MESES	CANTIDAD	ASUNTO
Abril	1	Plan de Desarrollo Cantonal
	1	Información sobre Escazú
	2	Planificación y Presupuesto
	6	Concejos Distrito
TOTAL	10	

30
31
32
33
34
35
36

1 **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:**

2
3

MESES	CANTIDAD	ACTIVIDAD
Abril	2	Se aprueban dos cambios a S.M el 29 de Archivo y Jurídicos
	1	PNC se abre de Contraloría de S. al Macroproceso Hacendario
	4	Se dio seguimiento a todas las Solicitudes y se cerró S: M.#45-2015 Contraloría Servicios, #08-16 Cobros, #24-16 Jurídicos, #18-15 Recursos Financieros,
TOTAL	07	

4
5
6
7
8
9
10

11 **Participación en Comisiones:**

12

MESES	CANTIDAD	COMISIÓN
Abril	1	Salarios 14
TOTAL	1	

13
14
15
16

17 **Manual de Procesos:**

18

MESES	ACTUALIZACIONES
Abril	Se elabora informe solicitado en AL 409-16 (procedimientos existentes por Macroproceso y procesos).
	Se atienden ocho consultas sobre elaboración de procesos (S.O, Servicios Comunales, Cultura, R.H., Financiero, Equidad, Obras Públicas y Despacho)
TOTAL	2

19
20
21
22
23
24
25
26

27 **Sistema de Valoración de Riesgo y Control Interno:**

28

MESES	ACTIVIDADES
Abril	Con PPL-73-2016 se amplía Informe de la CGR sobre riesgos detectados en Municipalidades
	27 se remite correo a las jefaturas sobre falta de información en el Continuum
TOTAL 2	

29
30
31
32
33
34
35

36 **Actividades de Plan Anual Operativo y Documentos Presupuestarios:**

37

MESES	CANTIDAD	ACTIVIDADES
Abril	1	Con AL-82-16 se elabora informe de evaluación PAO trimestral institucional
	1	Se elabora informe PDC trimestral Institucional
TOTAL	2	

38
39
40
41
42
43
44
45

1 Capacitaciones

MESES	CURSO
Abril	04 y 15 curso de ISO “Riesgos y Puntos de control” (4 personas)
	7,18 y 25 Curso: Formación de Instructores. INA (2) personas
	13 Se asiste a curso de “Manejo de suministros en caso de emergencia” (2)
	13 Curso: Auto Conocimiento y Ruta hacia el cambio. (1)
	14 Curso Política de Género (2)
	15 y 16 IFAM, Tema X Programa de Capacitación para Autoridades Municipales 2016-2020 (1)
	29 Se asiste a curso “Atención básica para personas con discapacidad visual” (1)

14 Actividades Varias

- ✓ El 07-20/04 la persona de Planificación representante ante la Junta de Relaciones Laborales, trabaja en un asunto presentado a esa instancia.
- ✓ El 04 se atiende a Ana Carolina Méndez funcionaria de la UNED, quien realizó entrevista sobre Planificación-Presupuesto, Plan Desarrollo Cantonal e indicadores, para una investigación que está esa Universidad realizando.
- ✓ El 05 se atendió consultora CICAP, contratada por Equidad e Igualdad de Género para realizar Política de la Calidad.
- ✓ Se atendió el 19, 26 y 28 consultor contratado para atender evaluación Proyecto BID, sobre contrataciones realizadas por Planificación y brindar resultados del trabajo que está realizando el consultor.
- ✓ El 13 y 26 se asistió a reunión de jefaturas Temas Lenguaje Inclusivo y Compras; el primero con especialistas de CICAP.

29 Concejos de Distrito

MES	FECHAS SESIONES	ACTAS	ACUERDOS
Abril	04, 09, 28 y 29 San Rafael.	Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 8	10
	06, 16, 20 y 30 San Antonio.	Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 8	9
	23 y 26 Escazú Centro	Nº 5, Nº 6, Nº 7,	0

36

37 Proceso de Informática

39 Gestión Administrativa

- ✓ Informes remitidos: Durante el mes se redactó y representaron los informes de labores del mes de marzo.
- ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Se atienden un total de 299 tareas de índole administrativa, sumando un componente importante del quehacer diario.
- ✓ Reuniones para atender diversos temas: Se continúa con diversas reuniones internas como la son la

1 de jefaturas, con la personal de la oficina y personal municipal de diversas dependencias; de igual
2 manera se realizan diversas reuniones con proveedores como por ejemplo reuniones con el
3 evaluador de proyectos del BID, con los encargados de la renta de equipos de cómputo y con la
4 empresa DECSA.

- 5 ✓ Capacitación riesgos ISO 9001: Se participa durante dos días de la capacitación sobre manejo de
6 riesgos según la norma ISO 9001, abordando los aspectos más relevantes de este tema.

8 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 9
- 10 ✓ Instalación Active Directory a nivel de PC: Se inicia la implementación del Active Directory a nivel
11 de PC, esto especialmente en los equipos de renta, de manera que a los usuarios se les está
12 suministrando los equipos ya con la configuración de integración a dicho AD, para lo cual se ha
13 dado el proceso de autenticación de usuarios en los equipos nuevos asignados.
- 14 ✓ Especificaciones cámaras de video vigilancia: Se trabaja en una revisión de las especificaciones
15 técnicas referentes a las cámaras de video vigilancia, esto a solicitud de la vicealcaldesa.
- 16 ✓ Licencias Autocad: se inicia investigación referente a licenciamiento de AutoCAD, para lo que se
17 investiga mercado y opciones de licenciamiento.
- 18 ✓ Proyectos iniciados 2016:

Proyecto	Detalle
Equipo de almacenamiento	Se revisa y remite cartel para la publicación respectiva.
UPS Data Center	Se revisa y remite cartel para la publicación respectiva.
Discos duros externos	Se revisa y remite cartel para la publicación respectiva.
Plan de contingencia de tecnologías de información.	Se gestiona la devolución de recursos mediante modificación presupuestaria.

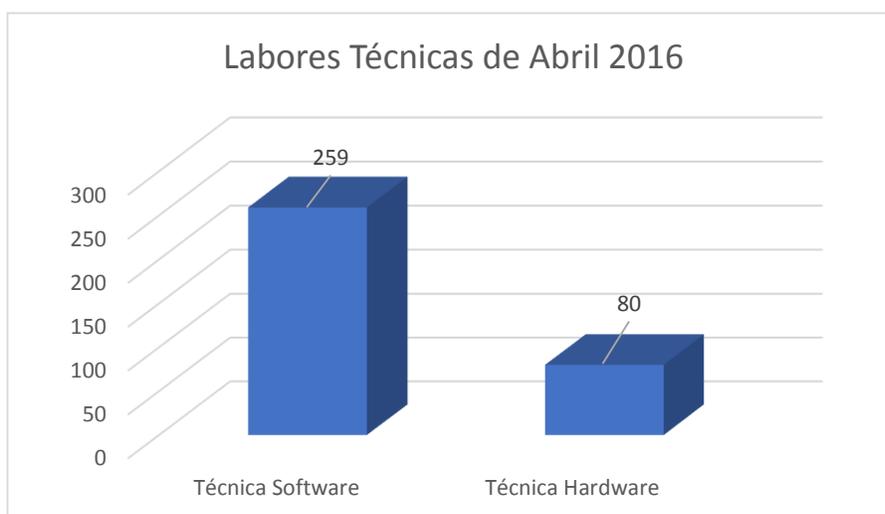
- 26 ✓ Implementación de proyectos específicos:

Proyecto	Detalle
Renta de equipos	Se realiza entrega de los primeros equipos remitidos por el proveedor, trabajo que acaparo casi todo el tiempo laboral del Proceso de informática y finalizo con la entrega de diversos equipos y una cantidad grande de monitores.
Implementación de redes	Se realiza cambio de racks en el Data Center y con ello el traslado de todos los quipos al nuevo rack, se instala también el nuevo aire acondicionado de precisión y se inicia el proceso de certificación de puntos de red convergentes a dicho Data Center, de igual manera se realiza el trabajo de funcionamiento de las fibras ópticas.
Kínetos	Se queda a la espera de datos que deben ser remitidos por parte de funcionarios, para luego ser entregados a la empresa proveedora, la carga laboral del Proceso de Informática ha afectado la continuidad de este proyecto
Socket	Se atiende solicitud de la empresa proveedora para crear copias de las bases de datos de producción.
Active Directory	Se inicia implementación a nivel de computadoras y usuarios, esto en paralelo con la entrega de equipos de renta y de GIS.

- 43 ✓ Investigación equipo de filtrado web: Se continua preparan especificaciones técnicas para la
44 implementación de un dispositivo UTM que permita entre muchos otros elementos, el filtrado web
45 y funcionar como un muro de fuego.

1 **Soporte de plataforma tecnológica**

- 2
- 3 ✓ Labores Oracle: Para dar a tención a diversos procesos de instalación de software, se trabajó en
- 4 diversas labores a nivel del gestor de base de datos durante el mes de abril, logrando obtener todos
- 5 los resultados esperados en las instalaciones de software requeridas.
- 6 ✓ Labores con sistemas de información: Durante el mes de abril se da la atención regular de los
- 7 sistemas de información requerida por usuarios referentes a los sistemas como lo son el (DECSIS
- 8 y DELPHOS, entre otros).
- 9 ✓ Soporte técnico: Para este mes se tuvo un aumento exponencialmente hacia el alza con respecto a
- 10 otros meses, esto provocado por el inicio de instalación de equipos de cómputo de compra y renta,
- 11 aspecto que absorbió por completo las capacidades del personal de informática. Aún con el
- 12 incremento de atenciones por hardware por la instalación de equipos nuevos, se denota una
- 13 diferencia sustancial, entre los tipos de atenciones que se dan, siendo siempre las atenciones de
- 14 software las que más impacto tienen en el consumo de recurso humano y de tiempo. En el siguiente
- 15 grafico se aprecia la ocurrencia de cada uno de los tipos de atención técnica que se brinda a los
- 16 usuarios.



- 33 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Se detallan estadísticas de atenciones brindadas al sistema DECSIS
- 34 durante diciembre en diversos temas, según la clasificación.

35

36

Causa	Cantidad	Causa	Cantidad
Administración de Base de Datos	3	Error de Usuario	9
Administración de Servidores	5	Información	11
Compilación de Informes	3	Modificación de Lógica	2
Compilación de Ventanas	1	Órdenes de Compra	1
Corrección de Datos	3	Preguntas sobre Funcionalidad	4
Diseño de Informes	1	Problemas de Configuración	3
Duplicado	10	Versión del Sistema	8
Error de Lógica	2	Sin determinar por atención	4
Total general 70			

37

38

39

40

41

42

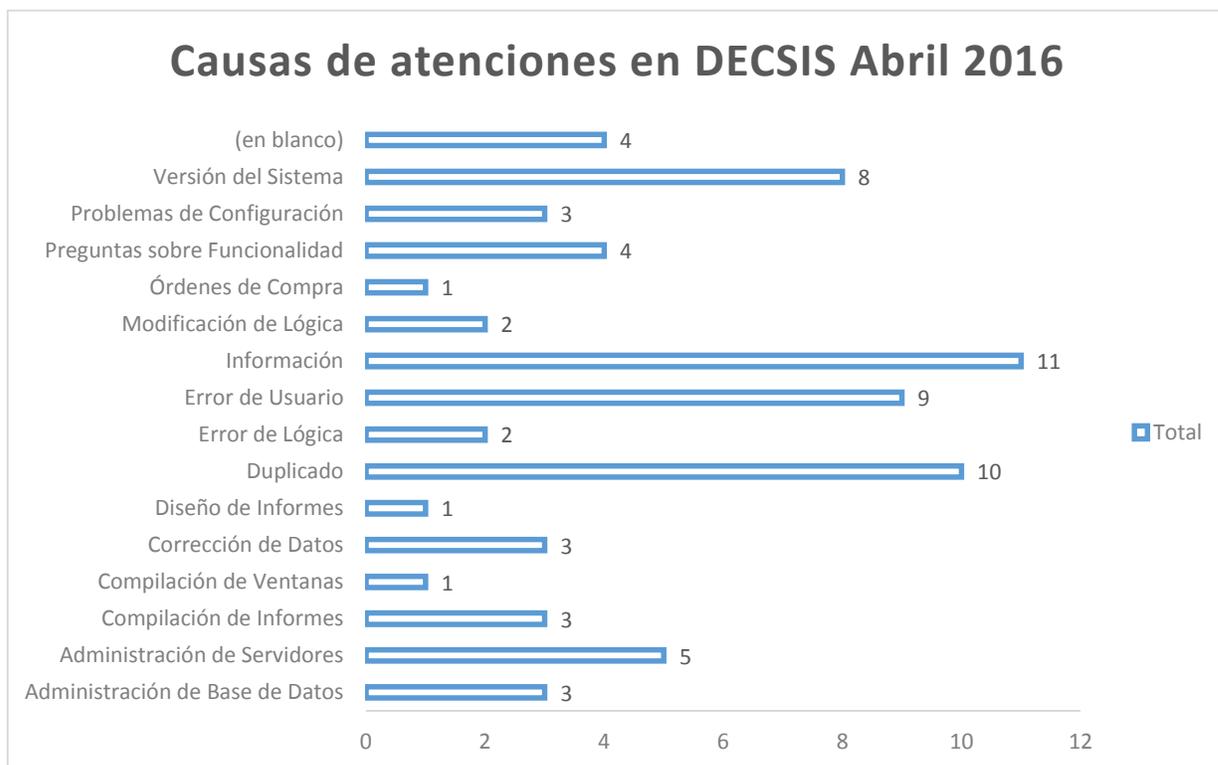
43

44

45

1 Se detalla un gráfico con la información de las causas que provocaron las solicitudes de atenciones
2 para el sistema DECSA, esto en el mes de a abril del 2016.

3
4 Para este mes hubo un aumento de atenciones provocado principalmente por el cambio que se realiza
5 a nivel de la implementación de nuevas funcionalidades en manejo de presupuesto y contabilidad.



29 Con respecto al estado de las atenciones, cabe indicar que se presentaron un total de 70; de este total
30 64 fueron finalizadas y 5 quedaron pendientes de atención.

31
32

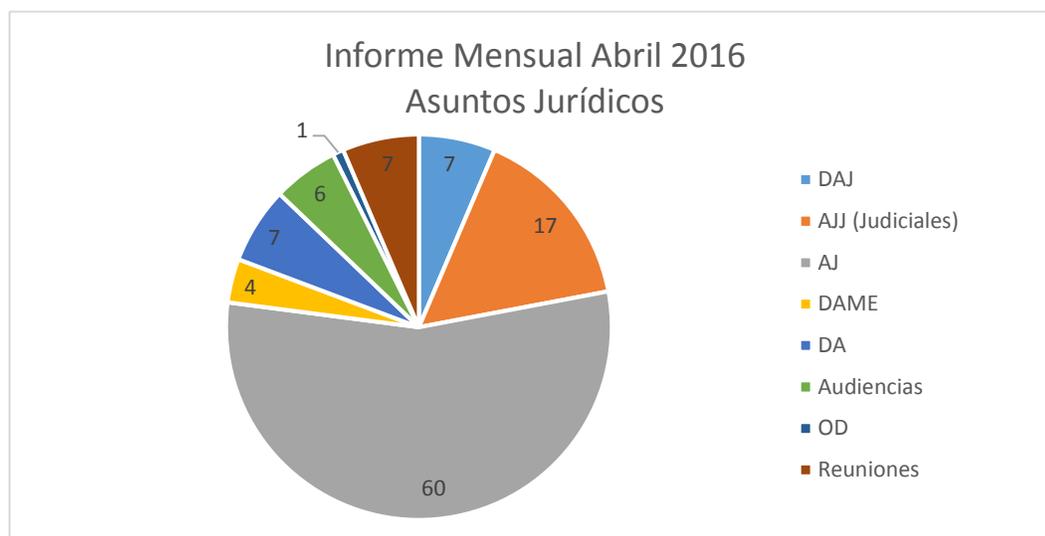
Estado	Cantidad
En progreso	1
Listo	64
Por hacer	5
Total general	70

33
34
35
36
37

38 Estos datos denotan que, aunque se aumentó la cantidad de atenciones se logra dar a atención por parte
39 de la empresa contratada a un número importante de ellas.

40
41 **Proceso Asuntos Jurídicos**

42
43 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad
44 (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



17 Algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes, a saber:

- 18
- 19 ✓ Juzgado Contencioso, 14-189-1028-CA, AJJ-240-16, Ronald Kane Fuertes Lucero, cobro costas.
- 20 • Juzgado Contravencional, 15-100195-0917-CI, AJJ-234-16, contestación de oposición de
 - 21 interdicto.
 - 22 • Juzgado de Trabajo, AJJ-238-16, prueba mejor resolver en el caso de Ailan Guido.
 - 23 • Tribunal Contencioso, 16-002124-1027-CA, AJJ-243-16, cumplimiento de prevención.
 - 24 • Juzgado Tránsito, 15-603067-500-TC, AJJ-244-16, homologación acuerdo.
 - 25 • Juzgado de Trabajo, 10-1049-0166-LA, AJJ-255-16, atención prevención caso Wailer Villega
 - 26 Méndez.
 - 27 • Juzgado Tránsito, AJJ-267-16, homologación de acuerdo colisión vehículo placa SM-5776.
 - 28 • Juzgado Tránsito, 16-600893-500-TC, AJJ-276-16, constituirse como parte.
 - 29 • Juzgado Tránsito, AJJ-277-16, conclusiones caso Jairo Emir Miranda Camargo.
 - 30 • Tribunal Contencioso, AJ-280-16, remisión de expediente Allan Álvarez Pacheco, se atiende
 - 31 prevención.
 - 32 • Sala Constitucional, AJJ-281-16, informe sobre calle en San Antonio.
 - 33 • Alcalde Municipal, AJ-283-16, recomendación sobre reparación calle, caso Sr. Cristian
 - 34 Rodríguez Rodríguez.
 - 35 • Juzgado Trabajo, 13-000956-1178-LA, AJJ-287-16, conclusiones Ailan Guido.
 - 36 • Alcalde Municipal, AJ-291-16, opinión sobre contrato de cesión de derechos.
 - 37 • Tribunal Contencioso, 15-002251-1027-CA, AJJ-292-16, ampliación demanda lesividad caso
 - 38 Ronald Kane Fuertes Lucero.
 - 39 • Juzgado Contencioso, informe deposito intereses y costas caso expropiación Stone Soup S.A.

40 ✓ Se efectuaron varios dictámenes, a fin de atender asuntos en materia de Contratación

41 administrativa, como revisión de ofertas sobre lastreado de calles, mejoras en el sector del Colegio

42 construcción cordón de caño y castración de perros, con el dictamen DAJ-30-16 se efectuó

43 aprobación interna exp. 2015LA-000045-01, además, con el DAJ-28-16 se emitió un criterio legal

44 sobre derechos adquiridos antes de la entrada en vigencia del Plan Regulador en caso de licencia

1 comercial.

- 2 ✓ Abogados de este órgano asesor ejercieron el patrocinio letrado a favor de la Municipalidad en seis
3 juicios, que corresponden a procesos contencioso administrativo y de empleo público.
4 ✓ Se intervino en un procedimiento administrativo como integrantes del órgano director.

5
6 **Sistema Gestión de Calidad:** se modificó la ficha del Proceso reduciendo los días para otorgar la
7 aprobación interna a los contratos de los procedimientos de contratación administrativa.

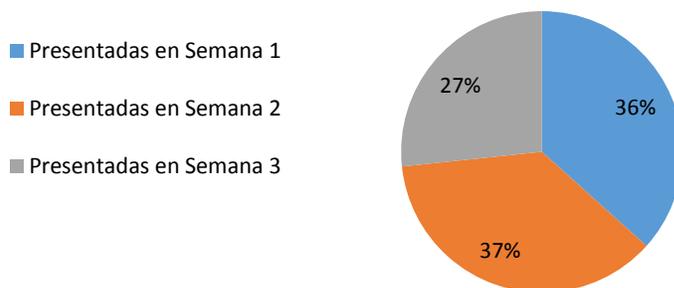
8
9 **Secretaría Municipal**

10
11 **Control de actas**

12
13
14
15
16
17
18
19
20

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	8	0	0%	1	13%	7	88%
Febrero	10	4	40%	5	50%	1	10%
Marzo	5	4	80%	1	20%	0	0%
Abril	7	3	43%	4	57%	0	0%
Total	30	11	37%	11	37%	8	27%

21
22
23 **Tiempo de Presentación de Actas**



34
35
36
37
38
39

Gestión	Cantidad
Actas	7
Acuerdos	41
Certificaciones	208

40 **Sistema Gestión de la Calidad**

- 41
42 ✓ En la Ficha de Proceso del Sistema de Gestión de Calidad en el indicador # 1 es importante
43 mencionar que se ha mantenido en el rango normal las actas presentadas y que siempre se trata de
44 mantener todas las actas al día, más cuando este mes finalizaba el período del Concejo Municipal.
45 ✓ Según el indicador # 2 los días promedio para comunicar un acuerdo son de 3 días. Valga anotar

1 que, si el acuerdo no es declarado definitivamente aprobado en la misma sesión que se tomó, la
2 comunicación se hace una vez que el acta sea aprobada.

4 Contraloría de Servicios

6 **TOTAL DE GESTIONES TRAMITADAS EN EL MES ABRIL DEL 2016**

8 Macroproceso y Proceso	9 Total Casos	10 Duración (Suma de días hábiles) */	11 % de casos respecto al total	12 Tiempo medio (días hábiles) 1/
13 DESARROLLO HUMANO	1	1	3,7	1,0
14 Desarrollo Económico Local	1	1	3,7	1,0
15 ESTRATEGICO	16	16	59,3	1,0
16 Contraloría de Servicios	16	16	59,3	1,0
17 HACENDARIO	3	7	11,1	2,3
18 Catastro y Valoraciones	2	2	7,4	1,0
19 Dirección Hacendaria	1	5	3,7	5,0
20 INGENIERIA Y OBRAS	7	14	25,9	2,0
21 Contraloría Ambiental	1	1	3,7	1,0
22 Desarrollo Territorial	1	7	3,7	7,0
23 Servicios Comunales	2	2	7,4	1,0
24 Dirección Ingeniería y Obras	3	4	11,1	1,3
25 Total general	27	38	100,0	1,4
26 1/ Es el tiempo promedio que tarda cada proceso en dar respuesta al caso, que permita su cierre en la Base de Datos de la Contraloría de Servicios.				
27 */ Plazo entre fin de mes y fecha de traslado - plazo en espera por Debido Proceso (en días hábiles).				

28 Se observa que se recibieron 27 gestiones, de estas, 16 fueron atendidas en el acto por la Contraloría de Servicios, lo que representa un 59.3% del total. Del Macroproceso Ingeniería y Obras se tramitaron 7 casos y de Hacendario 3 casos.

29 El tiempo medio general de atención de las gestiones fue de 1.4 días, respuesta más expedita que en los meses anteriores del año. Se muestra que, para el mes en referencia, el tiempo medio de atención de los Procesos y consecuentemente de los Macro procesos (con corte al 29/04/2016) fue de 5 días o menos, dato que es aceptable al compararlo con plazo legal conforme a la Ley 9158. El promedio, como unidad estadística de tendencia central, da una idea relativa, empero, no evidencia los datos superiores a 5 días.

36 **TOTAL DE CASOS Y TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN POR MACROPROCESO**

38 Macroproceso y Proceso	39 Total Casos	40 Duración (Suma de días hábiles)	41 % de casos respecto al total	42 Tiempo medio (días hábiles) 1/
43 Desarrollo Humano	1	1	3,7	1,0
44 Estratégico	16	16	59,3	1,0
45 Hacendario	3	7	11,1	2,3
Ingeniería y Obras	7	14	25,9	2,0
Total general	27	38	100,0	1,4

1 El Macroproceso que más casos tramitó fue el Estratégico, le sigue el de Ingeniería y Obras.

2 MACROPROCESO HACENDARIO

3 Dirección

- 4
- 5 El tiempo real de labores fue de 25 días dentro de los cuales se incluyen cinco sábados del mes en
 - 6 media jornada cada uno para la atención en Plataforma de Servicios y el día 11 de abril fue feriado
 - 7 de ley.
 - 8 Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente
 - 9 municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron personalmente,
 - 10 vía telefónica o correo electrónico.
 - 11 En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido
 - 12 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también
 - 13 tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del Despacho y de
 - 14 otras instancias municipales.
 - 15 Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
 - 16 licores. Las cantidades se indican en cada proceso.
 - 17 El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el corte
 - 18 al 30 de abril del presente año, es de ₡16.386.170.100.40 (dieciséis mil trescientos ochenta y seis
 - 19 millones ciento setenta mil cien colones con 40/100) entre impuestos y tasas y los ingresos a esa
 - 20 fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la suma de ₡ 6.893.262.254.46 (seis mil
 - 21 ochocientos noventa y tres millones doscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro
 - 22 colones con 46 /100). Lo que representa un total de 42% de ingresos de todo lo puesto al cobro.
 - 23
 - 24
 - 25

26 **Sistema Gestión de Calidad:** En relación con lo puesto al cobro el año 2015 a la misma fecha, el

27 incremento es de un 11.48 %, este dato corresponde a la ficha de proceso de la Dirección.

28

29 Proceso de Cobros

- 30
- 31 En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 21 y no se rechazó ninguna solicitud. El
 - 32 monto aprobado durante el mes fue de ₡ 16.889.909.77 y se recaudó por ese medio la suma de ₡
 - 33 16.139.882.60
 - 34 En cuanto al proceso de cobro judicial, se trasladaron 26 expedientes y se recaudaron
 - 35 ₡48.673.898.69 producto de la acción en este campo.
 - 36 En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se entregaron 610 en total, es decir, un
 - 37 promedio de 30.50 diarias (610/20 días hábiles). Además, a través de correo electrónico o fax se
 - 38 enviaron 403 notificaciones o estados de cuenta.
 - 39 Se confeccionaron 9 resoluciones y 33 notas de crédito por pagos realizados ante cargos indebidos
 - 40 o por arreglos de pago incumplidos.
 - 41 Se confeccionaron 251 comprobantes de ingreso.
 - 42 Se confeccionaron 76 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
 - 43 Se confeccionaron 67 constancias de impuestos al día.
 - 44 Se aplicaron, a través del GIS, 212 consultas de impuestos al día para el trámite de obtención de
 - 45 licencias (patentes).

- 1 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
2 • Aplicación de depósitos bancarios: 397
3 • Bienes inmuebles y Catastro: 19
4 • Cobros: 81
5 • Créditos para el 2016: 2
6 • Impuesto de construcción: 13
7 • Aplicación pagos conectividad: 15
8 • Patentes: 5
9 • Alcantarillado pluvial: 1
10 • Patentes: 5
11 • Multas por construcción de aceras: 2
12

13 **Sistema Gestión de Calidad:** En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2015
14 ajustada al 31 de marzo del 2016 que fue por un total de ¢1.873.609.127,36 se recaudaron durante el
15 mes ¢ 184.825.209.30 que representan el 10 % de la totalidad.
16

17 De la emisión correspondiente al año 2016, con corte al 30 de abril, que corresponde a
18 ¢14.512.560.973.04, se recaudó durante el mes ¢1.756.416.419.14 que representa el 12% de la
19 totalidad.
20

21 El indicador establecido es del 92% de la totalidad puesta al cobro ((¢16.386.170.100,40 x 92% =
22 (¢15.075.276.492,37, con lo cual el avance al 30 de abril es de 46% (¢6.893.262.254.46/
23 (¢15.075.276.492,37).
24

25 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

26

- 27 ✓ Supervisión a la Plataforma de Servicios (revisión de cierres de caja, recibos de documentos,
28 control general).
29 ✓ Recepción y distribución de documentos recibidos en la plataforma de servicios.
30 ✓ Actualización de los planes de acción e indicadores de sistema Delphos y Continuum.
31 ✓ Se ha concluido con la propuesta tarifaria del Recolección de Desechos Sólidos.
32 ✓ No existe ninguna solicitud de mejora abierta.
33

34 **Proceso Licencias Municipales**

35

- 36 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 91
37 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 12
38 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 30
39 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,
40 resoluciones y certificados, así como la inclusión en el sistema Decsis
41 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 118
42 ✓ Trámites de oficina:
43 • oficios internos y externos 88
44 • resoluciones manuales: 20

- 1 • movimientos de tarifa basura comercial: 8
- 2 ✓ Ruteo, se identificaron 22 locales con notificaciones de traslado, traspaso, ampliación, licencias
- 3 vencidas o sin licencia.
- 4 ✓ Cantidad de inspecciones realizadas: 120 por solicitudes nuevas y denuncias.
- 5 ✓ Se entregaron 307 resoluciones/prevenciones u oficios y notificaciones por pendiente de pago
- 6 comercial y de licores y recalificaciones.
- 7 ✓ Se atendieron 9 denuncias interpuestas ante el Proceso, las cuales ameritaron notificaciones y
- 8 oficios del cese de la actividad lucrativa, así como traslados al Ministerio de Salud u otras
- 9 instituciones.
- 10 ✓ Al comparar las patentes aprobadas contra las renunciadas, hay una variación de ¢430.266,00.

11

12 **Proceso Catastro y Valoraciones**

13

14 Al mes de abril se realizaron 1901 actualizaciones de las cuales 1171 son las que reportan un
15 incremento a la base de datos de ¢73.536.374.45 (setenta y tres millones quinientos treinta y seis mil
16 trescientos setenta y cuatro colones con 45 /100). Y las exoneraciones fueron 256 para un acumulado
17 a abril de 2560 implicando una disminución de ¢95.085.539.03 (noventa y cinco millones ochenta y
18 cinco mil quinientos treinta y nueve colones con 03/100).

19

20 **Gestiones de Catastro**

21

- 22 ✓ Inscripciones: 105
- 23 ✓ Traspasos: 191
- 24 ✓ Reclamos por servicios: 0
- 25 ✓ Modificaciones Gráficas: 394
- 26 ✓ Visados: 29
- 27 ✓ Vistos buenos: 22
- 28 ✓ Cambios en Decsa: 92
- 29 ✓ Impresión mapas: 6
- 30 ✓ Base de imágenes: 8

31

32 **Gestiones de Valoraciones**

33

- 34 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 256
- 35 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 209
- 36 ✓ Avalúos: 129
- 37 ✓ Modificaciones automáticas: 112
- 38 ✓ Total actualizaciones: 450
- 39 ✓ Incremento de actualizaciones a la fecha: ¢ 73.536.374.45

40

41 **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

42

43 **Dirección**

44

45

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Inspecciones de campo	29 (35hrs)	Comunidad	Solicitud de mejoras en calles, trabajos de cuadrillas, procesos constructivos. Inspecciones y recorridos a proyectos de las vías públicas y rutas Aseo de Vías.
Reuniones con administrados y desarrolladores	13 (14 hrs)	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, asuntos permisos de construcción y usos de suelo.
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y seguimiento.	1 reunion (2 hrs)	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento a Plan Anual Operativo, avance en presentación de solicitudes de bienes y servicios.
Se realizaron 15 informes al Alcalde	30 hrs	Población Escazú.	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso y solicitudes de información de proyectos o denuncias, informe actualización Auditoria.
Firmas de documentos del Macroproceso	18 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Revisión y firma de documentos.
Reunión CONAVI, seguimiento alcantarillado Ruta 105	3 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Consulta avance en contrataciones de Ruta 121 y Ruta 105.
Atención de correspondencia, 23 oficinas	15 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Atención de correos	8 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Lectura y respuesta a la información solicitada por los administrados, por compañeros de oficina u otras instituciones vía correo electrónico.
Reunión en el Ministerio de Obras Públicas sobre señalización vial sector de Multiplaza.	3 h	Municipalidad de Escazú / gestión	Proponer activamente el ordenamiento vial en la zona comercial de San Rafael, Multiplaza, Avenida Escazú.
Entrega de documentos para Consultor de SETENA.		Municipalidad de Escazú / gestión	Tramite de documentos para ser consultor en SETENA, solicitud de certificaciones y presentación.
Participación en Taller de Política de Género, Municipalidad de Escazú.	2h	Municipalidad de Escazú / gestión	Taller de trabajo para proponer acciones que permitan validar la Equidad.
Reunión con el consultor de Evaluación BID.	4 h	Municipalidad de Escazú / gestión	Reuniones con el consultor del BID para revisar y aprobar Plan de trabajo, para dar información sobre el proyecto desarrollado y para el seguimiento de labores de la primera semana de consultoría.
	4 h	Municipalidad de Escazú / gestión	Capacitación sobre la incorporación de la evaluación de riesgos al Sistema de Gestión de Calidad.

Capacitación Riesgos y Puntos de Control.

Municipalidad de Escazú / gestión Taller de información introductoria al lenguaje Braille y sensibilización sobre las necesidades y el trato a personas no videntes.

Taller sensibilización Personas con discapacidad visual.

16 h

3 h

Sistema Gestión de Calidad: No se tienen solicitudes de mejora abiertas en la Dirección.

Proceso Desarrollo Territorial

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	
APROBADOS	RECAUDACIÓN
34	¢57.642.901,85

TRÁMITE	CANTIDAD
Usos de Suelo	304
Anteproyectos	3
Publicidad Exterior	16 para una recaudación de ¢99.270,00
Recepciones de Obra	31
Denuncias	93
Inspecciones Control Urbano	23
Inspecciones para Patentes	60
Oficios	229
Inspecciones preliminares	46

Sistema Gestión de Calidad: Ya fue atendida la solicitud de mejora que fue abierta al Proceso y estamos atendiendo las medidas correctivas planteadas.

Proceso Infraestructura y Obras

- ✓ Inspección obra pública en proceso
- ✓ Realizar análisis de ofertas de las contrataciones.
- ✓ Notas sobre subsanaciones o aclaraciones a los proveedores participantes en contrataciones.
- ✓ Revisión de carteles de licitación.
- ✓ Seguimiento a los avances de obra según tiempos y programas de ejecución.
- ✓ Enviar notas a las empresas contratadas por la Municipalidad, referentes a los aspectos vistos en inspección de obras, quejas de vecinos, presentación de documentos, etc.
- ✓ Reuniones en la Municipalidad con proveedores para discutir aspectos técnicos de los Proyectos.
- ✓ Reuniones en sitio con los encargados de obra para discutir aspectos de los Proyectos.
- ✓ Revisión de avances de obra con proveedores para su respectiva facturación.
- ✓ Recepción de facturas y documentos adicionales para que se inicie el trámite de las mismas.
- ✓ Se visita los analistas de Proveeduría para dar seguimiento a las contrataciones en trámite

- 1 ✓ Se tabula la información recabada en la Proveeduría para la rendición del informe solicitado
- 2 periódicamente.
- 3 ✓ Se trabaja en archivo de correspondencia ingresándola en un listado control y se archiva según
- 4 corresponda
- 5 ✓ Foliado de expedientes (debo aclarar que este proceso es bastante voluminoso ya que en promedio
- 6 un expediente contiene 700 folios).
- 7 ✓ Mantener actualizado el control de SBS que se envía a Proveeduría y el prontuario que se lleva al
- 8 efecto
- 9 ✓ Se asiste a SETENA y se conversa con Mauricio Solís el cual indica que los expedientes se les
- 10 acaban de asignar a él por cuanto la analista a cargo se encuentra en un periodo prolongado de
- 11 incapacidad
- 12 ✓ Se asistió a reunión de jefaturas en la sala del Concejo para fijar prioridades de tramites de
- 13 contratación en Proveeduría.
- 14 ✓ Se asistió a SETENA para hablar con los señores analistas: Osvaldo quien tiene el D1-13646-2014
- 15 CECUDI, informó que ya los aprobó Plenaria y lo que falta es la notificación (informa que los
- 16 Jerarcas no han estado disponibles como para que el tramite sea más ágil). También se conversó
- 17 con el señor Mauricio Solís analista sobre el D1-17086-16 Alcantarilla de cuadro Quebrada
- 18 Guayabos Paso Hondo, el mismo dice que tiene otros casos adelante y no lo ha podido tramitar.
- 19 Sobre el D1-14452-2015 Villa Deportiva no fue posible conversar con el analista Ulises pese a que
- 20 se le espero toda una mañana.
- 21 ✓ Entrega de documentación ante SETENA (Consultor físico).
- 22 ✓ Reunión con personal de SETENA (Viabilidad Ambiental Proyecto CECUDI El Carmen). Se
- 23 deberá cambiar lámina.
- 24 ✓ Reunión Juan Jiménez - Arq. Andres Morales (Proyecto CECUDI El Carmen).
- 25 ✓ Realizan observaciones a las especificaciones de las Plantas de Tratamiento del CECUDI y Villa
- 26 Deportiva.
- 27 ✓ Desarrollo de Jurisprudencia en Contratación Administrativa.
- 28 ✓ Elaboración Especificaciones - Proyecto de trasplantes de árboles.
- 29 ✓ Visita al Gimnasio de la Escuela Corazón estado de la estructura de techo.

Área de topografía infraestructura

Proyección de trabajos mes abril 2016	
34	cálculo y dibujo en altos de carrizal para replantear puntos
35	replanteo de puntos en altos de carrizal
36	Levantamiento en parque en Bello Horizonte
37	cálculo y dibujo en parque de la Urb. Nuevo Horizonte
38	trabajo de cálculo y dibujo en Bello Horizonte palo mango al koala
39	levantamiento y replanteo en altos de carrizal
40	levantamiento y replanteo en altos de carrizal- informe sobre avance de los proyectos
41	cálculo y dibujo en proyecto de palo mango al koala
42	cálculo y dibujo en el proyecto de nuevo horizonte
43	levantamiento en parque de nuevo horizonte
44	levantamiento en los cuetes sobre perfil hacia el río
45	cálculo y dibujo del perfil en Barrio los cuetes
	cálculo y dibujo del perfil en Barrio los cuetes

Proceso Contraloría Ambiental

Labores	Abril, 2016
Revisión y gestión reportes de marca	3
Reunión con Proveedores	4
Requisiciones de Bienes y Servicios	2
Especificaciones Técnicas	2
Revisión de carteles	5
Aclaraciones a carteles	2
Análisis de Ofertas	3
Subsanaciones de Ofertas	2
Adjudicaciones de Ofertas	3
Revisión de contratos	1
Firma de Contratos	1
Trámite de facturas	3
Ingreso facturas en sistema	3
Vales de Caja Chica	2
Liquidación vales de caja chica	2
Elaboración de horas extras	1
Recursos de revocatoria	1
Reunión con proveedores por proyectos adjudicados /seguimiento	3
Elaboración anexos	2
Respuesta administrados/oficios internos	53
Revisión expedientes SETENA	3
Atención al público por valoraciones geológicas	7
Atención al público por afectación áreas de protección	7
Atención al público por quejas ambientales	4
Atención al público por solución de vivienda	10
Llamadas por incidentes (tornado, inundación, deslizamiento, otro)	3
Llamadas por valoraciones geológicas/Amenazas naturales	5
Llamadas por afectación por áreas de protección	6
Llamadas por quejas ambientales	17
Llamadas/correo electrónico para solicitud de charlas ambientales	5
Llamadas para solicitud de campañas de reforestación	2
Charlas/ talleres de materiales valorizables impartidas	1
Charlas planes de emergencia	3
Notificaciones ambientales	4
Inspecciones por denuncias ambientales	21
Inspecciones por afectación por áreas de protección	11
Pruebas de coloración	6
Siembras de árboles, seguimiento áreas sembradas	1 (parque La Avellana)
Seguimiento de parques y vivero	dos veces/semana
Reuniones coordinación jornadas de limpieza, siembra de árboles, charlas, otras	4
Acompañamiento escuadrones escolares ambientales	2 (Guachipelín, Bebedero)
Informes de denuncias	17
Afectaciones por áreas de protección	59
Valoraciones geológicas	30
Actualización bases de datos, sistema de calidad ISO	A diario
Reuniones con otras instituciones (MINAE, SETENA, Min. Salud, otros)	6

1 **Gestión en Riesgo**

2

Gestión del riesgo en Comunidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en Manejo de suministros (30 personas) ✓ Capacitación en Manejo de albergues (30 personas: Juan Santana, Bebedero, Corazón de Jesús, calle Los Filtros) ✓ Charla en Sensibilización sobre labor de los Comités Comunales de emergencia (30 personas, Juan Santana) ✓ Simulacro de evacuación ante amenaza de incendio en Juan Santana (80 personas)
Gestión del Riesgo personal municipal y Comité Municipal de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en manejo de albergues (27 personas) ✓ Capacitación en Suministros (27 personas)
Gestión del Riesgo en centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en manejo de suministros 24 personas (12 centros educativos públicos)

3

Contrataciones administrativas	
Monitoreo calidad del agua y aire	En ejecución
Servicio de mantenimiento y vigilancia la Avellana	En ejecución
Realizar mejoras a la Planta de tratamiento La Avellana (construcción de rampa, acera, cordón y caño, colocación de alambre navaja, pintado de malla,	Trabajos ya iniciados en proceso de construcción
Campaña Castración 2016CD-000007-01	Dos campañas ejecutadas para el mes de abril: <ul style="list-style-type: none"> - Calle Los Filtros, 198 castraciones - Salón Comunal La Avellana: 93 castraciones
Publicidad colas de buses 2016LA-000005-01	Se revisó y avaló contrato, pendiente orden de compra
Análisis diagnóstico Factibilidad Técnica (rotulación rutas de emergencia): 2016CD-000018-01	Se remitió el 25 de abril análisis con recomendación de adjudicación
2016CD-000037-01, Mantenimiento Estación Meteorológica	El 25 de abril se remitió documento con observaciones al cartel borrador y se firmó cartel final.
2016CD-000043-01: medición y monitoreo consumo de electricidad	El remitió el 25 de abril análisis con recomendación de adjudicación
2016CD-000009-01: Plantas de tratamiento IMAS La Paz y Dulce María	Se realizaron observaciones al cartel y se aportó información solicitada por la proveeduría.
Estudio de biodiversidad	En ejecución

Proceso Servicios Comunes

Proyecto				Materiales & Agregados			
Código	Nombre	Localidad	Distrito	Arena (m ³)	Piedra (m ³)	Lastre (m ³)	Cemento (unidad)
0001-2016	Mantenimiento Losas de Concreto	Calle Paso Hondo	2	24	12		50
0005-2016	Mejoramiento Sistema Pluvial (Todo Proyecto)	Calle Lotes Badilla	2				
0010-2016	Insumos Cementerios		1	1			4
0011-2016	Parillas, Barandas y Otros						
0014-2016	Sustitucion Sistema Pluvial C.C La Paco	La Paco	3	12	12	12	261
0015-2016	Mejoramiento Sistema Pluvial (Todo Proyecto)	Víca Leon	2				32
0016-2016	Obras Menores						
0017-2016	Mejoramiento Sistema Pluvial (Todo Proyecto)	Calle Curio	2			180	47
0018-2016	Mejoramiento Sistema Pluvial	Calle El Barro	3	12	12	288	25
0019-2016	Insumos Servicios Institucionales						
0020-2016	Insumos Asociacion Miravalles		3	1	1		6
Totales				50	37	480	425

Código	Alcantarillas				Productos Metálicos				Otros	Madera
	15 (")	18 (")	24 (")	36 (")	Varillas (Piezas)	Tubos (Piezas)	Malla (Electrosoldada)	Malla (Rollos)	Premezclado (m ³)	(Piezas)
0001-2016										
0005-2016										
0010-2016										
0011-2016						22		1		
0014-2016					30				3	15
0015-2016										
0016-2016										
0017-2016			20						14	36
0018-2016			2	17						18
0019-2016						1				11
0020-2016							1			
Totales	0	0	22	17	30	23	1	1	17	80

MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Dirección

- ✓ Se asistió a 12 reuniones con el Despacho Alcalde, jefaturas y funcionarios municipales (1 reunión comisión de hacienda y presupuesto, 2 reuniones empresa Móvil Phone-radios policía municipal, funcionarios Icap, consultor DT. Arturo Baltodano Gogui y Zayas S.A., 2 reuniones con Empresa Yaipan S.A. y 6 reuniones con jefaturas de procesos).
- ✓ Se continuó con la coordinación, supervisión y seguimiento a las contrataciones administrativas, contratos, entre otras actividades propias de la Dirección.
- ✓ Se revisaron y firmaron 13 documentos de contratación (contrataciones directas, órdenes de compra y resoluciones).
- ✓ Se firmaron 119 cheques y aproximadamente 6 transferencias.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- ✓ Se supervisó y dio seguimiento de la implementación de las NICSP.

- 1 ✓ Se asistió dos capacitaciones de Jurisprudencia Contratación Administrativa y Gestión de Riesgo.
- 2 ✓ Se realizaron 10 análisis financieros procesos contratación obra pública.
- 3 ✓ Se completó y revisó sistema Delphos.

4
5 **Sistema Gestión de Calidad:** Se continúa con el seguimiento de la encuesta satisfacción cliente interno
6 con el Proceso de Contraloría de Servicios.

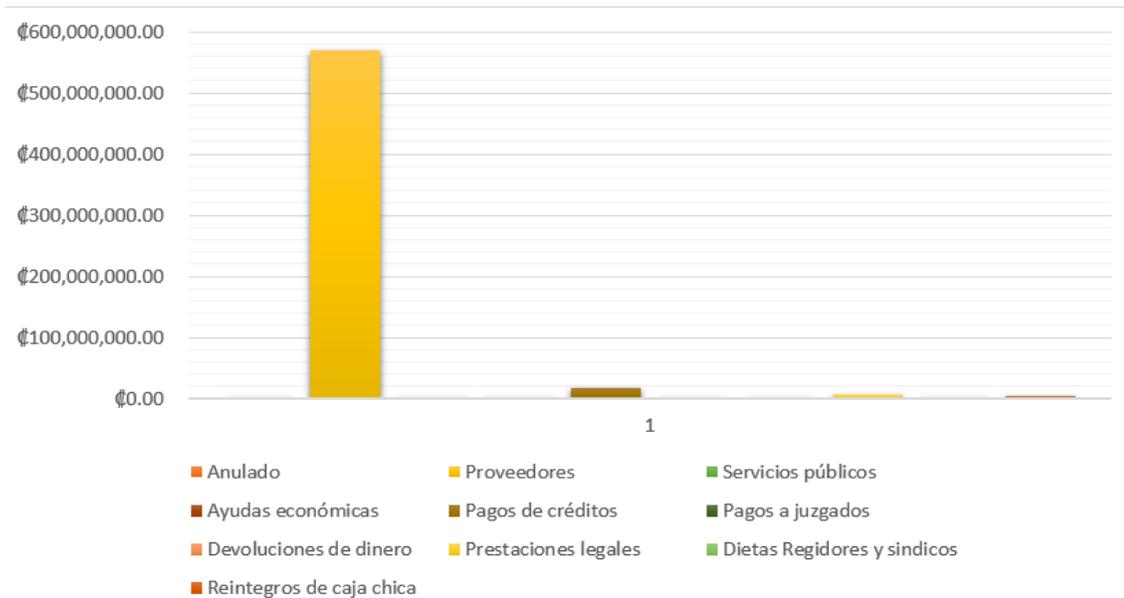
7
8 **Subproceso Contabilidad**

- 9
- 10 ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo 2016.
 - 11 ✓ Se realizó la emisión de 119 cheques (ciento diecinueve) mes de abril 2016.
 - 12 ✓ Ingresaron para trámite de pago a proveedores 156 facturas (Ciento cincuenta y seis), de los cuales
13 se emitieron 93 cheques (noventa y tres) con sus respectivos controles (por ejemplo, control de
14 saldos, constancia de retención del 2%, foliados) para cancelación, proporcionalmente son menos
15 cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para
16 cancelarlos en un solo cheque.

FACTURAS	Q	Tipo de cambio:	544.03
Dólares	17	\$84,598.55	¢46,024,149.16
Colones	139	¢641,302,754.41	¢641,302,754.41
TOTAL	156		¢687,326,903.57

CHEQUES				
CLASIFICACION	Q	MONTO CLASIFICACION	% MONTO	% Q
Anulado	3	¢0.00	0.00%	3%
Proveedores	93	¢569,314,976.55	94.26%	78%
Servicios públicos	1	¢5,824.00	0.00%	1%
Ayudas económicas	1	¢13,750.00	0.00%	1%
Pagos de créditos	1	¢18,475,168.18	3.06%	1%
Pagos a juzgados	1	¢2,000,000.00	0.33%	1%
Devoluciones de dinero	5	¢776,540.03	0.13%	4%
Prestaciones legales	6	¢6,183,173.76	1.02%	5%
Dietas Regidores y síndicos	5	¢2,039,310.50	0.34%	4%
Reintegros de caja chica	3	¢5,184,197.78	0.86%	3%
	119	¢603,992,940.80	100.00%	100%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35



36
37
38
39
40
41
42
43

- ✓ Se efectuó la confección de 3 planillas: 2 quincenales donde se revisó la inclusión de las horas extras, acciones de personales, incapacidades, cumplimiento de anualidades y ajuste de anualidad como también en las deducciones tanto de ley (embargos, pensiones, cargas sociales, renta) como las de instituciones como Bancos, cooperativas, asociación solidarista, una Regidores del mes de abril 2016.
- ✓ Se firmaron los oficios de solicitud de transferencia para el pago de las 2 planillas quincenales de abril 2016, además la aplicación de la planilla Regidores.
- ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias de marzo 2016.

- 1 ✓ Se presentó la declaración y el pago al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el
- 2 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de marzo
- 3 2016 por medio electrónico (transferencia).
- 4 ✓ Se revisaron y se realizó la mayorización 42 asientos contables en el mes de marzo 2016.
- 5 ✓ Cancelación del crédito que se mantienen con el Banco Nacional de Costa Rica correspondiente al
- 6 mes de abril 2016 de la operación No. 242-03-30602077, la operación No. 242 03 30715889,
- 7 además la cancelación con el IFAM 1-ACC-1345-0511.
- 8 ✓ En el mes de abril del 2016 se revisaron 84 certificaciones para enviar a cobro judicial.
- 9 ✓ Se remitió la información al Departamento de Estadística y consolidación de la deuda el detalle
- 10 transaccional y su respectivo cuadro de amortización e intereses de la deuda interna con corte al 30
- 11 de abril del 2016 de la Municipalidad de Escazú al Ministerio de Hacienda de acuerdo al archivo
- 12 en Excel para actualizar cada uno de los préstamos.
- 13 ✓ Se cancelaron las cargas obreras patronales por los salarios devengados en el mes de marzo del
- 14 2016, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como
- 15 también la planilla del INS.
- 16 ✓ En el mes de abril del 2016 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos y
- 17 Subprocesos) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto en forma verbal como
- 18 escrito.
- 19 ✓ Revisión de la asistencia de los colaboradores del mes de abril del 2016 en el programa Bio Track,
- 20 se hicieron las observaciones a los Colaboradores.
- 21 ✓ Se realizó el registro de 8 Notas de crédito en los asientos de los recibos en forma manual.
- 22 ✓ Se actualizaron las dos metas del Subproceso de Contabilidad en el cuadro de mando integral en el
- 23 PAO (DELPHOS) hasta el mes de marzo 2016.

24
25 **Sistema Gestión de Calidad:** Con respecto a las diferentes auditorias de este año, están en proceso la

26 Solicitud de Mejora No. 19 de la primera auditoria Interna, donde con el oficio RF-067-2016 del 28 de

27 abril se cerró el punto 2, la Solicitud de Mejora No. 23 de segunda auditoría Interna. Se inició el

28 procedimiento para realizar el pago de salarios a funcionarios a través de transferencia electrónica con

29 el Banco Nacional, coordinando la matrícula de cuentas bancarias de los funcionarios a los cuales se

30 les cancela el salario en el Banco Popular, además se coordinó con Recursos Humanos para que se

31 realizara una revisión y corrección de cédulas de identidad de los funcionarios, para que el archivo se

32 genere de forma correcta. De la misma manera se realizaron las correcciones en los números de cuentas

33 bancarias en el módulo de planillas, este trámite todavía está pendiente porque hemos tenido problema

34 con las planillas y con la clave con el Banco Nacional de Costa Rica para su aplicación.

35 36 **Subproceso Control de Presupuesto**

- 37
- 38 ✓ En cuanto a la revisión y ajustes presupuestarios que amerita la información que da sustento al
- 39 informe de egresos e ingresos correspondiente al cierre del mes de marzo, 2016, se llegó a buen
- 40 término con la impresión del documento, asimismo, se preparó la información que da fundamento
- 41 al Primer Informe Trimestral-2016 que fue remitido en tiempo y forma a la Contraloría General de
- 42 la República.
- 43 ✓ Se revisó y preparo la documentación que da soporte a la segunda modificación presupuestaria
- 44 MPCM-02-04-2016. Cumpliendo a cabalidad con las fechas establecidas en el calendario de
- 45 modificaciones vigente en la institución.

- 1 ✓ Se han tramitado un total de sesenta y ocho vales de caja chica, treinta y nueve solicitudes de bienes
2 y servicios de las cuales se remitieron veinticinco a la proveeduría, catorce se trasladaron a la
3 Contabilidad para emisión de cheques.
- 4 ✓ Recepción, revisión y traslado de veintiún órdenes de compra, confeccionadas por la Proveeduría
5 que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y estas a su vez al
6 Despacho del Alcalde.
- 7 ✓ Revisión y traslado de ciento quince formularios de tiempo extraordinario de marzo-2016 de los
8 diferentes procesos que se trasladan al Subproceso de Contabilidad, para que fueran incluidos en la
9 planilla de pago de la primera quincena del mes de abril-2016.
- 10 ✓ Elaboración de ocho Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las
11 adjudicaciones de contrataciones para la Proveeduría Municipal y para la conformación de los
12 expedientes para las transferencias de recursos que brinda la institución a asociaciones del cantón.
- 13 ✓ Se elaboró y está en aprobación por parte de la Administración Activa Funcional la Segunda MIH-
14 2016 (Movimiento Interno Horizontal), solicitado por varios procesos del Programa I: Dirección y
15 Administración General, de conformidad con la normativa vigente.
- 16 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
17 significativo a este subproceso las siguientes actividades: La colaboradora de este subproceso
18 asistió a la Segunda charla de “Gestión de riesgos” impartido por la funcionaria Gabriela Mora del
19 Proceso de Protección Ambiental y Emergencias Cantonales. Actualización del reporte diario que
20 se coloca en la red correspondiente a la ejecución presupuestaria con la finalidad de que las jefaturas
21 estén consultando los saldos y movimientos de sus dependencias, reporte del control de tiempo
22 extraordinario 2016, además se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras
23 de este subproceso a los usuarios internos que así lo requieran. Asimismo, se trabaja en conjunto
24 con los funcionarios de la Proveeduría en la revisión de requisitos que adjuntan los encargados de
25 las solicitudes de bienes y servicios, para lograr más eficiencia y eficacia en el trámite de las
26 contrataciones. Se actualizó en la Red Pres01/Año-2016/Compromisos Pendientes 2014-2015, el
27 listado de órdenes de compra pendientes de pago que mantienen los diferentes Macro procesos,
28 Procesos y Subprocesos, cuya cancelación debe estar lista al 13 de mayo del año en curso, de
29 conformidad con las directrices emanadas del Despacho del señor Alcalde.
- 30 ✓ Participación en Taller sobre mejoras en el Módulo de Presupuesto en la empresa YAIPAM, el 12
31 de abril-2016 y reunión el 21 de abril-2016 para la separación de Contabilidad del Módulo de
32 Presupuesto.
- 33 ✓ Se participó en el Curso sobre Riesgos y puntos de control en un Sistema de Gestión, impartido por
34 la empresa INTECO, los días miércoles 20 y 27 de abril-2016 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- 35 ✓ Participación en las reuniones de Jefatura, calendarizadas por el Despacho del Alcalde, asimismo,
36 sesión de trabajo el día martes 26 de abril-2016, con la finalidad de priorizar las contrataciones que
37 se encuentran en la Proveeduría, en trámite.
- 38 ✓ Participación en el Taller de Atención Básica a Personas con Discapacidad Visual impartido el
39 viernes 29 de abril-2016.

Subproceso Tesorería

43 **Inversiones:** En el mes de abril, el saldo es de ø8.550.000.000,00 (ocho mil quinientos cincuenta
44 millones de colones exactos).

45

1 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
2 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman
3 ¢542.458.627,96 (quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos
4 veintisiete con 96/100). Esto corresponde a 151 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas
5 en abril. Además de estas 151 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han sacado
6 del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales
7 lo van autorizando. En los primeros días del mes se envió oficio a las áreas técnicas, de vencimientos
8 de garantías para el mes de mayo 2016.

9
10 **Informes:** Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe
11 de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad. Flujos de Efectivo mes de abril
12 entregado. Informes de Tesorería, entregados al 31 de marzo, 2016.

13
14 **Labores operativas:** Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de
15 este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son: la atención de
16 la caja chica con 57 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de
17 cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro por semana), preparación de
18 remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en
19 archivo Excel), para un total mensual de 70 depósitos en colones, y 20 depósitos en dólares, preparación
20 y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 90 depósitos de recaudación; firmas de 22 órdenes
21 de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 119 cheques; trámite para el pago
22 de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, aplicación de planilla mensual
23 de becas, entrega de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a
24 Contabilidad. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE),
25 programación de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda, pago a la CCSS, pago de Retención
26 en la Fuente Ministerio de Hacienda. Arqueos de caja chica. Trámite de 4 notas de débito por cheques
27 devueltos sin fondos, con lo cual se recuperó un total aproximado de ¢14.507.382,91 en recaudación.
28 Confección de documentación y trámite de 19 transferencias (o documentos de bancos) y seguimiento
29 de su aplicación por parte del Banco. Trámite de 3 solicitudes de cambios de menudo a cajeros. Un
30 total de 35 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de movimientos de
31 cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por
32 transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería. Entrega de estados de cuenta
33 bancarios a Contabilidad. Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de
34 cheques entregados en abril, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveeduría de
35 los que se archivan en los expedientes de contratación. Atención y participación en reuniones
36 programadas por el Proceso y la Dirección Financiera. Atención de llamadas telefónicas de proveedores
37 que consultan por cheques alrededor de 10 al día. Atención al público interno para cajas chicas y
38 correspondencia, y atención al público externo para recepción de garantías, entrega de cheques y
39 búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención
40 de 10 personas al día (excepción cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado
41 de 20 personas en esos días). Un total de 30 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

42
43 **Sistema de Gestión de Calidad ISO:** La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente. Se
44 lleva el control del nuevo Indicador de Calidad de la Tesorería, que corresponde a la tramitación de un
45 cheque por semana de reintegro de Caja Chica, de mínimo un millón de colones, para dar una atención

1 más ágil a los usuarios. En el mes de abril se tramitaron 3 cheques de caja chica, para un total de
2 ¢5.184.197,78, por lo que se supera la meta fijada.

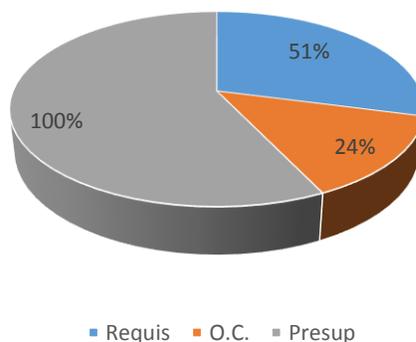
4 **Proceso de Proveduría**

5
6 **Área de Contratación Administrativa:** El trámite de los concursos durante abril 2016 produjo lo
7 siguiente:

9 **Solicitudes de bienes y servicios y órdenes de compra ingresadas**

11 Descripción	12 Cantidad	13 Monto
14 Acumulado en Solicitudes de enero a abril	219	¢4.595.875.852.18
15 Acumulado en Órdenes de compra de enero a marzo.	112	¢ 2.177.421.027.00
16 Presupuesto 2016		¢9.021.509.484.11

17 Presupuesto Vrs O.C. y Requis
18 acumuladas de enero a abril 2016



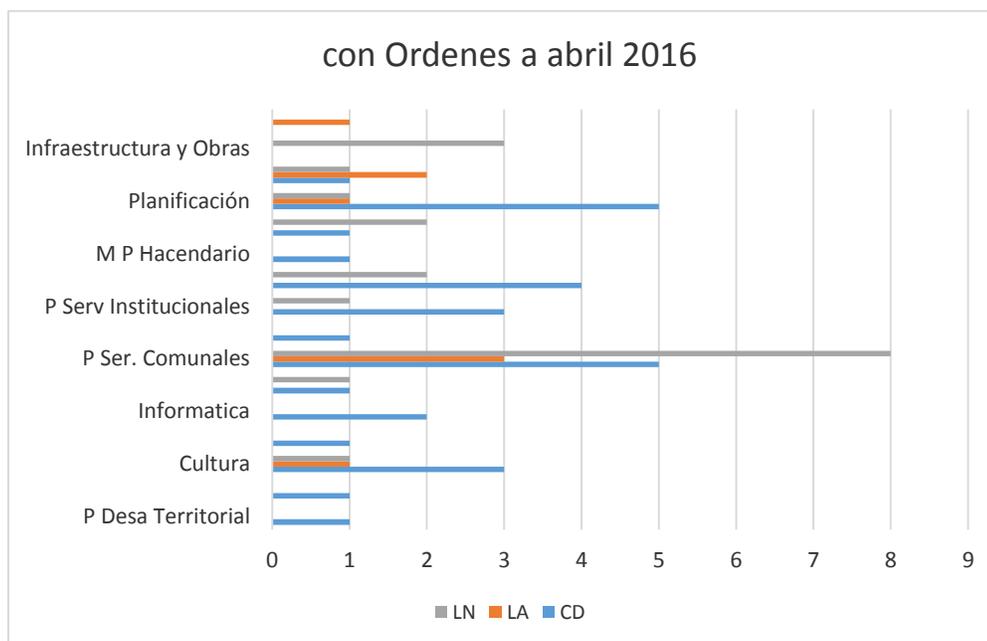
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32 Como se puede observar en el gráfico del 100% presupuestado se han emitido 112 órdenes de compra
33 que representan el 24% del presupuesto listo para ejecutar y han ingresado en Solicitudes de bienes y
34 servicios un 51% de ese presupuesto.

37 **Resumen de concursos infructuosas, desiertas en proceso o pendientes abril de 2016**

39	Infructuosas o desiertas	Con Orden de compra	En proceso	Pendientes
40 Compras Directas	10	30	25	19
41 Lic. Abreviadas	1	8	19	4
42 Lic. Pública	0	20	4	4

43
44 En la tabla se presentan los valores de las cantidades tramitadas por tipo de concurso; así se destacan
45 concursos infructuosos, concursos con órdenes de compra y los concursos en proceso. Por lo anterior

1 se desprende que los concursos de compras directas son los mayores como infructuosos o desiertos
2 asimismo se muestra en los tramites de órdenes de compra y los pendientes de trámite, seguidos por
3 Licitaciones abreviadas



23 En el gráfico se tiene órdenes de compra separadas por procesos, el proceso que más órdenes de compra
24 muestra en Servicios Comunales en Licitaciones Públicas, según demanda en su mayoría, seguidos por
25 Planificación en compras directas y Contraloría Ambiental.

26
27 **Cantidad de concursos en proceso por Dependencia**

28
29

Proceso	CD	LA	LN
Desarrollo Territorial	1		
Desarrollo Económico Local		1	1
Informática	2	1	
Recursos Humanos	4		
Servicios Comunales	1	2	1
Servicios Institucionales	1		
Contraloría Ambiental		3	1
MP Hacendario	4	2	
MP Desarrollo Humano	1		
Seguridad Ciudadana	2	1	
Infraestructura y Obras	1	9	1
Auditoria Interna	1		
MP Estratégico	1		
Oficina de comunicación	2		
Catastro y Valoraciones	1		
Patentes	3		
Totales	25	19	4

30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

1 **Trámites BID:** En cuanto al concurso pendiente con el BID:

Concurso	Observación
Evaluación de las contrataciones realizadas	Se realizó la contratación mediante orden de compra no.35023 la cual está en proceso y se han coordinado dos reuniones, luego se le indico a Planificación que se requiere que continúe coordinando las reuniones.

9 **Trámites de investigaciones para concursos de los analistas**

- ✓ Los analistas, la Abogada interna y la jefatura realizan revisiones con fines investigativos a diferentes páginas web como la de Contraloría General de la República, sala constitucional y sinajlevi entre otros.
- ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría, proyecto Merlink-SICOP, como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de actividades, foliado de expedientes.
- ✓ Adicionalmente a estas actividades, están implícitos tramites propios de la abogada interna dado que las diferentes contrataciones producen dictámenes contratos según sea el caso, por monto de aprobación interna o por ser servicios, estos a su vez pueden provocar adendas, resoluciones, análisis de ofertas, tal y como se presentan a continuación

29 **Trámites legales internos:**

Contratos	4
Adendas a contratos	0
Resoluciones administrativas	2
Convenio	0
Análisis jurídicos de ofertas	0
Remisión contratos a aprobación interna / refrendo contralor	0
Atención audiencias Contraloría General de la Republica	0
Redacción de oficios	13
Asesoría legal	8
Recursos atendidos por la administración	1

1 **Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes**

- 2
3 ✓ Se realizó el cierre del mes con una tramitación de 18 pedimentos de bodega.
4 ✓ Se realizaron las entregas respectivas de materiales de oficina y se plantearon los consumos para el
5 mes siguiente.

6
7 **Otras actividades afines:**

- 8
9 ✓ Se han trabajado en los siguientes informes y cierres: Informe al Alcalde y cierres de las órdenes
10 de compra.
11 ✓ Se ingresa a los indicadores de PAO para completar en Delphos la información.
12 ✓ Se corroboran los riesgos planteados para el proceso y se verificarán según se requiera.
13 ✓ Se trabaja en la coordinación del nuevo Sistema SICOP con la señorita Giselle López representante
14 de SICOP para la implementación del sistema de compras electrónicas, con la cual se mantuvo una
15 reunión el pasado 26 de abril, en la cual se definió que se abrirían 5 espacios a áreas técnicas para
16 que se capaciten y se inicie el lunes 9 de mayo en horas de la mañana.
17 ✓ Se dio atención de ventanilla en cuanto a confección de expedientes y traslado al personal
18 encargado; recepción de ofertas y traslado a las áreas técnicas; comunicado vía fax de actos de
19 adjudicación; registro, traslado a firmas de órdenes de compra, así como el comunicado a los
20 proveedores y las copias a las áreas de Contabilidad, Control de Presupuesto, Bodega y archivo en
21 el expediente, recepción y traslado de correspondencia; actualización del Control de Solicitudes de
22 Bienes y Servicios 2016; tramite de digitalización de expedientes con Archivo, así mismo se ha
23 trabajado en la inducción de la nueva compañera Carolina Marín.
24 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
25 solicitudes verbales directas, cercanas a 30 personas diarias.
26 ✓ Las actividades diarias exigen realizar investigaciones de jurisprudencia, de otros carteles e
27 información en instituciones del estado inclusive para los trámites realizados, así como la
28 coordinación con las diferentes áreas de trabajo durante la gestión de los diferentes concursos,
29 Asesoría a los compañeros de equipo y externos.
30 ✓ Entre diferentes oficios de subsanación a proveedores, trámites administrativos, traslado para
31 revisiones técnicas, trámites de horas extras y de gestiones ante Asuntos Jurídicos, se han tramitado
32 524 oficios a la fecha desde enero 2016.

33
34 **Sistema Gestión de Calidad:** Se trabaja en la solicitud de mejora para las no Conformidades
35 encontradas en la última auditoría Interna del ISO y en la depuración del indicador, por ser parte de la
36 mejora continua.

37
38 **Servicios Institucionales**

- 39
40 ✓ Verificación y Control de Combustible.
41 ✓ Atención a las solicitudes de labores de mantenimiento conforme al formulario F-PSI-03
42 ✓ Revisión y Mantenimiento preventivo diario de la Flotilla Vehicular.
43 ✓ El vehículo placa SM-5778 se encuentra en la empresa Purdy Motor para una revisión de un sonido
44 extraño que se da cuando el vehículo pasa sobre alguna irregularidad de la calle, y detectaron que
45 tiene un soporte de motor en mal estado, específicamente el soporte de motor derecho. Se

1 confecciona una caja chica para el pago del servicio y se entregara este vehículo por parte de la
2 empresa Purdy Motor el día jueves 5 de mayo del presente año.

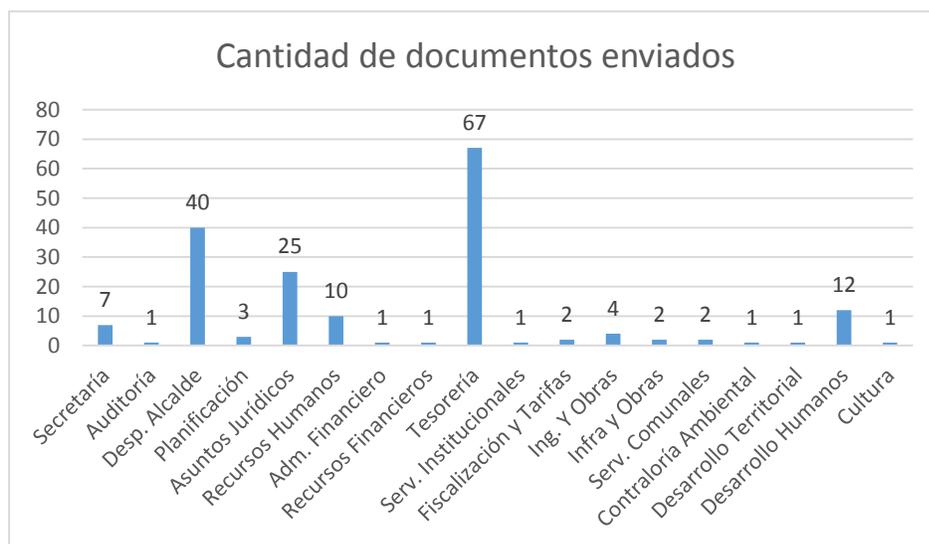
- 3 ✓ Control del servicio de Limpieza, Vigilancia, Impresión, GPS (vehículos Municipales)
4

Vehículo Placa	Acciones / Reparaciones	Estado
SM-5295	En espera de la compra de un soporte de motor para su reparación, por medio de caja chica.	En taller
SM-5777	Cambio de batería por garantía	En Funcionamiento
SM-5299	Se le reparo un corto circuito.	En Funcionamiento
SM-5232	Reparación de motor y varios	En Reparación en taller de la Purdy Motor
SM-5776	Arreglo de unos relay quemados y fusibles	En Funcionamiento

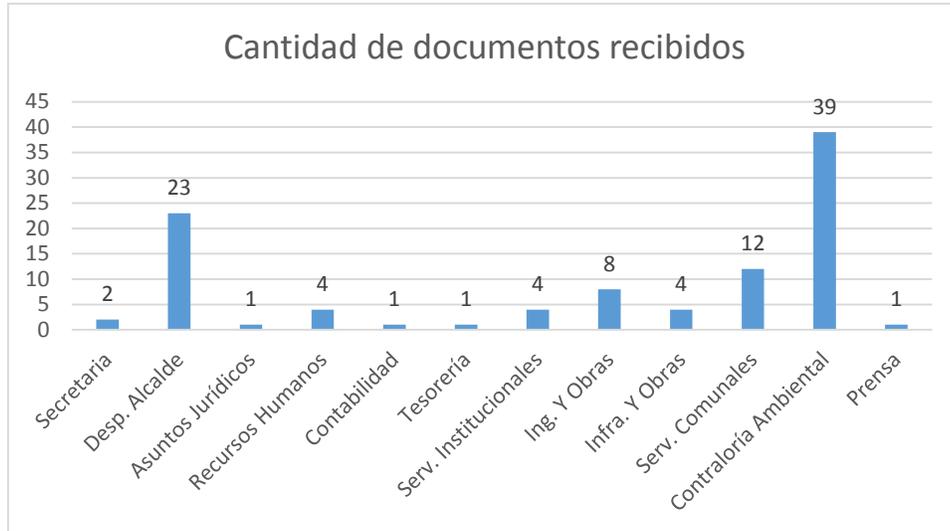
- 15 ✓ Coordinación para el préstamo de los vehículos a los diferentes Procesos.
16 ✓ Coordinación en la conclusión de los detalles faltantes en la remodelación de los Procesos de
17 Cobros y Planificación.
18 ✓ Coordinación, entrega e instalación de activos a los diferentes Procesos.
19 ✓ Coordinación el mantenimiento de los aires acondicionados ubicados en los Edificios Municipales.
20 ✓ Ingreso de activos del año 2016 en el sistema de activos fijos por el compañero Mariano Montoya.
21 ✓ Se detalla a continuación el estado de los vehículos que ingresaron a reparación:
22

23 **Subproceso Archivo e Información**

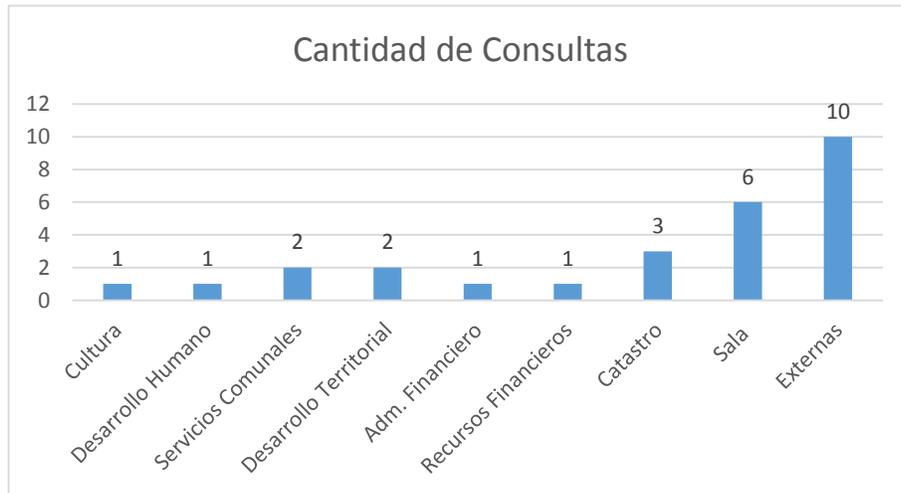
24
25 Cantidad de documentos entregados por la Mensajería: 181
26
27
28



Cantidad de documentos recibidos por el servicio de recepción: 100



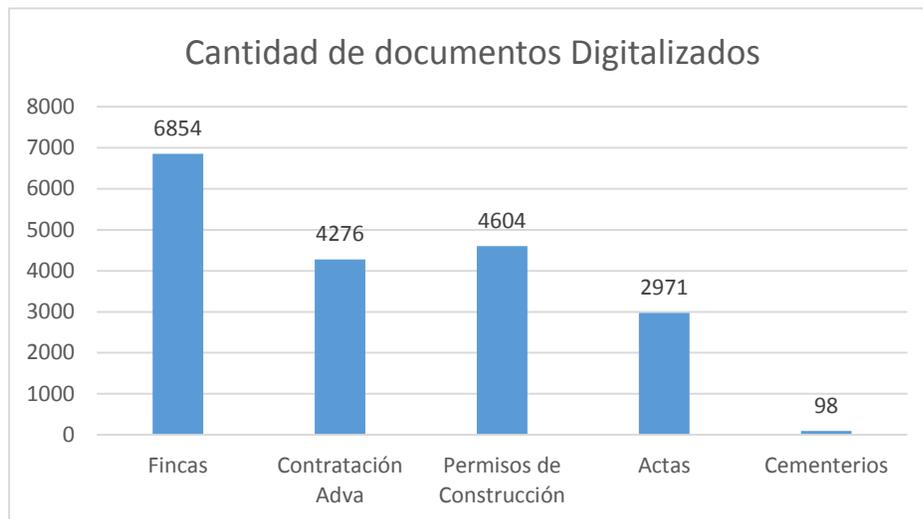
Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 26



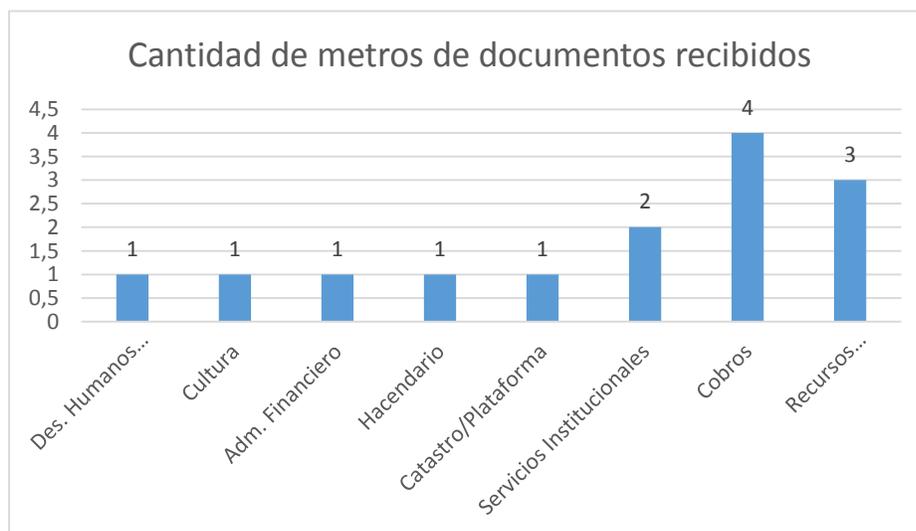
Se digitalizaron 18.803 y migraron 18.803

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Contratación Administrativa Orden 31.573-31.733	4.276
Actas 435-459	2.971
Permisos de construcción 123-447 2011(pendientes de remitir) 01-151 del 2015	4.604
Cementerios Cementerio Quesada 28-38 Cementerio Zúñiga 11-9004	98
Fincas 67-24.213	6.854
	18.803

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45



Cantidad de metros de documentos recibidos y Procesados 13 metros



Sistema de Gestión de la Calidad: No se cuenta con solicitudes de cambio, ni solicitudes de mejora pendientes de implementar.

MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO

Dirección

- ✓ Reuniones de seguimiento para la Política de Igualdad y equidad de Género: se participó en 4 sesiones de trabajo con la empresa consultora de la Política de Género y de Lenguaje Inclusivo (ICAP), para darle la visión de la Institución, y definir líneas estratégicas del Plan de Trabajo.
- ✓ Proyecto de Estrategia a Largo Plazo del Proyecto del BID: Se está participando en el proceso de evaluación al proyecto, se han tenido 2 reuniones con el consultor y se le he hecho entrega de los productos.

- 1 ✓ Supervisión de contrataciones pertenecientes a Desarrollo Humano, e Igualdad y Equidad de
- 2 Género: Se dio seguimiento a las contrataciones de Funpadem para un plan de prevención de la
- 3 violencia social en las Escuelas del cantón, y aprobar los productos.
- 4 ✓ Seguimiento a las contrataciones pendientes en el Proceso de Proveeduría.
- 5 ✓ 5 Reuniones con el personal de Policía Municipal, debido a situaciones con los equipos, y el clima
- 6 organizacional.
- 7 ✓ Participación en reuniones del proceso de salud ocupacional, para revisar los procedimientos.
- 8 ✓ Se asistió a un órgano Director y un juicio por horas rojas.
- 9 ✓ Labores administrativas propias del cargo.
- 10 ✓ En relación al seguimiento de contrataciones, horas extras, facturas, y todos los oficios emanados
- 11 por los procesos han sido revisados por la Dirección.
- 12

13 **Sistema Gestión de Calidad:** se dio seguimiento a las solicitudes de mejora, con los procesos de

14 Igualdad y equidad de género, Cultura y de Desarrollo Humano.

15

16 **Trabajo Social**

17

18 **Centros de cuido y desarrollo infantil (CECUDI)**

19

- 20 ✓ Atención y trámite de solicitudes de parte de la Directora del CECUDI La Avellana.
- 21 ✓ Solicitud al IMAS de información requerida por Proveeduría para los cambios al cartel del
- 22 CECUDI solicitados por la Contraloría General de República.
- 23 ✓ Coordinación y realización de trámites para el pago a la Fundación DEHVI.
- 24 ✓ Realización de visita mensual de supervisión y seguimiento en el CECUDI y elaboración de la
- 25 respectiva minuta (jueves 07 de abril).
- 26

27 **Programa de becas municipales**

28

- 29 ✓ Realimentación y revisión de la Base de Datos del Programa de Becas contra expedientes físicos
- 30 del archivo.
- 31 ✓ Atención de 35 padres y madres de familia con consultas sobre resultado de la beca el día viernes
- 32 01 de abril y el martes 05 de abril de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
- 33 ✓ Apoyo en la revisión de la Planilla para realización del primer depósito de las 500 becas aprobadas.
- 34 ✓ Elaboración de última lista de becados y su respectivo oficio presentado en sesión de la Comisión
- 35 de Becas el lunes 04 de abril.
- 36 ✓ Elaboración de la minuta presentada en la reunión de la Comisión de Becas.
- 37 ✓ Elaboración de Informe a la Alcaldía de las familias que se quedaron sin beca dado que no
- 38 alcanzaron los recursos y de otras familias que han sido referidas luego del período de recepción
- 39 de solicitudes el pasado mes de setiembre.
- 40

41 **Niñez y adolescencia**

42

- 43 ✓ Cantones Amigos de la Infancia: Participación en reunión de seguimiento de las acciones realizadas
- 44 de junio del 2015 a la fecha en el marco de CAI. La actividad se realiza el jueves 28 de abril en la
- 45 Biblioteca Municipal de Belén de 9:00 a.m. a 2:30 p.m.

- 1 ✓ Proyecto de Prevención de la Violencia en Centros Educativos:
2
3 • Reunión en la Supervisión del MEP para coordinar sesiones de trabajo en las escuelas del cantón
4 el 06 de abril de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
5 • Lectura, revisión y observaciones detalladas a todo el documento presentado por FUNPADEM
6 referente al Diseño Metodológico del Proyecto de Prevención de la Violencia en Centros
7 Educativos.
8 • Reunión con FUNPADEM para ver avances y observaciones del Proyecto de Prevención de la
9 Violencia Social en escuelas y colegios del cantón (jueves 17 de marzo).
10 • Participación en la segunda parte del taller con educadores del kínder Juan XIII y la Escuela
11 Barrio Corazón de Jesús (29 de abril)
12
- 13 ✓ Proyecto Campaña de Derechos de las Personas Jóvenes:
14
15 • Revisión y envío a jóvenes de las propuestas elaboradas por la empresa referentes a la Campaña
16 de Derechos de las personas jóvenes.
17 • Envío de observaciones a la Empresa para su incorporación al diseño.
18 • Coordinación con el compañero José Rodolfo Ibarra para las correcciones técnicas.
19
- 20 ✓ Comité de la Persona Joven:
21
22 • Lectura y revisión del Proyecto “Fortaleciendo Capacidades”
23 • Realización de consultas sobre el presupuesto del Proyecto presentado por el CCPJ y
24 canalización de observaciones a los y las jóvenes.
25 • Elaboración de oficio a Alcaldía trasladando el Proyecto del CCPJ.
26 • Elaboración de oficio y coordinación con el Proceso de Servicios Institucionales para buscar
27 solución al problema de espacio para reuniones y almacenaje de los insumos del CCPJ.
28 • Envío del Acuerdo Municipal al Consejo Nacional de la Persona Joven para aprobación de
29 presupuesto.
30 • Coordinaciones varias con la representante municipal del CCPJ.
31
- 32 **Otros**
33
34 ✓ Apoyo en la atención de público que se presenta en el Macroproceso de Desarrollo Humano.
35 ✓ Elaboración, envío y seguimiento de las cartas a instituciones externas necesarias para el permiso
36 del Ministerio de Salud referente a las IV Justas Deportivas para personas con Discapacidad.
37 ✓ Reunión y apoyo a la compañera Amalia León en la planificación de capacitación en el tema de
38 discapacidad dirigida al personal del Macroproceso de Desarrollo Humano.
39 ✓ Participación Taller para la elaboración de la Política Municipal de Equidad y Género (jueves 14
40 de abril de 9:00 a.m. a 1:30 p.m.
41 ✓ Elaboración de tres referencias sociales al IMAS de casos especiales.
42 ✓ Atención cuatro casos referidos por Alcaldía, elaboración de informe y visita domiciliaria
43 respectiva.
44 ✓ Reunión del Macroproceso para evaluar el proceso seguido de la Agenda Cultural (18 de abril).
45 ✓ Participación en reunión de seguimiento al curso de Manejo de Albergues Temporales en caso de

- 1 una eventual emergencia en el cantón el jueves 21 de marzo de 9:00 a.m. a 11:00 p.m.
2 ✓ Participación en sesión de trabajo de la RECAFIS en el tema de elaboración de la Política Cantonal
3 de Deporte y Recreación el viernes 22 de abril de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.
4 ✓ Reunión con la jefatura del Archivo Municipal para explicación del proceso de digitalización de
5 expedientes (lunes 25 de abril).
6 ✓ Análisis, definición y envío de la información requerida para la digitalización de expedientes del
7 Programa de Becas.

8

9 **Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

10

11 **Programa apoyo a la empresariedad:**

12

- 13 ✓ Durante el mes se atendieron 9 personas con consultas o revisión de aspectos propios de su negocio,
14 estas personas en promedio son atendidas por las personas funcionarias (os) una hora por sesión.
15 ✓ Se realizó una reunión con una asistencia de 19 personas 28/04/16 en donde se trabajó la consultoría
16 del CICAP con respecto al proyecto de espacios de comercialización y de un mercado Municipal
17 ✓ Se realizaron dos ferias en el marco del domingo embrujado los días 3 de abril en Escazú centro y
18 24 de abril en San Antonio, con una participación de 32 puestos de comercialización (20 en las
19 áreas de artesanías, textiles y varios y 12 en comidas), las actividades estuvieron con una buena
20 participación y los resultados comerciales y culturales fueron bastantes buenos en base a lo
21 consultado con las personas participantes).

22

23

Programa de empresariedad				
mes	asistencia a reuniones	espacios de comercialización		personas atendidas en empresariedad
		comidas	artesanías y otros	
Abril	19	12	20	9

26

27

28

29

28 **Programa Municipal de Becas:**

29

- 30 ✓ Atender a las personas que vienen a ver los resultados de las becas, recoger la respectiva firma y
31 entregarle la información que deben de tomar en cuenta para mantener la beca.
32 ✓ Elaboración del listado definitivo de las 500 becas aprobadas.
33 ✓ Actualizar en el sistema DECSIS los datos de los 500 estudiantes que se les aprobó de todos los
34 becados que tienen la beca aprobada.
35 ✓ Crear el número de becado a 206 estudiantes que recibirán la beca por primera vez, se ingresa
36 código del Centro Educativo, número de persona, nombre del estudiante, edad, tipo de beca, monto,
37 año que cursa, año que cursará y fecha de elaboración de la planilla.
38 ✓ Recibir los números de cuenta e ingresarlas al sistema de Decsis, se debe ingresar el número de
39 becado para activarlo y luego se ingresa el número de la cuenta, se ingresaron un promedio de 175
40 cuentas bancarias.
41 ✓ Revisión con la Trabajadora Social de las cuentas nuevas para el respectivo depósito.
42 ✓ Elaboración de la planilla No. 113 correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril/2016, para
43 un total de 440 estudiantes por un monto de ¢26.400.000.00.,
44 ✓ Confección de las carpetas de cada uno de los cursos que se va a impartir.
45 ✓ Matrícula a los cursos y se les explica que deben llevarse la fecha y hora de inicio del curso para

que se presenten, luego se archiva la respectiva boleta en cada una de las carpetas del curso.

Programa de educación para el Empleo:

Este programa se desarrolla con recursos propios, en coordinación con el INA y otras instituciones que capacitan a personas para mejorar sus competencias técnicas y mejorar su desempeño.

✓ Gestión Académica Municipal

- Atención telefónica y presencial a clientela real y/o potencial en el Programa de Capacitación de la oferta municipal.
- Atención a Contratistas en relación a dudas, coordinaciones y logística en la ejecución los cursos.
- Visitas periódicas para seguimiento presencial a los cursos en ejecución.
- Coordinación de 27 cursos del II ciclo de 2016 y 6 de inglés que continuaron desde finales del año anterior.
- Se realizó la matricula del 12 al 14 de abril de 2016. Con los siguientes resultados:

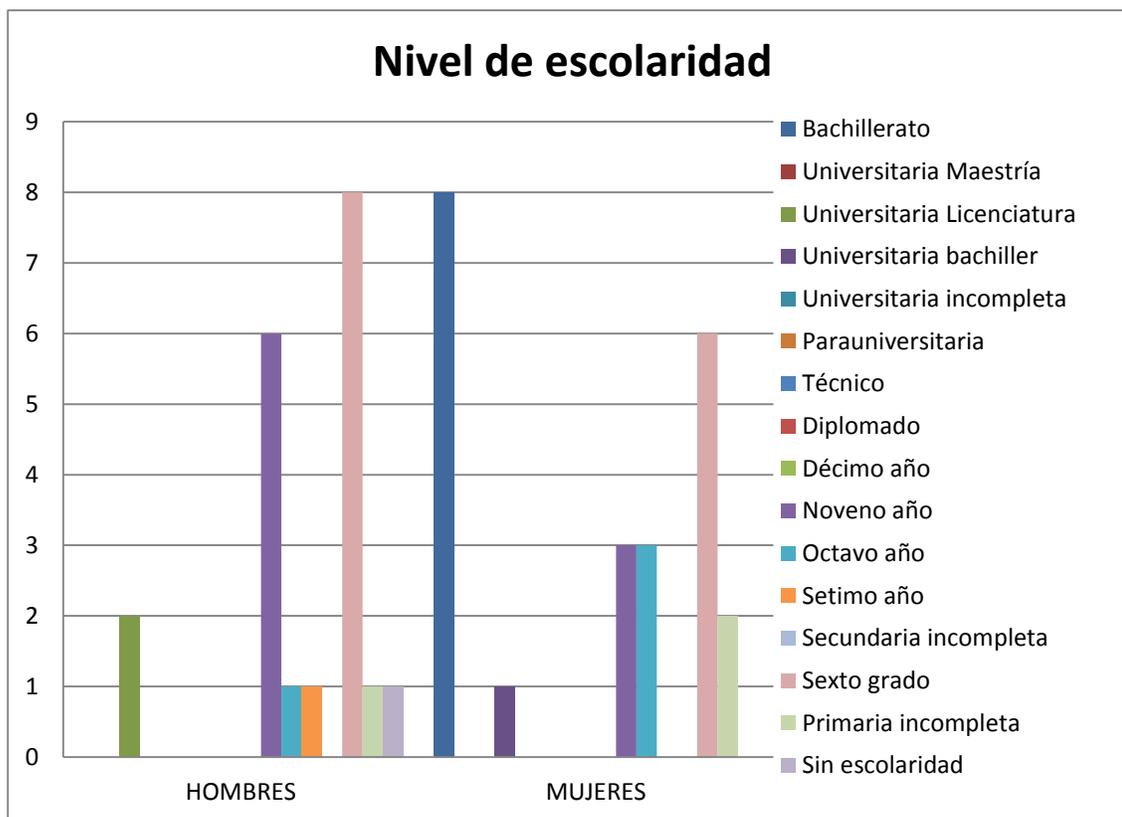
Nº	CURSO	GRUPO	CANTIDAD	DIAS	HORARIO	INICIO	FINAL	
1	Administración	Grupo 1	22	martes y jueves	6 pm a 9 pm	17/05/2016	05/07/2016	
2	Administración	Grupo 2	22	Lunes y viernes	1 pm a 4 pm	16/05/2016	04/07/2016	
3	Contabilidad II	Grupo 1	20	martes y jueves	1 pm a 4 pm	17/05/2016	05/07/2016	
4	Contabilidad II	Grupo 2	18	martes y jueves	6 pm a 9 pm	17/05/2016	05/07/2016	
5	Contabilidad I	Grupo 1	20	sabado	8 am a 1 pm	21/05/2016	23/07/2016	
6	Grafoscopia y detección de documentos falsos	Grupo 1	13	jueves	2 pm a 5 pm	02/06/2016	23/06/2016	
7	Grafoscopia y detección de documentos falsos II	Grupo 2	FALTA CUPO	Jueves	6 pm a 9 pm	02/06/2016	23/06/2016	
8	Inglés conversacional introductorio	Grupo 1	27	martes y jueves	1 am a 5 pm	17/05/2016	30/11/2016	
9	Inglés conversacional introductorio	Grupo 2	27	miércoles y viernes	8 am a 12 md	18/05/2016	01/12/2016	
10	Servicio al cliente	Grupo 1	22	miércoles y viernes	8 am a 12 md	25/05/2016	01/07/2016	
11	Servicio al cliente	Grupo 2	22	lunes	5 pm a 9 pm	16/05/2016	25/07/2016	
12	Estrategia en ventas	Grupo 1	18	martes y jueves	8 am a 11 pm	14/04/2016	16/06/2016	
13	Estrategia en ventas	Grupo 2	24	martes y jueves	1 am a 4 pm	14/04/2016	16/06/2016	
14	Mantenimiento y Reparación de computadoras II	Grupo 1	0	Lunes y Miercoles	6 pm a 9 pm	16/05/2016	10/08/2016	
15	Manipulación de alimentos	Grupo 1	25	sabado	8 am a 4 pm	07/05/2016	21/05/2016	
16	Manipulación de alimentos	Grupo 2	25	Lunes a viernes	8 am a 12 md	30/05/2016	03/06/2016	
17	Portugués V	Grupo 1	22	miércoles y viernes	6 pm a 9 pm	20/04/2016	03/06/2016	
18	Portugués VI	Grupo 1	18	sabado	1 pm a 5 pm	30/04/2016	02/07/2016	
19	Portugués II	Grupo 1	FALTA CUPO	sabado	8 am a 12 md	30/04/2016	20/07/2016	
20	Sistema Operativo	Grupo 1	15	Lunes y miercoles	6 am a 9 pm	23/05/2016	01/06/2016	
21	Sistema Operativo	Grupo 2	15	Lunes y miercoles	1 pm a 4 pm	23/05/2016	01/06/2016	
22	Procesador de palabras Word	Grupo 1	15	Lunes y miercoles	6 am a 9 pm	06/06/2016	29/06/2016	
23	Procesador de palabras Word	Grupo 2	15	Lunes y miercoles	1 pm a 4 pm	06/05/2016	29/06/2016	
24	Excel avanzado	Grupo 1	15	Viernes	6 pm a 9 pm	27/05/2016	15/07/2016	
25	Excel básico	Grupo 1	15	sabado	8 am a 12 md	28/05/2016	16/07/2016	
TOTAL			435	PERSONAS				

- 1 ✓ Se está apunto de finiquitar la contratación de la Universidad técnica Nacional, que sería la que se
2 haga cargo de la administración y gestión del Centro municipal de Formación para el empleo. Se
3 estima iniciar para el mes de agosto de 2016.
4 ✓ Ya se coordinó el inicio de los cursos de recuperación y reforzamiento para los estudiantes de los
5 Centro educativos Liceo de Escazú y Colegio Técnico de Escazú, que presentaran su bachillerato
6 durante el año 2016. Se puso fecha de inicio para el 30 de abril de 2016.
7

8 Programa de Intermediación de Empleo

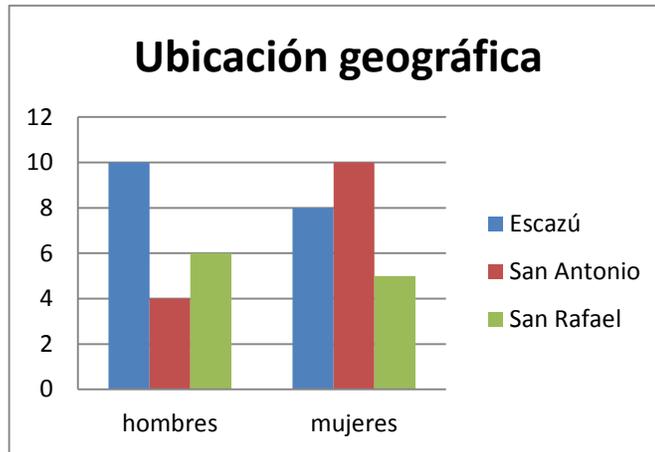
- 9
10 ✓ Demanda: Se recibieron un total de 20 solicitudes de empleo de hombres y 23 solicitudes de empleo
11 de mujeres.
12

13 **Gráfico de demanda (solicitudes de empleo) registrada según sexo y nivel académico**



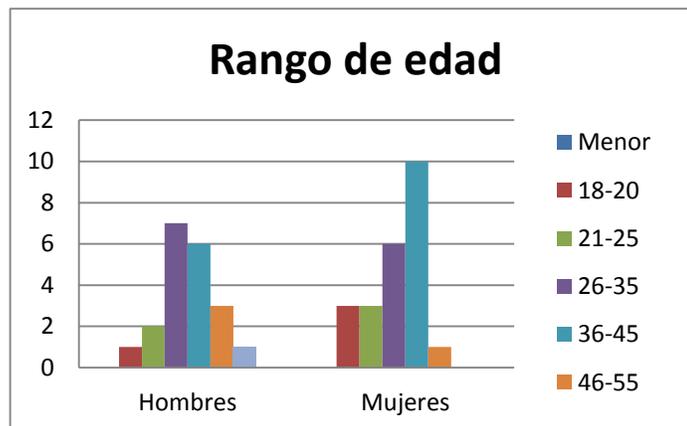
39 Se observa en el gráfico como la mayoría de mujeres cuentan con escolaridad a nivel de sexto grado
40 de primaria y en menor grado a nivel de noveno y octavo año, solo una mujer con estudios
41 universitarios, en el caso de los hombres, en el gráfico se identifica con en su mayoría cuentan con
42 estudios de bachillerato de secundaria y sexto grado, en menor cantidad los hombres con noveno año,
43 le siguen los hombres con licenciatura y en menor grado hombres con sétimo, octavo, primaria
44 incompleta y sin escolaridad.
45

Gráfico de demandas según ubicación geográfica



En el gráfico anterior se observa como las mujeres del distrito de San Antonio son las que más solicitaron empleo, luego las mujeres de Escazú centro y en menor grado las que viven en San Rafael. Los hombres que buscan empleo, en su mayoría son del distrito de Escazú centro, en menor grado los que viven en San Rafael y menos aun los que viven en San Antonio.

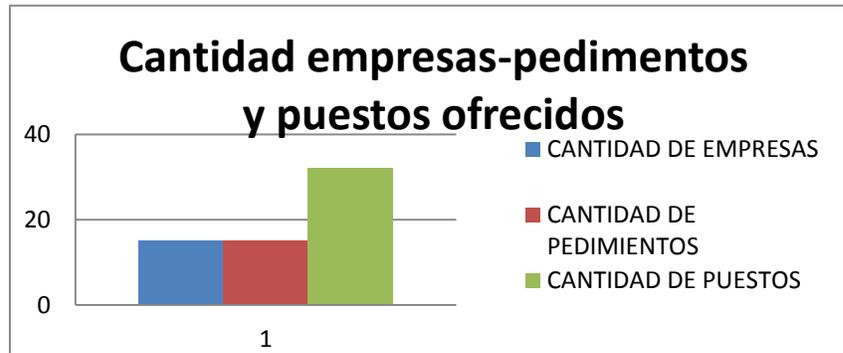
Gráfico de demanda según rango de edad



En el gráfico anterior se muestra como la mayor cantidad de hombres que buscan empleo se encuentran en edades entre los 26 a 45 años, luego le siguen los hombres en rango de edad de 46 a 55 años, le siguen los hombres en edades de 21 a 25 años y en menor grado los que se ubican en edades de 18 a 20 años de edad. En el caso de las mujeres vemos como la mayor cantidad de mujeres que buscan empleo se encuentran en un rango de edad de los 18 a 25 años y por último las mujeres en un rango de 46 a 55 años.

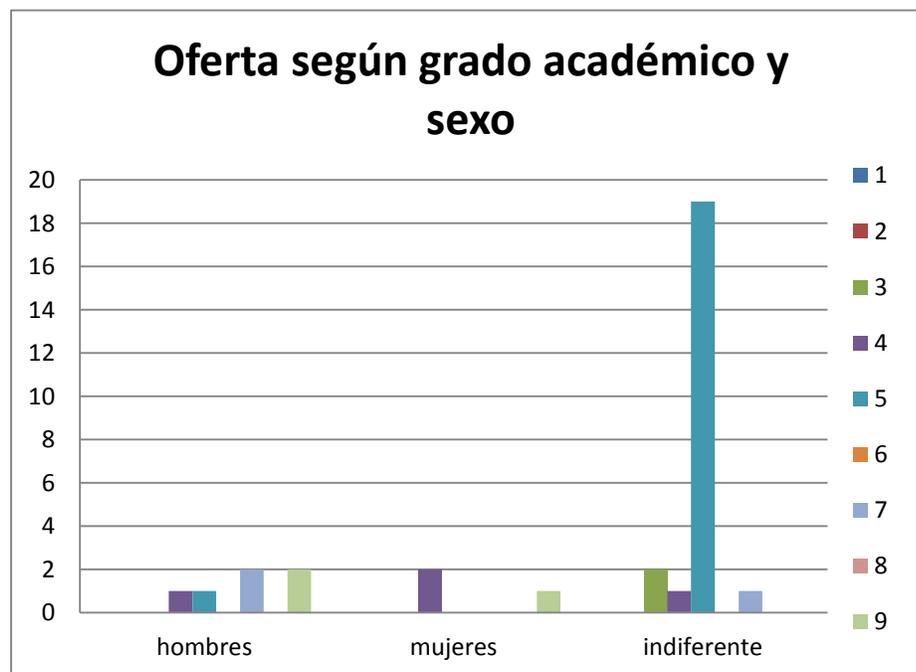
Oferta: En el mes de febrero 15 empresas realizaron 15 pedimentos de personal para un total de 32 puestos disponibles

Gráfico de la Oferta (Pedimentos)



En lo referente a la oferta de puestos de trabajo, el gráfico muestra que 15 empresas ofrecieron 32 puestos de trabajo, a través de 15 pedimentos (solicitudes de personal).

Gráfico de la Oferta (Pedimentos) registrada según sexo y nivel académico



En lo referente al nivel académico solicitado por las empresas para los puestos que ofrecen, se observa como los puestos del código 5 (dependientes, domésticas, servicio al cliente, cajeras(os), etc.) son los más solicitados por las empresas y estos puestos es indiferente el sexo, tienen oportunidad tanto hombres como mujeres, en menor grado los puestos de los códigos 7 (oficiales de seguridad, operarios, choferes, etc.), los puestos del código 4 (empleados de oficina, secretarias, recepción, digitadores, asistentes administrativos, etc.), puestos del código 3 (técnicos en contabilidad, informática, mecánica, etc.) y los puestos del código 9 (limpieza, bodega, ayudantes de bodega, mantenimiento, niñeras, cuidado adulto mayor, ayudante de camión)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

1 **Otras actividades:**

- 2
- 3 ✓ Anuncios publicados: Se publicaron 11 anuncios de empleo en las redes sociales
- 4 ✓ Capacitación: Gestión de Riesgos ISO
- 5 ✓ Creación de personas en DECSIS: Se colaboró con la compañera de becas, creando el número de
- 6 personas a 10 expedientes.
- 7 ✓ EMPLEATE: Se aplicaron catorce formularios PRONAE a jóvenes postulantes para el Programa
- 8 Empléate del Ministerio de Trabajo
- 9 ✓ Entrega de volantes informativos y matrícula de cursos
- 10
- 11 • Se colaboró con la matrícula de cursos del Centro Municipal de Formación para el Empleo.
 - 12 • Durante la matrícula se entregaron 400 volantes informativos del Programa de Intermediación
 - 13 de Empleo.
- 14

15 **Sistema Gestión de Calidad:**

- 16
- 17 ✓ En la auditoría se encontró una observación, la cual ya fue contestada y remitida al Proceso de
- 18 Planificación
- 19 ✓ Adicionalmente se está haciendo un procedimiento del Centro Municipal de formación, con el fin
- 20 de poder determinar acciones que por el tamaño y la complejidad del mismo se hace importante,
- 21 determinar y segmentar, se espera tener este procedimiento para el mes de octubre.
- 22

23 **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

24

25 **Acciones realizadas en materia de violencia intrafamiliar**

- 26
- 27 ✓ En Atención Psicológica:
- 28
- 29 • 14 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de
 - 30 edad y adultas mayores; telefónicas o personales, con su respectivo seguimiento.
 - 31 • Se les brindó el seguimiento correspondiente a las boletas F-PSE-14 de la Policía Municipal,
 - 32 en los incidentes atendidos por VIF, y trasladados a esta oficina. Así mismo se realizó una visita
 - 33 a la Policía para aclarar el manejo de la boleta de acuerdo al manual de procedimientos.
 - 34 • 1 Sesión de Grupo de Fortalecimiento: Se utiliza la modalidad de grupo cerrado, en el que se
 - 35 trabajan temas con el objetivo de fortalecer a las mujeres. Este grupo se realiza en coordinación
 - 36 con el Ebais como una estrategia para poder dar el servicio a la mayor cantidad de mujeres. En
 - 37 el mes de abril se trabajó el tema de autoestima.
- 38
- 39 ✓ Campaña de Derechos de las Mujeres a Vivir sin Violencia:
- 40
- 41 • Se brinda seguimiento con la empresa adjudicada (Próxima), en los últimos de detalles para
 - 42 finalizar con el apartado de las piezas de Redes Sociales y el diseño de un stiker.
- 43
- 44 ✓ Proyecto de Prevención de la Violencia Social para docentes y estudiantes
- 45

- 1 • Se realizó una reunión con la Supervisora del Circuito para definir algunos detalles de fechas y
2 metodología del proyecto para dar inicio a la coordinación con los Centros Educativos.
- 3 • Se realiza una reunión con los directores de los Centros Educativos para informar del proyecto
4 y motivar a su participación.
- 5 • Se realizó la primera capacitación con la Escuela Corazón de Jesús y el kínder Juan XXIII;
6 sobre la herramienta que permitirá a los docentes contar con diferentes actividades para prevenir
7 situaciones de violencia por género, bulliying y relaciones de respeto; dentro de las aulas, de
8 acuerdo a su programa de estudio.

10 **Acciones realizadas en materia de participación ciudadana de las mujeres**

11 ✓ Participación ciudadana de las mujeres:

- 12
- 13
- 14 • Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres: En proceso de contratación los
15 cursos de la Escuela de Liderazgo, a desarrollarse durante el año 2016.

16 ✓ Campaña de divulgación sobre Derechos a la salud de las Mujeres: Acciones realizadas a la fecha:

- 17
- 18
- 19 • A la fecha cuenta con los tres videos para revisión del área técnica.
- 20 • Quedan pendientes algunos productos como: puntos de publicación de videos en la comunidad,
21 fichas informativas para redes sociales, presentación de la campaña con personal municipal y
22 presentación en la comunidad.

23 **Juventud:**

- 24
- 25
- 26 ✓ Proceso de capacitación Orugas para niñas: Se realiza el proceso de contratación y se publica, sin
27 embargo, no se presentaron oferentes. Se solicita a la proveeduría una nueva publicación atendiendo
28 previamente las causas anteriores y así contar con participación de oferente en el proceso de
29 proveeduría.

30 ✓ Prevención en el consumo de drogas en población adolescente y joven.

- 31
- 32
- 33 • A la fecha se cuenta con el producto principal, que refiere a los tres videos preventivos con
34 jóvenes de la comunidad.
- 35 • Actualmente se encuentran en revisión y aprobación en otras áreas municipales.
- 36 • Se encuentra pendiente la coordinación y estrategia de publicación.

37 **Procesos transversales: Política de género y lenguaje inclusivo.**

- 38
- 39
- 40 ✓ Se desarrollan las sesiones de trabajo para la actualización de la política de género y la guía para
41 uso de lenguaje inclusivo.
- 42 ✓ Se realizan entrevistas con actores de instituciones locales de la comunidad para obtener insumos
43 para la política de género.
- 44 ✓ Sesión I: Día 13 de abril, primera sesión con jefatura sobre el uso de lenguaje inclusivo en

1 documentos oficiales.

2 ✓ Sesión II: Día 14 de abril, Sesión con personal municipal estratégico para obtener insumos para la
3 Política de género.

4 ✓ Sesión III: Día 22 de abril, sesión con mujeres de diferentes sectores del cantón para obtener
5 insumos para la política de género³

6 ✓ A la fecha se encuentran pendientes; una sesión de validación de la política de género y dos sesiones
7 de trabajo con personal municipal para elaboración de la guía de lenguaje inclusivo.

8

9 **Actividades Masivas:**

10

11 ✓ Durante este mes se realizan las coordinaciones necesarias para el desarrollo de la próxima
12 actividad masiva en el mes de mayo. Día Nacional: Mujer, Salud y Deporte.

13 ✓ Trámites para otorgamiento del permiso por parte del Ministerio de Salud.

14 ✓ Coordinación con instituciones y organizaciones locales con puestos informativos sobre temas
15 relacionada a la salud y el deporte.

16 ✓ Coordinación con proveedores y trámites a lo interno de la Municipalidad.

17

18 **Reuniones y Coordinaciones Externas**

19

20 ✓ Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar:
21 A esta reunión se presenta el señor Raúl Morales Coordinador Nacional en el tema de Violencia
22 Doméstica del Ministerio de Seguridad Pública, quien explica la importancia y obligación de
23 reportar los casos de violencia al Ministerio de Salud, así como la necesidad de sensibilizar al
24 personal policial en el tema para así realizar un adecuado manejo de los incidentes. A partir de su
25 explicación se ofrece capacitación a personal de Policía Municipal en el tema de protocolos, y
26 ofrece 3 campos en diferentes fechas para incorporar policías municipales en el Curso Básico
27 Sentir, Pensar y Enfrentar la Violencia Intrafamiliar, respaldado des el INAMU y especializado para
28 policías, lo que queda pendiente de coordinar desde la Municipalidad.

29

30 **Administrativo:**

31

32 ✓ Traslado de boletas de vigilancia epidemiológica al Ministerio de Salud sobre los casos atendidos
33 en Violencia Intrafamiliar.

34 ✓ Seguimiento de los expedientes de atención psicológica y traslado a archivo para digitalización.

35 ✓ Estadística de Atención Psicológica.

36 ✓ 3 reuniones con proveedores (próxima, ICAP, Multiservicios TJ C.A. Hogar salvando alcohólico)

37 ✓ 2 reuniones con otros procesos Municipales.

38 ✓ 4 Reuniones con la Dirección de Desarrollo Humano

39 ✓ Agenda cultural: Este año 2016 se propone el trabajo en equipos para el desarrollo de Agenda
40 Cultural, propuesta que ha requerido mayor coordinación para el planeamiento y desarrollo de todas
41 las actividades inclusivas del macro proceso.

42 • Trámites para permiso de Salud.

43 • Visitas a Escuelas y comunidades para entrega de información sobre la actividad.

44 • Reuniones de coordinación con proveedores.

45 • Realización de convocatorias y coordinaciones para actividades programadas.

- 1 ✓ Capacitación:
2 • Facilitación para la formación, impartido por el INA.
3 • Charla sobre manejos de albergues, coordinado por la encargada de gestión de riesgo.
4 ✓ Realización de actividades ordinarias y operativas, relacionadas con actividades del proceso como;
5 convocatorias, publicidad, coordinaciones logísticas, supervisión de contrataciones, manejo de base
6 de dato, supervisión sistemática de procesos de capacitación, cursos o actividades, que permitan
7 asegurar los objetivos planteados.
8

9 **Sistema de Gestión de Calidad:**

- 10
11 ✓ Seguimiento al indicador ISO, sobre la atención Psicológica
12 ✓ Cambios solicitados por auditoria al Manual de Procedimientos.
13 ✓ A la fecha no se cuenta con información sobre el indicador ISO, que se refiere a la Escuela de
14 Liderazgo.
15

16 **Proceso Cultura**

- 17
18 ✓ Se apoyó al Macro Proceso de Desarrollo Humano en la atención en ventanilla y consultas por
19 teléfono.
20 ✓ Se participó en el Taller para la re-elaboración de la Política Municipal de Género para los próximos
21 10 años.
22 ✓ Se preparó un informe y se presentó en el MDH-292-2016 la respuesta AL-3017-2016 relacionado
23 con la actividad para celebrar el Día Internacional del Autismo.
24 ✓ Se completó el cuadro de evaluación de las actividades inclusivas.
25 ✓ Se ingresó al sistema DECSIS las facturas de los diferentes servicios del Área de Accesibilidad y
26 Discapacidad, Escuela de Artes, Agenda Cultural, etc.
27 ✓ Se preparó el informe para justificar el MDH-188-2016 con respecto a la fecha de cierre y
28 aceptación de los servicios contratados hasta el quinto mes del año.
29 ✓ Se analizó y se incorporaron las respectivas observaciones propuestas de la Plantilla de estructura
30 e ítem de búsqueda para el Archivo Municipal para los servicios que se ofrecen desde el Proceso.
31

32 **Área de accesibilidad y discapacidad:**

- 33
34 ✓ Se coordinó y dio seguimiento en Recursos Humanos con Maritza Porras a la implementación del
35 Taller de Atención Básica a Personas con Discapacidad Visual. Además, hubo coordinación con el
36 proveedor Adrián Vargas Vargas para llevar a cabo dicho taller.
37 ✓ Se elaboró y entregó al proveedor Adrián Vargas de los documentos en lenguaje Braille el estado
38 actual de cada uno de los documentos de uso frecuente que se entregaron con el cartel de licitación.
39 Se respaldó con el oficio P-CU-336-2016.
40 ✓ Se realizó la matrícula al servicio de terapia y se atendió consultas en ventanilla y por teléfono del
41 mismo servicio. De igual manera se atendió las consultas en ventanilla y por teléfono del servicio
42 de transporte para personas con discapacidad
43 ✓ Se elaboró y envió los respectivos oficios para la convocatoria a las IV Justas Deportivas
44 Especiales- Escazú 2016. Se envió la convocatoria a la RECOMA, organizaciones y comercio en
45 general de las IV Justas Deportivas Especiales-Escazú 2016.

- 1 ✓ Se coordinó con la Comisión de Planificación de las IV Justas Deportivas Especiales- Escazú 2016
2 a través de correos y mensajes con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos de las dos minutas
3 de las reuniones realizadas. El fin es evitar las reuniones frecuentes y utilizar los medios para
4 agilizar las decisiones pertinentes. Se coordinó con los Promotores Deportivos de Comité Cantonal
5 de Deportes y Gabriela Morales, Asociación Olimpiadas Especiales, publicación de la información
6 de las IV Justas Deportivas Especiales, inscripción y los grupos de apoyo para ese día en redes
7 sociales.
- 8 ✓ Se actualizó la ruta de trabajo de las IV Justas Deportivas Especiales-Escazú 2016 con las
9 respectivas órdenes de compra de los servicios contratados para dicha actividad.
- 10 ✓ Se revisó con José Rodolfo Ibarra, Responsable de la Oficina de Información el comunicado de las
11 IV Justas Deportivas Especiales-Escazú 2016 y se hizo las respectivas correcciones. Además, se
12 coordinó para la puesta en el Facebook de la Municipalidad de Escazú el comunicado de las IV
13 Justas Deportivas Especiales.
- 14 ✓ Se llevó a cabo reunión con el director a.i del Liceo de Escazú y se ratificó las solicitudes del PCU-
15 2016 relacionadas con las IV Justas Deportivas Especiales – Escazú 2016. Además, se atendió la
16 reunión con don Manuel Barrantes, Coordinador del Prevocacional para coordinar lo relacionado
17 con la participación en las IV Justas Deportivas Especiales-Escazú 2016. Hubo reunión con las
18 profesoras de Educación Física del centro educativo mencionado y se acordó que van a motivar a
19 un grupo grande de estudiantes para que participen en las diferentes tareas de la actividad
20 mencionada. Se elaboró el documento con las de tareas para las personas que participarán en las IV
21 Justas Deportivas Especiales lo revisó la Comisión Organizadora y se les envió a las docentes de
22 Educación Física del Liceo para que informen y motiven al grupo de estudiantes que desean
23 participar.
- 24 ✓ Se trabajó en el comunicado del Día Internacional del Autismo y Día Mundial de la Concientización
25 sobre el Autismo a solicitud de la Alcaldía y de la Dirección Desarrollo Humano. Se hizo un
26 comunicado para cada Macroproceso, se explica la razón de la actividad.
- 27 ✓ Se coordinó con la empresa responsable de brindar el servicio de transporte para personas con
28 discapacidad para resolver casos de personas que viven en lugares incómodos, así como para
29 informar los acuerdos de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad en cuanto a las
30 solicitudes del servicio de transporte aprobadas de estudiantes de diferentes centros educativos
31 públicos del cantón.
- 32 ✓ Se analizó con Priscila Solano la propuesta para atender el oficio MDH-817-15 con fecha 26 de
33 octubre del 2015. Dicho oficio es el seguimiento del Plan de Desarrollo Cantonal. La tarea es un
34 Taller de Sensibilización en el tema de Discapacidad para las personas funcionarias del
35 Macroproceso y en donde se obtenga una acción específica por proceso.
- 36 ✓ Se actualizó los expedientes de los servicios de terapia física y de transporte para personas con
37 discapacidad con los acuerdos y correos que respaldan las gestiones que se realizan en estos dos
38 servicios.
- 39 ✓ Se preparó y envió el oficio para solicitar la actualización de las listas de estudiantes de los centros
40 educativos que reciben el servicio de transporte para persona con discapacidad, así como también
41 actualicen los horarios en que utilizan dicho servicio. La información es para confeccionar la boleta
42 de Bienes y Servicios para solicitar el servicio para los próximos meses.
- 43 ✓ Se brindó apoyo técnico a Alex Ascencio, Coordinador de la Escuela de Artes, porque se atendió a
44 una madre de familia con un hijo con retardo mental estudiante de la Escuela de Arte con quien se
45 analizó las consecuencias de la ausencia de la persona responsable en los tiempos de espera de un

- 1 curso a otro del estudiante mencionado.
- 2 ✓ Se coordinó los talleres de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad para la Escuela
3 Benjamín Herrera Angulo, empresa de autobuses La Tapachula y con la representante del barrio El
4 Carmen. De igual manera con la persona responsable contratada para facilitar los talleres. Se
5 convocó a las personas de la lista que refirió la Docente de Educación Especial de El Carmen al
6 Taller Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Se llamó por teléfono y se convocó a
7 las personas que participan en el servicio de terapia física para invitar al Taller Derechos Humanos
8 para P.c.D que se llevó a cabo en El Carmen.
- 9 ✓ Se preparó un comunicado para las organizaciones e instituciones que atienden personas cuyo
10 domicilio se ubica en San Antonio y El Carmen para invitarlos al Taller Derechos Humanos de las
11 Personas con Discapacidad. De igual manera se coordinó con la profesora de los estudiantes de
12 sexto grado de la Escuela El Carmen para enviar las invitaciones directamente a los hogares.
- 13 ✓ Se redactó el oficio para la representante del IMAS y se preparó el material que respalda dicho
14 oficio y con la lista de personas de la Asociación ASEPAPEDIS y el Acta Constitutiva de esta
15 organización. Se le hizo llegar por la mensajería de la Municipalidad de Escazú.
- 16 ✓ Se participó en la reunión con Alex Ascencio, Coordinador de la Escuela de Artes para planificar
17 la reunión con la Junta Directiva de la Asociación ASEPAPEDIS y que a la vez un grupo de
18 estudiantes evalúe los servicios que reciben de la Municipalidad de Escazú.
- 19 ✓ Se participó en la reunión con Marjorie Herrera para analizar la estrategia de localizar personas con
20 discapacidad del cantón para involucrar en los talleres de empleabilidad, habilidades y otros. Se
21 elaboró la Propuesta de Estrategia para Personas con Discapacidad para involucrar en los talleres
22 de empleabilidad, habilidades y otros.
- 23 ✓ Se envió la información para solicitar la cotización de terapia física, las nuevas rutas del servicio
24 de bus y la de los nuevos talleres.
- 25 ✓ Se participó en la apertura y cierre del Taller Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
26 que se llevó a cabo en la Esc. Benjamín Herrera A. en donde participaron 18 personas.
- 27 ✓ Se participó en el Taller Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad que se llevó a cabo
28 en el barrio El Carmen.
- 29 ✓ Se preparó la documentación necesaria para elaborar los términos de referencia y la solicitud de
30 Bienes y Servicios de los siguientes servicios: terapia física, la adenda de las nuevas rutas del
31 servicio de bus, las rutas aprobadas según demanda y la de los talleres.
- 32
- 33 **Junta de protección a la niñez y adolescencia:** Se participó en la reunión de la Junta de Protección a
34 la Niñez y Adolescencia. Se analizó el plan de trabajo para el resto del año, así como también se informó
35 de parte de la Presidenta el presupuesto de dicho plan y las coordinaciones para implementar dicho
36 plan.
- 37
- 38 **Comité cantonal de la persona joven:** Se realizó el inventario de los materiales del Comité Cantonal
39 de la Persona Joven para valorar el posible espacio que necesitan para guardar dichos materiales.
- 40
- 41 **Apoyo al Proceso Desarrollo Económico Local**
- 42
- 43 ✓ Se investigó sobre iniciativas de emprendimiento para jóvenes y se participó en la reunión con
44 Ronald Rodríguez para analizar iniciativas de emprendimiento o para las personas jóvenes.
- 45 ✓ Se investigó sobre programas de emprendimiento para personas jóvenes con y sin discapacidad en

1 organizaciones no gubernamentales, universidades, IMAS y Consejo Nacional de la Política Joven
2 y en la Política Pública de la Persona Joven del 2014 al 2019.

3 ✓ Se participó en la reunión con Ronald Rodríguez para analizar documentos e información sobre
4 Juventud y Emprendimiento.

5

6 **Escuela de artes:**

7

8 ✓ Se realiza un taller de poesía en el cual participan las personas estudiantes de teatro de la Escuela
9 de Artes, en el domingo embrujado del 3 de abril.

10 ✓ Se realizan 2 reuniones con el Consorcio para revisar listas y hacer facturas.

11 ✓ Reunión con las personas encargadas del mercadito San Rafael, para agendar presentaciones de las
12 personas estudiantes de la Escuela de Artes.

13 ✓ Reunión en Plaza Robles con Gustavo Guerrero, para agendar presentaciones de las personas
14 estudiantes de la Escuela de Artes en Plaza Robles y Multiplaza Escazú y del Este.

15 ✓ Desfile de la banda de marcha en el marco de la celebración de la Gesta de los Héroes escazuceños.

16 ✓ Se llevan a cabo 4 ensayos de la filarmónica municipal.

17 ✓ En el marco de la Expo Historia en el Museo de los Niños se presentan el ensamble de marimbas,
18 orquesta de guitarras, coro adulto mayor y filarmónica municipal del 14 al 17 de los corrientes.

19 ✓ Esta actividad se realiza una vez al año y desde ya nos reiteraron la invitación para el próximo año.

20 ✓ Se realiza una clase maestra para las personas estudiantes de la Escuela de Artes en Casa de
21 Alabanza, con el grupo Encuentros, donde se realiza una exposición de instrumentos
22 latinoamericanos y presentación del grupo.

23 ✓ Se realiza reunión con las personas estudiantes y encargadas de la banda de marcha, donde se toman
24 acuerdos relacionados a la mejora en el funcionamiento del servicio: requisitos, fechas, ensayo del
25 ensamble.

26 ✓ Domingo 24 se toman medidas para la elaboración de trajes de banda de marcha y trajes para los 4
27 elencos de baile.

28 ✓ Se realiza una presentación artística en la iglesia Casa de Alabanza, en la cual la actividad lleva por
29 nombre “Atmósferas de Milagros”, ahí se destacaron los 4 elencos de bailes y el grupo vocal.

30 ✓ Se elaboran 2 arreglos para la banda sinfónica. (Bella y la bestia y Yesterday)

31 ✓ Se elaboran 8 carteles para las diferentes contrataciones de la Escuela Municipal de Artes

32 ✓ Se realizan 10 visitas al edificio Pedro Arias en San Antonio, para verificar el buen funcionamiento
33 de los diferentes cursos. Se atienden varias consultas de personas encargadas y estudiantes.

34

35 **Agenda cultural:** Se llevaron a cabo las siguientes celebraciones:

36

37 ✓ Domingo embrujado el 3 de abril en el parque de Escazú.

38 ✓ Héroes Escazuceños el 11 de abril.

39 ✓ Domingo embrujado el 24 de abril en el distrito de San Antonio.

40 ✓ Apoyo a la carrera Corramos a Salvar los Cerros de Escazú, organizada por CODECE.

41 ✓ Día Internacional del Libro en el edificio Anexo Santiago Fernández.

42

43 **Sistema Gestión de Calidad:** Se participó por dos días en el Taller: Riesgo y Puntos de Control en el
44 Sistema de Gestión de Calidad.

45

1 **Proceso Seguridad Ciudadana**

2
3 **Aspectos cualitativos.**

- 4
5 ✓ Se ejecutó el Dispositivo de Seguridad del "Carrera por los Cerros" de manera conjunta con
6 actividad de Domingo Embrujado. (24 de abril).
7 ✓ Se ejecutó el dispositivo de Seguridad del 11 de abril, "Héroes escazuceños".
8

9 **Acciones de prevención realizadas en el mes:**

10
11

Comunidades (Reuniones, actividades).	Centros Educativos
Capacitación Curso Seguridad Comunitaria, Bello Horizonte: 5.	5 Talleres Liderazgo y Prevención de Drogas (Liceo de Escazú)
2 Reuniones con el Comercio.	2 Talleres de Prevención de Drogas (Yanuario Q)
1 Limpieza en el Curio.	1 Caminata por el Medio Ambiente (Liceo de Escazú).
1 Reunión Comunal Calle La Mina	
1 Reunión seguimiento Juan Santana	
TOTAL: 10.	TOTAL: 8

12
13
14
15
16
17
18

19 **Otras actividades**

- 20
21 ✓ 4 Taller Braille con asistencia de policías y la Jefatura.
22 ✓ 5 Taller Métodos de Análisis Riesgo ISO.
23 ✓ 6 Exposición Embajada de Estados Unidos, estrategia de seguridad Escazú.
24 ✓ 7 Colaboración Oficina Ambiental para estudio de los Murciélagos de los cerros de Escazú.
25

26 **Aspectos cuantitativos**

- 27
28 ✓ Cero Homicidios en el cantón en Abril: Con un total de sólo 2, VRS un total de 175 a nivel nacional.
29 ✓ Intervenciones que conllevaron una detención: 13, de las cuales, 4 fueron relacionadas con drogas
30 y 4 por delitos contra la propiedad.
31 ✓ Reducción del Delito: Por razones del envío del reporte se maneja a hoy los datos de marzo, siendo
32 que en el año 2015 la incidencia de denuncias de marzo fue de 59 y en el mes de marzo 2016 fue
33 de 41, para una reducción de un 24 %.
34 ✓ Patrullajes: En el mes de abril se realizaron 4.878 Patrullajes. En este mes fuimos impactados por
35 el problema de flota vehicular, el Curso LESCO, y los oficiales sin portación.
36

37 **Sistema Gestión de Calidad:** La solicitud de mejora se contestó.

38
39 Atentamente,

40
41 Arnoldo Barahona Cortés
42 Alcalde Municipal".
43

1 La regidora María Antonieta Grijalba señala que en el informe se indica que el cuatro de abril el Alcalde
2 tuvo una reunión con la Comisión Nacional de Emergencias en relación con el estudio realizado en
3 Bajo Anonos. Solicita al Alcalde comentar al respecto.

4
5 El Alcalde Municipal indica que ese día se les dio audiencia porque ya tiene cerca de dos años que se
6 entregó el producto contratado por la Comisión Nacional de Emergencias a través de la Municipalidad,
7 que se constituyó como unidad ejecutora, y todavía la unidad técnica no ha emitido un criterio, ni
8 positivo ni negativo, con respecto a ese informe. Señala que a raíz de eso la Municipalidad ha sido muy
9 insistente en que eso sea resuelto por la unidad técnica. Añade a al no haber respuesta se solicitó
10 audiencia, conjuntamente con la empresa consultora que entregó el producto a la Comisión, porque
11 incluso por parte de la Comisión aún se le debía un saldo a esa empresa. Menciona que nuevamente se
12 vuelven a presentar los resultados del estudio a la unidad y se procede a evacuar unas dudas de algunos
13 miembros de esa comisión, que le habían planteado a la consultora vía correo electrónico. Señala que
14 en esa reunión básicamente la Comisión, ante los alegatos de la empresa de que ya ellos cumplieron
15 con la entrega del producto a satisfacción, de acuerdo con las especificaciones planteadas en el cartel,
16 y que la cancelación no puede estar sujeta a que la unidad técnica diga si está o no de acuerdo con el
17 producto entregado, finalmente la Comisión acuerda cancelar el saldo que está pendiente de liquidar
18 por el servicio prestado. Agrega que la validación técnica del estudio aún está en manos de la unidad
19 técnica y el señor Didier Esquivel, que es quien está al frente de ese tipo de proyectos, se comprometió
20 a ejercer la presión necesaria para que haya un pronunciamiento por parte de la unidad técnica. Indica
21 que se está a la espera de eso para ver si finalmente se va a poder aplicar el estudio en la zonificación
22 del Bajo Anonos, porque en el Plan Regulador el Bajo Anonos quedó determinado como una zona
23 inconstruible, a raíz de un estudio que había hecho Rolando Mora, Director de la Escuela de Geología
24 de la Universidad de Costa Rica. Acota que sin importar las personas que viven ahí y a sabiendas de
25 que no hay dónde trasladarlas, en lugar de plantear una solución para volver por lo menos seguro el
26 Bajo Anonos, simplemente se inhabilitó la zona. Agrega que la Municipalidad está interesada en
27 realizar algunas obras de mitigación en la zona, como el manejo de las aguas superficiales, drenajes y
28 tal vez algunos muros de retención para salvaguardar la vida de las personas que están ahí, pero
29 mientras el Plan Regulador esté en las condiciones en que se encuentra en este momento, la
30 Municipalidad tiene un impedimento jurídico para realizar obras en la zona. Indica que si ese estudio
31 es validado por la Comisión Nacional de Emergencias, hay un sustento técnico para que la Comisión
32 del Plan Regulador pueda generar un cambio en las condiciones en que quedó la zonificación del Bajo
33 Anonos y se permita el desarrollo de obras constructivas que permitan no sólo asegurar la vida de las
34 personas que actualmente se encuentran ahí, sino además que instituciones como el IMAS, el BANHVI
35 o el Ministerio de Vivienda, puedan generar algún proyecto que permita reconstruir esa zona y que las
36 personas que están ahí puedan vivir dignamente.

37 38 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

39
40 La regidora Carmen Fernández consulta respecto a la integración y los días de reunión de la Comisión
41 del Plan Regulador.

42
43 La regidora María Antonieta Grijalba recuerda que la semana anterior ella preguntó sobre la
44 integración de la Comisión del Plan Regulador y la Presidente Municipal le dijo que tendría eso en
45 cuenta para hoy. Consulta qué días se va a reunir el Concejo de Distrito de San Antonio.

1 Respecto a la integración de la Comisión del Plan Regulador, la Presidente Municipal indica que para
2 la próxima sesión se va a traer lo respectivo para que los concejos de distrito hagan la convocatoria a
3 las fuerzas vivas para hacer los nuevos nombramientos de la Comisión del Plan Regulador.

4
5 El síndico Dennis León señala que el Concejo de Distrito de San Antonio ya tuvo su primera reunión
6 y se acordó realizar las sesiones los primeros y terceros martes de cada mes a las siete de la noche en
7 el Salón Distrital de San Antonio.

8
9 El regidor Guillermo Durán expresa su complacencia porque el presupuesto extraordinario aprobado
10 hoy está abarcando varias mejoras en la infraestructura vial del cantón y consulta en qué lugares se van
11 a hacer esas mejoras. Señala que sería importante que en un futuro presupuesto se considere la
12 ampliación del puente de Giacomín, lo cual considera urgente. Comenta que ha recibido quejas en
13 relación con la reapertura de la sucursal del Banco Nacional en Escazú Centro, como que hay menos
14 espacios de parqueo y que no se mantuvo la fachada del edificio, según el Plan Regulador. Solicita que
15 se designe a un miembro de cada fracción, para que junto con el Comité de Deportes y el Ing. Cristhiand
16 Montero, del Proceso de Infraestructura y Obras, se haga una visita al gimnasio de la Escuela de
17 Guachipelín, al gimnasio de la Escuela El Carmen y al gimnasio de La Avellana, para hacer un
18 inventario de lo que hay que mejorar en esas instalaciones. Manifiesta que tiene claro que se ha hecho
19 un esfuerzo por solventar las necesidades de los estudiantes, pero durante las noches y los fines de
20 semana esas instalaciones son utilizadas por la comunidad y ninguna de esas tres obras cumple con las
21 necesidades de todos los deportes.

22
23 El regidor Eduardo Chacón consulta sobre la contratación del contador del Comité de Deportes. Señala
24 que ya se hizo la ampliación del cincuenta por ciento del contrato a la empresa que estaba llevando la
25 contabilidad, según lo permite la Ley de Contratación Administrativa. Indica que desde el año pasado
26 se tomó un acuerdo al respecto; sin embargo, hasta ahora no sabe nada al respecto. Por otra parte,
27 comenta que cien metros al sur y cincuenta al este del Colegio Country Day hace tres meses se hizo
28 una corta de árboles y las ramas no han sido recogidas.

29
30 El síndico Sergio Fajardo consulta si ya se aprobaron los cambios al reglamento de los concejos de
31 distrito. Manifiesta que tiene entendido que ya se presentó, pero a la fecha no hay ninguna resolución.

32
33 La Presidente Municipal manifiesta que desconoce el tema y se compromete a averiguarlo para la
34 próxima semana.

35
36 El síndico Luis Gustavo Socatelli informa que el Concejo de Distrito de San Rafael realizará sus
37 sesiones los primeros y terceros jueves de cada mes a las siete de la noche. Indica que inicialmente se
38 están reuniendo en la Escuela de Guachipelín; no obstante, están considerando algunos otros lugares
39 para efecto de tener mayor acercamiento con las comunidades. Menciona que como segunda sede
40 probablemente se tendrá la Escuela Yanuario Quesada. En relación con la construcción de
41 infraestructura pública, considera importante valorar la modalidad de contratación por fideicomiso y
42 otras modalidades que puedan dar una mayor capacidad de gestión. Menciona que el Concejo de
43 Distrito está explorando la posibilidad de establecer un convenio con el Ministerio de Obras Públicas
44 para poder hacer la intervención de las vías nacionales, dada la limitación que tienen las
45 municipalidades de invertir recursos en esas vías.

1 La regidora Grettel Alfaro informa que se abrió una página de Facebook llamada “Concejo Municipal
2 de Escazú 2016-2020”. Señala que existe otra página de Facebook del Concejo anterior y les pareció
3 prudente informar sobre lo que se está haciendo en este Concejo. Indica que de momento ella está
4 manejando la página y expresa estar abierta a cualquier aporte o sugerencia.

5

6 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y tres minutos.

7

8

9

10

11

12 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***
13 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal a.i.

14

15

16

17

18

19 ***Bach. Arnoldo Barahona Cortés***
20 ***Alcalde Municipal***

21

22 ***hecho por: hpcs***